PLAN GENERAL DE DESARROLLO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

1993 • 1997

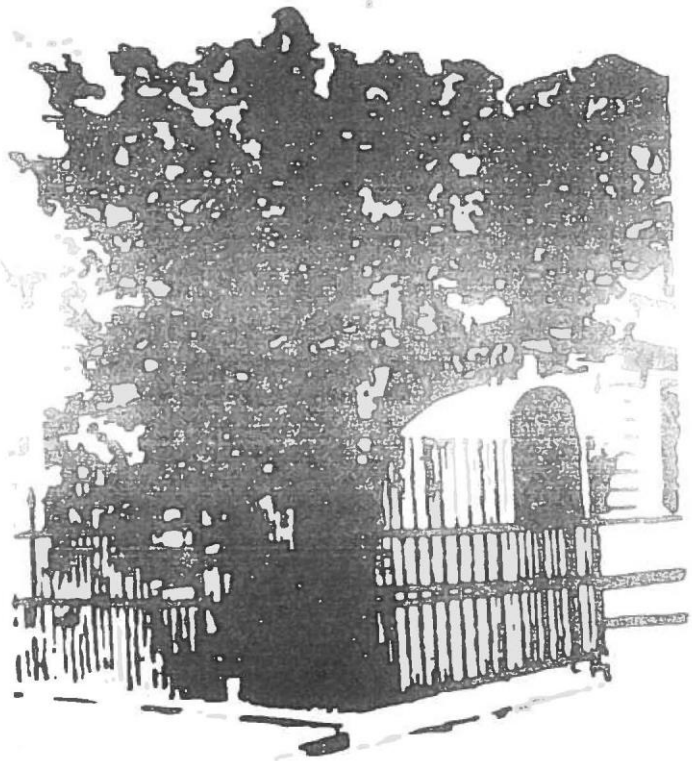

PLAN GENERAL DE DESARROLLO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

1993 • 1997

PRESENTACIÓN.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.

Atendiendo a lo dispuesto por la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México en su Artículo 24, Fracción VII y por el Reglamento General de la misma en su Artículo 26, Fracción IX, presento a la Comunidad Universitaria el "Plan General de Desarrollo 1993-1997".

Este documento es resultado de un amplio proceso de consulta libre y plural, así como de rigurosas iniciativas de aportación, producto del análisis de la situación actual y perspectivas del desarrollo de la Universidad Autónoma del Estado de México. En este sentido, es el resultado de la conjunción de una voluntad democrática, que se ha ido consolidando en la Institución, con la máxima exigencia en el terreno del estudio de nuestra realidad y de la concepción de un proyecto académico y cultural innovador.

Este documento que se presenta ahora a la comunidad de la Universidad Autónoma del Estado de México, debe ser visto como el fruto que llega a las manos de quienes invirtieron para hacerlo posible, sus habilidades para el estudio y el análisis de la realidad universitaria y educativa, su vocación institucional constructiva, su experiencia académica, su liderazgo moral en todos y cada uno de los niveles de la estructura institucional en pro de un conocimiento fidedigno de nuestra Universidad y de la formación de una idea apropiada de la institución académica que queremos para el futuro. Se trata, ante todo, de un proceso que apenas comienza, se expresa como el primer producto importante de análisis y síntesis que, en su oportunidad, empezó desde las bases de nuestra Alma Mater hasta permear los niveles de decisión más importantes.

También hay que decir, que este documento, al que la UAEM asigna el carácter de eje de acción institucional en el porvenir inmediato, ha sido posible en virtud de la amplia tradición planificadora y de la voluntad racionalizadora de que dispone nuestra comunidad y en consecuencia, así como ciertamente, se manifiesta como un texto innovador en muchos aspectos y sentidos; también debe tenerse en cuenta que trata de prolongar esa tradición. No debemos olvidar, definitivamente, que

nuestro mejor homenaje a tan rica tradición ha sido continuarla por medio de la innovación, de la adecuación de los procesos de planeación a las nuevas exigencias de un presente y un futuro particularmente complejos. Creemos que este equilibrio entre tradición e innovación será la garantía del proceso gradual de transformación profunda con el que nos hemos comprometido y con el que se identifica el proceso de planeación del que han emanado las presentes bases del nuevo "Plan General de Desarrollo 1993-1997 de la Universidad Autónoma del Estado de México".

Una de las facetas innovadoras del mencionado proceso de planeación ha sido la adopción crítica y creativa de un sentido estratégico. Tenemos el compromiso de impulsar una sostenida iniciativa de planeación que responda a las necesidades del presente y del futuro de la Institución y que, sobre todo, sea un mecanismo efectivamente regulador de la dinámica institucional. Estamos firmemente convencidos de que junto con nuestra rica estructura normativa que cumple con un tipo de función reguladora de las relaciones sociales dentro de la Institución coaccione un poder regulador y racionalizador de la conducción política, académica y administrativa de nuestra Universidad. Esta autoexigencia de la actual administración supone reducir el peso de la gestión a su mínima expresión y abre cauce al principio fundamental que habrá de regir las relaciones entre los sujetos y factores de poder, vinculados decisivamente con la vida universitaria: la Corresponsabilidad.

Este basamento es actitud consciente y punto de referencia para la doctrina institucional del que podrá valerse toda la Comunidad Universitaria y que deberá regir la actuación de todos aquellos universitarios que tengan con ella alguna responsabilidad. También puede decirse que se trata de un texto que refleja los más dignos anhelos que alberga nuestra comunidad para el desarrollo cultural, humanístico, científico y tecnológico.

En las etapas subsiguientes del proceso de planeación, que habrán de concretarse inmediatamente después de la aprobación del Plan General por parte del Honorable Consejo Universitario de nuestra Institución, se procederá a elaborar los correspondientes programas y proyectos.

En principio, habrán de concebirse tantos programas como prioridades sean identificadas en el presente Plan General. Esta es la forma de operativizar los ideales de la calidad y la excelencia, que permearán en todas nuestras instancias estructurales, nuestros procesos y en nuestras iniciativas.

En dichos programas y proyectos se especificarán los objetivos y metas a realizar, así como las estrategias más adecuadas, los tiempos, los recursos y los responsables de su realización.

Estamos conscientes de que estos procesos y estructuras de carácter técnico deben sustentarse sobre una plataforma político-académica adecuada. Entendemos como desafío, reorientar a nuestra Universidad por el camino de la Calidad Académica mediante un proceso corresponsable, exigente y de acuerdo a nuestros tiempos; que su logro debe sustentarse en una Comunidad Universitaria imaginativa, crítica, propositiva y protagónica, que tenga como base las orientaciones doctrinales y técnicas contenidas en este Plan, y que para operarlo se necesita de una verdadera voluntad general institucional que nos permita actuar a todos los sujetos político-académicos con una unidad de sentido, sin negar la crítica, la libertad y la democracia, valores todos ellos indisolublemente vinculados al espíritu universitario auténtico.

En ese sentido, el basamento estratégico del Plan será el Acuerdo de Corresponsabilidad Institucional, elemento potencializador del quehacer académico-político de nuestra comunidad. Es de vital importancia que opere el principio de Corresponsabilidad en el seno de nuestra Institución, para que podamos sostener una relación de reciprocidad con las dependencias significativas del entorno y con las fuerzas más importantes de la sociedad civil, tanto a nivel estatal y regional como nacional e internacional. De ese modo, garantizaremos el impacto social y cultural que nos corresponde como orgullosa Universidad Pública.

M. EN D. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ

RECTOR

INTRODUCCIÓN.

El Plan General de Desarrollo de la UAEM, es producto de la aplicación renovada del mecanismo de la consulta institucional. Ya en la base de la primera versión, subyacía toda una expresión colectiva y plural que le proporcionaba una indudable legitimidad al proyecto. Sin embargo, profundizando al máximo posible el análisis, apelando una vez más a la conciencia crítica que distingue a nuestros universitarios, hemos avanzado en la concepción de un Plan, que sin renunciar a los supuestos en que descansaba el documento anterior, ha ganado en la precisión de las definiciones, tanto en el plano del diagnóstico como de los propósitos globales y las estrategias generales.

Como producto de esta nueva etapa del proceso de planeación en que está comprometida la Comunidad Universitaria, se reafirma la conciencia de la necesidad de orientar a la Universidad por el camino de una transformación sustentada en el ideal de la calidad de los procesos y en los resultados de la dinámica institucional.

Dada la magnitud del reto y de las dificultades que nos tocará sortear, hemos tomado igualmente conciencia de la necesidad de reformular el proceso mismo de planeación y ajustarlo a los requerimientos de innovación del presente. Al respecto, reafirmamos el papel de mecanismo regulador y racionalizador de la vida universitaria que desempeña la planeación. El presente, exige tomar con la máxima seriedad la naturaleza racionalizadora de la planeación, a riesgo de que los factores más diversos introduzcan elementos de disfunción que agrave los problemas que ya padecemos y opaquen el alcance de nuestros indiscutibles logros académicos y culturales.

En ese sentido, el presente documento responde a un proceso de planeación por plazos, por lo que cada programa prioritario y proyectos que se deriven de los mismos, deberán considerar para su desarrollo y continuidad los siguientes horizontes:

- Corto: cuatro años;
- Mediano: ocho años; y,
- Largo. doce años.

Para ello, los principales elementos que han sido estimados para su instrumentación, operatividad y desarrollo son los siguientes:

a) Se sitúa a la UAEM en el contexto de la realidad social, política, económica y cultural del país y del mundo.

b) Se presentan aspectos relevantes acerca de nuestra realidad institucional, tomando en cuenta su historia y su situación actual. Como producto de esta parte del proceso se identifica una idea fundada de los problemas más importantes y se ha logrado prefigurar una imagen-objetivo, es decir, una representación de la Universidad que queremos y podemos realizar en un horizonte temporal amplio.

c) Se establece la identificación de los problemas de carácter prioritario, como resultado de iniciativas de análisis que han conjugado lo técnico y lo político. Este paso ha sido decisivo para establecer con precisión el rumbo a seguir en lo sucesivo. Este, ha sido un paso político-académico de importancia capital para cimentar los compromisos y la estrategia general de la conducción de la Institución del presente y del futuro.

d) Los procesos parciales anteriores han contado con un sustento filosófico expresado en un ideario en el que se actualizan y redimensionan los principios básicos de la vida de la Institución y los referentes fundamentales de nuestra identidad institucional.

e) Se ha llegado a la conclusión de reorientar con pertinencia la planeación institucional en un sentido estratégico. De ese modo, la plataforma político-institucional que soportará el quehacer universitario será un Acuerdo de Corresponsabilidad Institucional. Al respecto, el documento especifica lo que aquí se entiende por Corresponsabilidad y señala los aspectos más generales de la naturaleza del acuerdo en cuestión. En el terreno operativo, se propone que el proceso de transformación universitaria previsto sea orientado por un renovado Sistema de Planeación, que se sustente en un organismo técnico-político capaz de formular orientaciones estratégicas permanentemente, así como en organismos avocados a impulsar programas de acuerdo con las prioridades establecidas.

Los anteriores elementos, suponen la adopción de una nueva cultura de la planeación universitaria, pero en ningún momento descartan los procesos e instancias de planeación que ya vienen operando. Es necesario subrayar que las innovaciones que exige la situación actual de la Universidad y de la educación superior, imponen considerar vías adecuadas de planeación, lo cual no implica renunciar al cúmulo de experiencias y de recursos de planeación de que disponemos.

Con lo señalado, entendemos el proceso de planeación como algo vivo y dinámico, que no termina en la formulación de un documento, por muy importante que éste sea. El presente texto, es el fundamento conceptual y político de la transformación universitaria y, como tal, el eje del Acuerdo de Corresponsabilidad Institucional, que fortalece el proceso planificador, garantiza la continuidad de los planes institucionales que ya se vienen ejecutando y dará lugar, en los plazos apropiados, a los programas estratégicos que se necesita elaborar y poner en marcha

CAPÍTULO I

EL CONTEXTO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA MEXICANA.

1. CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL.

1.1. CONTEXTO INTERNACIONAL.

El presente es tiempo de apertura y cambios sin precedentes La voluntad general de fortalecer a la UAEM como Institución impulsora del desarrollo académico-cultural, en términos de los valores de la calidad y la excelencia, sólo podrá materializarse si somos capaces de comprender que estamos en un contexto en el que la mayoría de los esquemas tradicionales resultan obsoletos. Nuestra Universidad no puede ser ajena a las tendencias mundiales en el terreno económico, social, político, cultural y educativo. En consecuencia, nuestra idea del desarrollo institucional debe considerar aunque sea someramente-realidades como las siguientes:

a) La existencia de un indetenible proceso de alteración de los fundamentos epistemológicos de la ciencia desarrollada en la Época Moderna y a lo largo del siglo XX. Este es un fenómeno que, con las particularidades del caso, afecta a las ciencias naturales y a las humanas. Hoy ya no es posible seguir reproduciendo un modelo de ciencia definitivamente arcaico. En la actualidad, se torna visible el sentido cada vez más pragmático de la ciencia, junto con la crisis de la especialización, la consiguiente búsqueda de un diálogo interdisciplinario y la conciencia de los límites ético-ecológicos de las implicaciones del saber que indican el desenvolvimiento del proceso de cambio en la imagen que tradicionalmente hemos tenido del mundo. Este cambio cuyos resultados definitivos están todavía en proceso, ya presenta en sus primeras manifestaciones que aflora una inquietud ante los alcances y repercusiones más claramente previsibles. En ello desempeñan un rol determinante las nuevas maneras de relación entre la ciencia y la tecnología. Lejos de presentar una separación drástica entre ambos niveles, lo que existe es una mutua imbricación.

Los saberes que hoy se producen están orientados, en su mayoría, a usos técnicos, por lo que ya no es posible la producción misma de dichos saberes, sin el recurso de complejas tecnologías destinadas a la propia producción científica. Hoy día, la ciencia es condición de una base tecnológica y viceversa; la tecnología es la condición de una base científica de avanzada.

b) La innovación tecnológica ha ocasionado importantes alteraciones en los procesos productivos. La economía en su conjunto ha cambiado radicalmente en función de dos factores decisivos: los equipos tecnológicos y la información. Ya no son las materias primas y la capacidad de transformación industrial el centro de una economía poderosa. Ahora, lo que cuenta, es la posibilidad de renovar procesos de producción que den pie a economías de escala, sustentadas en la división internacional del trabajo, facilitada por los más poderosos medios de comunicación, el abaratamiento relativo de la mano de obra y de las materias primas, en un redimensionamiento de las relaciones laborales (lo que origina la obsolescencia del sindicalismo tradicional), en un incremento considerable de la velocidad en las relaciones de producción y en una reducción de los obstáculos, por parte de Estados sometidos cada vez más a programas de "adelgazamiento". Los viejos empleos, los perfiles tradicionales del personal calificado, la relación misma del hombre con los procesos económicos, etc., quedan así hondamente trastrocados. Estos señalamientos son consecuencias técnico -laborales que ya se perciben y cuyo desarrollo al máximo es predecible; pero no hay que olvidar los problemas sociales que también acarrearán todas estas nuevas situaciones, así como el deterioro paulatino del medio ambiente.

c) No menos profundos han sido los cambios sufridos por el orden mundial surgido de la victoria aliada en la II Guerra Mundial. Hasta hace poco estábamos acostumbrados a un mapa geopolítico bipolar entre la ex-URSS y E.U.A.

Hoy día somos testigos de un proceso todavía inconcluso de reordenamiento, en el que se mantiene un polo de poderío militar (E.U.A.), pero coexistiendo con múltiples polos posibles de poder económico, tales como la Europa unificada y la orilla asiática de la cuenca del Pacífico (Japón, Corea, Taiwán, Tailandia...), junto con Oceanía. La suscripción del Tratado de Libre Comercio entre nuestro país y los del norte de América posibilita la ocasión para el surgimiento de un nuevo polo de desarrollo, no sólo en dicha zona geográfica, sino progresivamente a lo largo de todo el continente.

Con la importante formalidad de la suscripción del mencionado acuerdo, la fuerza de la globalización de la economía, y la urgente necesidad de conformar un mercado significativo para las economías estadounidense y canadiense, actualmente vedadas de manera importante en la Europa

occidental y en la oriental, así como en Asia y otras regiones, originarán la necesidad de relaciones económicas interamericanas de efectividad similar a las que promoverá el tratado en cuestión. La apertura comercial prácticamente panamericana aparece como una corriente irreversible, conforme a los indicios y tendencias del presente.

Tales indicios y tendencias presentan fuerza suficiente que contrarrestan los efectos negativos de la quiebra del Pacto Andino y del debilitamiento del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), especialmente durante la década de los 80'. Lo que en ese momento se venía dando como un proceso de desintegración, se ha revertido en términos de una recomposición de las relaciones económicas entre países latinoamericanos. En este contexto, es obvio que México está a la vanguardia. Su condición de país vecino de los Estados Unidos, aunada al protagonismo que ha venido teniendo en la integración económica en el norte de América, es lo que explica esa ventajosa situación de nuestro país, así como el hecho de que tiende a consolidarse. Sin embargo, ello no implica que el papel de otros países latinoamericanos sea insignificante en el modo como se viene concretando la globalización en el continente americano. Países como Chile, Venezuela, Brasil, Argentina y Colombia vienen impulsando con evidente decisión iniciativas comerciales, que a la postre anuncian una ampliación relativamente rápida del marco trilateral en que se funda el esperado Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Este fenómeno en cierne permite entrever, además, consecuencias de tipo social, político y cultural que sólo pueden ser imaginados muy defectuosamente. Por primera vez en un horizonte temporal secular, se le puede reconocer probabilidad al viejo sueño americanista de Simón Bolivar. Sin embargo, todo este mundo de posibilidades que aquí apenas se atisban pueden tropezar con el escollo de un conocimiento mutuo y unas relaciones intralatinoamericanas en general defectuosas. Más allá de las relaciones diplomáticas y políticas hay un orden cultural y social que debe ser redescubierto, para que la naturaleza económica del proceso integrador no resulte en secuelas negativas. Es importante tener todo esto en cuenta, porque como universitarios que somos, estamos obligados a considerar con igual o más atención la realidad económica, cultural y social del Norte de América que la de Centro y Sudamérica.

Aunque las indicadas son tendencias razonablemente concebidas, no se debe perder de vista la tensa relación norte-sur.

Con el desbalance ocasionado por la quiebra del sistema de países del este de Europa, los países más poderosos (el Grupo de los Siete) están en condiciones de impulsar una férrea división internacional del trabajo, en virtud de la cual los aventajados salgan más favorecidos a costa del sacrificio social de las naciones menos poderosas. Aunque ha desaparecido el viejo imperialismo, los tiempos modernos han posibilitado nuevos medios de explotación para el potencial económico de los países pobres. El control de la tecnología y de bienes estratégicos (como los recursos alimentarios) por diversas vías, el debilitamiento del Estado-Nación tradicional -y, por tanto, del principio de soberanía por obra de la transnacionalización de la economía, los sistemas ultramodernos de comunicación y mecanismos afines- permite la continuación y hasta la profundización de una brecha prácticamente insalvable entre los países desarrollados y subdesarrollados.

Las consecuencias políticas, sociales y culturales de estas realidades no son desconocidas en una Institución como la nuestra. Ello obliga a concebir un tipo de Universidad capaz de conjugar su papel como fuerza de renovación cultural frente a los embates homogeneizadores, contrarios a la diversidad cultural-, con el de Institución que a su manera salvaguarda a la sociedad de los problemas que todo este proceso genera, así como el de entidad que debe abrirse a lo más positivo, novedoso y gratificante a que también da origen dicho proceso. La UAEM, dentro del sistema institucional conformado por la universidad pública mexicana, se ubica en un contexto histórico, en el que le toca abrirse a la innovación, a participar activamente en la globalización del conocimiento y salvaguardar su plataforma cultural respondiendo a su modo y en su medida, a las expectativas de la sociedad.

La mención de esta problemática no pretende trazar una imagen apocalíptica de nuestro tiempo, sino situarnos en la realidad que impondrá un nuevo perfil a las universidades públicas y, entre ellas, a la UAEM. Una Universidad que no esté al tanto de estas realidades y tendencias está, de entrada, impedida para asumir un compromiso profundo con la comunidad de su entorno, el país y el orden cultural que le es propio. Sobre todo, hay que tener en cuenta que las características del presente imponen un inmenso esfuerzo de creación cultural en el terreno universitario. La fuerza de la situación histórica nos obliga a desarrollar una nueva Universidad. Esta es una exigencia, tanto más imperiosa cuanto más se evidencia, que no nos pueden servir como modelos absolutos las universidades existentes en los países

desarrollados, puesto que se trata de instituciones configuradas según un orden social y cultural en buena medida ajeno al nuestro. Tendremos que considerar lo que tales instituciones tengan de positivo y asimilable para nosotros, pero sobre todo tendremos que crear nuestras propias opciones de una educación universitaria contemporánea, comprometida con las necesidades de nuestra sociedad y de la más elevada calidad cultural y académica.

1.2. CONTEXTO NACIONAL.

A partir de los años ochenta nuestro país se integra al proyecto de globalización de la economía, camino por demás difícil debido a las reestructuraciones que supone y cuya realización exige tiempo y recursos de grandes dimensiones. En esta decisión, México ha tenido que sortear las barreras que su desarrollo le impone.

El Estado y la sociedad civil han generado dos importantes tendencias que son complementarias: la primera, significada en la modernización de las relaciones sociales y de las estructuras económico-políticas (aunque sin abandonar los referentes tradicionales de la identidad nacional) y, la segunda, por una readaptación de los procesos e infraestructuras de producción con miras a una generación y acumulación de riqueza más efectivas.

Ante la opción de un México con mayor apertura mundial, hay que recordar que, a partir de 1985, el país presenta una de las economías más abiertas del mundo; es más sensible a las influencias externas. El acontecer económico-social interno se viene dando de un modo que nuestra historia tradicional desconocía, especialmente por la agudización de las contradicciones político-sociales, el surgimiento de nuevos factores de enfrentamiento, la necesidad de redimensionar la estabilidad de que ha gozado el México posrevolucionario, y por el surgimiento de una sociedad civil que también se adhiere a los vientos modernizadores.

Dadas las contradicciones nacionales, los retos se prestan para observar y pronosticar una consideración de nuestro futuro y no son escasos. Por ejemplo, en 1990 el país contaba con 81.2 millones de habitantes y se estima que para el año 2000 tendrá 100 millones, a pesar de que la tasa de crecimiento demográfico pasó de 3.4% anual en 1970 a 1.9% en 1990. Esto significa que, de mantenerse esta última tasa, la población se duplicaría en un período de 26 años.

Para el sistema educativo la reducción de la natalidad representará la disminución de la población para el nivel de educación básica, pero como resultado de la tendencia poblacional previa, aumentará el porcentaje de la población demandante de educación media superior y superior. Así, según algunas estimaciones, entre 1980 y 2000, esta población se incrementará en

4.25 millones, lo que implica una importante presión para el subsistema de educación superior.

Un fenómeno que tiene gran impacto en la reestructuración nacional, es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC). Este representa para México un mecanismo para fortalecer su inserción en el escenario de la geoeconomía mundial.

Ciertamente, aunque no es el único mecanismo para tal fin, sí es el de mayor trascendencia y magnitud. Ello indica que el impulso general hacia la globalización es superior a cualquier iniciativa bilateral o multilateral concreta. Junto al TLC están otras vías de integración a las redes de la economía de mercado, como son el Tratado General de Comercio y Aranceles (GATT), los tratados comerciales con otros países del continente (Chile), así como la virtual entrada de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Todo esto indica que el signo del presente es la globalización de la economía, dentro del marco de estructuras políticas sustentadas en un liberalismo redimensionado, así como de una acelerada tendencia a la reconversión de la estructura productiva, innovación de los procesos productivos, nueva división internacional del trabajo, grandes alteraciones de importantes zonas no integradas totalmente a las macroeconomías tradicionales, modificaciones sustanciales en el terreno social, incluyendo la desaparición o desactivación paulatina de los sujetos sociales tradicionales, la aparición de otros nuevos y el surgimiento de expectativas poco conocidas.

En estrecha conexión con lo dicho, cabe destacar el creciente volumen de las transacciones comerciales entre los Estados Unidos y México que ha dado como resultado un fenómeno de interdependencia económica. En 1992, E.U.A. adquirió el 74% de las exportaciones totales mexicanas; por su parte, México compró a dicho país el 72% de sus importaciones.

La relación con E.U.A. y Canadá implica un enorme reto para el país, considerando las asimetrías entre los participantes. También significa una fuerte presión para alcanzar niveles de competitividad internacionales tanto en el plano económico como en el educativo. Ello, porque la búsqueda de competitividad y la adquisición y adaptación de tecnología de punta implicará mayores exigencias de calidad en los perfiles profesionales. Incluso, la integración del país en un gran bloque comercial deberá ser correspondida con un proceso de innovación profunda en el sistema normativo, particularmente en áreas sensibles y socialmente inaplazables.

Entre el sistema de educación mexicano, el canadiense y el norteamericano, existen diferencias de dimensión cuantitativa y cualitativa que deberán disminuirse a mediano plazo. Entre tales diferencias destacan:

a) LA DISTRIBUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA MATRÍCULA.

En el caso de México, existe un desequilibrio entre los niveles de licenciatura y posgrado. El nivel de licenciatura manifiesta un sesgo hacia las áreas de ciencias sociales y administrativas, mientras que en las áreas básicas los porcentajes son bajos (para 1992 era de apenas 3.4%). Por su parte, el posgrado nacional se encuentra en una etapa de evaluación y recomposición, que busca alcanzar niveles y estándares de calidad competitivos. En contraste, en E.U.A. y en Canadá, el posgrado es altamente competitivo. Como dato adicional, es conveniente anotar que aproximadamente el 30% de los posgraduados mexicanos se forman en aquellos países.

b) LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-INVESTIGACIÓN.

En México, aún depende del mejoramiento de las formas de reclutamiento de estudiantes y académicos, de las condiciones salariales de los docentes, de la actualización en equipamiento y de la posibilidad de obtener conexión con redes internacionales de información, entre otros aspectos.

c) LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE NIVEL SUPERIOR EN SUS RELACIONES CON LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN.

En México, se traduce en una excesiva dependencia financiera del Estado. En E.U.A. y Canadá, la tendencia es hacia la auto-gestión escolar, el financiamiento de la iniciativa privada y las instancias estatales competentes.

d) LOS DESAJUSTES EN LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SOCIEDAD.

A la fecha, no existe una cultura de la vinculación dirigida y controlada, con el entorno social de las Instituciones Mexicanas de Educación Superior.
Por su parte el caso norteamericano es quizá el más llamativo, pues el sistema universitario está estrechamente relacionado con la iniciativa privada y con las más diversas instancias del Estado.

e) LA FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA.

En nuestro país la formación en áreas estratégicas es mínima, como en los casos de

las ingenierías y ciencias básicas; además, existen carencias de opciones educativas a nivel técnico superior. En E.U.A. y Canadá la formación en estas áreas presenta un desarrollo considerable.

La solución a estos problemas, implica una readecuación del Sistema de Educación Superior y de sus mecanismos de planeación y evaluación. Aún cuando estos rasgos con que se manifiesta la situación de la Educacion Superior en México pueden resultar preocupantes, en especial si procedemos a estas comparaciones con lo que sucede en E.U.A. y Canadá; también es cierto que nuestro nivel superior, y específicamente las universidades públicas, realizan esfuerzos objetivos para ponerse a la altura de las exigencias de la apertura comercial, social y cultural, en un plazo no muy largo. No en vano ha transcurrido toda una década, en la que nuestras universidades han demostrado una vocación de modernización, de rigor cualitativo y de excelencia, que se ha concretado en medidas transformadoras, que anuncian la posibilidad de afrontar nuevos y más difíciles retos con mayores posibilidades de éxito, para lo cual se atiende con especial énfasis el gran desafío que tenemos por delante.

1.3. CONTEXTO ESTATAL.

Las características socioeconómicas y demográficas del Estado de México, interactúan significativamente con los acontecimientos nacionales, en donde la educación superior adquiere progresivamente una extraordinaria relevancia por sus posibilidades de influir en el desarrollo estatal. Es importante destacar algunas de las particularidades del desarrollo en la entidad.

El territorio del Estado de México representa el 1.1% del total nacional con una superficie de 22,500 kilómetros cuadrados Se ubica en la parte sur de la altiplanicie meridional, en una de las zonas más elevadas del país; la altitud en las cabeceras municipales fluctúa entre 1,330 y 2,800 metros sobre el nivel del mar. En su interior, es posible encontrar climas templado húmedo, templado subhúmedo, semifríos, cálidos y semicálidos.

Según el XI Censo General de Población y Vivienda del año 1990, el Estado de México registró entonces una población de 9'815,795 habitantes, lo que representa 12.1% de la población total del país, siendo ésta la participación más elevada a nivel nacional. Este volumen de población se explica por la expansión demográfica experimentada en las últimas décadas en las que se registraron tasas de crecimiento de la población mucho más elevadas que el promedio nacional. Si a nivel nacional las tasas de crecimiento intercensales fueron de 3.2% para el período 1950-1970 y 2.6% para el de 1970-1990, en el Estado de México las cifras correspondientes arrojan tasas de 5.3% y 4.8% respectivamente.

El desglose del período 1970-1990 revela que la población en el Estado, ha iniciado una etapa de estabilización, ya que si en la década de los setenta la

tasa de crecimiento anual fue de 6.8%, en los ochenta se redujo a 2.7%.

La notable expansión demográfica de la últimas décadas no se explica por un crecimiento natural, sino por un intenso fenómeno migratorio, situación que se refleja en el hecho de que para 1990 del total de población que residía en el Estado de México 39.9% había nacido en otra entidad federativa. Y sólo 5.9% de mexiquenses habían salido a vivir fuera de él, con lo que se obtiene un saldo neto de migración de 3'308,693 personas; 34% del total de residentes de la entidad. Por el volumen de migración neta, el Estado de México es el área de mayor atracción poblacional del país. Un 55% de los inmigrantes provienen del Distrito Federal. Geográficamente la mayor parte de la inmigración se localiza en los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.

El hecho de contar con 12.1% de la población nacional y sólo poseer el 1.1% del territorio del país, hace que en la actualidad el Estado de México sea la entidad más densamente poblada después del Distrito Federal. El promedio de habitantes por kilómetro cuadrado se eleva a 436. Destacan dos puntos de mayor densidad poblacional que corresponden a la principales áreas de concentraciones urbanas: los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México y los del Valle de Toluca. El contraste entre áreas urbanas y rurales resulta evidente, si en promedio el Estado tiene 436 habitantes por kilómetro cuadrado, en las zonas urbanas éste se eleva a 8,200.

La principal concentración de población se localiza en la Zona Metropolitana del Valle de México. En los 17 municipios que la integran, en 1990, habitaban 6'811,941 personas, lo que representa dos terceras partes de la población total del Estado.

La mayor densidad poblacional se registra en los municipios del este, destacando particularmente Nezahualcóyotl, Ecatepec y Chimalhuacán. A medida que aumenta la distancia respecto del centro de la ciudad de México, se aprecia una disminución en la intensidad del fenómeno.

El segundo polo de concentración poblacional más importante es la región del Valle de Toluca, donde se localiza la capital del estado, con una población de 829,344 habitantes y 167,827 viviendas. La ciudad de Toluca constituye el eje en torno al cual se agrupa la población, disminuyendo la densidad a medida que aumenta la distancia respecto a ella.

Según cifras censales, la población en edad de trabajar, esto es, de doce años y más, en el Estado de México, registra una tasa de participación en actividades económicas ligeramente superior al promedio nacional (43.4% frente a 43%) lo que se explica por una mayor incorporación de la mujer al trabajo remunerado.

Más significativa es la elevada proporción de estudiantes del estado con relación a la del país, casi 3 puntos de diferencia, lo que indica una mayor permanencia de los

jóvenes en el sistema educativo, particularmente de la población femenina.

Al comparar la distribución, según sectores de actividad ocupacional de la población del estado con la correspondiente al país, destaca en la entidad la baja participación de la población en actividades agropecuarias. Como contrapartida, los porcentajes correspondientes a los sectores secundario y terciario son más elevados que los registrados a nivel nacional.

Los Censos Económicos de 1989 contienen la información censal más reciente en materia de actividad económica del país. De acuerdo con el XIII Censo Industrial que recaba información de los sectores de minería, manufacturas, electricidad y construcción durante 1988, en el Estado de México se encontraban operando 12,770 unidades económicas industriales. La fuerza de trabajo ocupada en ellas ascendía a 406,492 personas, lo que representa 12.2% de la ocupación industrial generada en el país.

En el caso de la población ocupada en la industria, la cifra que registra el Censo de Población es significativamente superior a la de los Censos Económicos y es correcta. Lo que sucede realmente, es que gran parte trabaja en unidades económicas que tienen su residencia fuera de los límites estatales. Particularmente, una proporción importante de los habitantes de los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México, desarrollan sus actividades económicas en territorio del Distrito Federal, donde tiene residencia formal la unidad económica. El hecho de que los Censos Económicos revelen información respecto de la unidades económicas domiciliadas en el territorio, hace en el caso del Estado de México, que las cifras subestimen el volumen real de trabajadores y de ingresos generados en la entidad ya que aparecen registrados en el Distrito Federal.

La manufactura, es el sector que genera la mayor parte de las ocupaciones industriales en el Estado de México. Su importancia sectorial en materia de empleo es real, aunque en su participación en la ocupación total incide el problema antes descrito.

El Estado de México es una de las principales entidades manufactureras del país; sin embargo, construcción y electricidad, aunque importantes, aparecen subestimadas debido al problema de registro.

En el caso de las manufacturas, la relevancia a nivel nacional es evidente; la participación en la generación de empleos es superior a la proporción de población con que cuenta el Estado y los ingresos derivados de la actividad son aún mayores, de donde se deduce la eficiencia productiva de la industria manufacturera mexiquense en relación con el promedio nacional.

Respecto del sector terciario, los resultados oportunos de los Censos Económicos Nacionales de 1989 no proporcionan información sobre servicios financieros ni de gobierno, lo cual para el caso del Estado de México,

constituye una omisión significativa. Sin considerar dichos subsectores, en 1988 operaban 109,770 unidades económicas en los sectores comercio y servicios en las cuales se ocupaban 295,101 personas.

Comparando la distribución porcentual en la entidad con la obtenida a nivel nacional, se aprecia que el personal ocupado en actividades comerciales en el Estado de México tiene mayor importancia relativa dentro del sector terciario estatal que el correspondiente al país como un todo.

Pese a la menor importancia relativa en materia de generación de empleos, el sector primario representa una actividad económica fundamental en el Estado de México. La mayor parte del territorio estatal está destinado a usos de este sector.

En efecto, si se consideran en conjunto las hectáreas correspondientes a uso de suelo en actividades agrícolas, pecuarias y forestales, se observa que 85.9% de la superficie de la entidad se destina a la explotación primaria, según cifras del Sistema Estatal de Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

La superficie destinada a la agricultura es la que abarca una proporción mayor del total estatal, con 37.6%. En el ciclo primavera-verano 1989 se sembraron 785,150 de las 845,743 hectáreas agrícolas disponibles, lo que implica un aprovechamiento de 93% del suelo agrícola.

Las hectáreas destinadas a los distintos tipos de cultivo y su participación en la superficie cosechada total, en el año de referencia, mostró el siguiente comportamiento.

La mayor parte de las tierras se destinaron al cultivo de cereales, entre los que destacan principalmente el maíz, que ocupó 612,334 hectáreas (78%). Por lo cual, en la actualidad el Estado de México es uno de los principales productores de maíz a nivel nacional. Según cifras de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en 1991 el volumen de producción de maíz en el Estado, medido en toneladas, representó 12.3% de la producción total nacional; sólo superada por Jalisco que aportó 16.2%. Adicionalmente la productividad media de las tierras mexiquenses destinadas al cultivo de maíz es superior a la obtenida a nivel nacional. En dicho año se registraron en promedio 2.73 toneladas por hectárea frente a 1.84 en el país.

Las tierras destinadas a la explotación forestal ocupan 709,359 hectáreas (31.5%) de la superficie total estatal. De ellas, 614,860 corresponden a bosques y el resto a superficie arbustiva. Las principales especies en cuanto a volumen y valor de la producción forestal maderera son pino, oyamel y encino.

En cuanto a la actividad pecuaria, 99% de las 377,466 hectáreas se destinaron a explotación extensiva. La existencia de ganado en 1989 ascendió a 2'039,589 cabezas, según cifras de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Con base en los Censos Generales de Población y Vivienda es posible conocer la evolución de la situación educativa en el Estado de México en el transcurso de las últimas décadas, así como las condiciones imperantes a la fecha de los levantamientos y su posición relativa respecto al promedio del país La información revela que el Estado ha experimentado importantes mejorías en materia educativa y en la actualidad constituye una de las entidades federativas con mejores indicadores al respecto

Un aspecto clave que revela la situación actual del Sistema Educativo Estatal, es la asistencia a la escuela de la población en edad de hacerlo, como lo es el segmento de 6 a 14 años. Conforme a las cifras del Censo General de Población y Vivienda 1990, una proporción de 90.8% de los niños de dicho segmento asistían a la escuela en el Estado de México. A nivel nacional el porcentaje se reduce a 85.8%, con lo que el Estado se sitúa entre las 5 entidades con mejores niveles de escolaridad a nivel nacional.

En términos relativos al país, la escolaridad de la población adulta de la entidad es bastante satisfactoria. A nivel nacional, en 1990 la proporción de población sin instrucción ascendió a 13.4% y la que contaba con estudios de primaria incompletos a 22.8%; ambos porcentajes son superiores a los correspondientes obtenidos para el estado.

Si se reduce el universo de población al segmento de 20 años y más, el estado registró 24.8% del total con estudios a nivel medio superior, 12% a nivel superior y 3.2% de profesionistas.

Todo ello configura un proceso que busca satisfacer las necesidades más apremiantes, pero sienta igualmente, un precedente para el desarrollo sostenido al que aspira la población del Estado de México

2. LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD PUBLICA EN MÉXICO.

2.1. LA UAEM EN EL CONTEXTO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA MEXICANA.

La Universidad Autónoma del Estado de México está inmersa en el complejo contexto de la educación superior y la Universidad Pública Mexicana. Ambos espacios académico-culturales se han visto afectados por una situación de crisis que se ha prolongado por espacio de tres lustros aproximadamente. De hecho, han sido víctimas destacadas del proceso de reformulación de las responsabilidades sociales del "Estado Benefactor", en virtud de una fuerte disminución del gasto público.

Durante buena parte de ese período de grandes dificultades, la educación superior en su conjunto y concretamente las universidades públicas, han venido

siendo objeto de un cuestionamiento sistemático de su función cultural y social, así como de la calidad de sus procesos y resultados.

La UAEM ha sabido afrontar esas duras realidades, con una actitud autocrítica, como base de reafirmación de la verdadera contribución cultural de la Universidad Pública, pese a todas las dificultades y limitaciones impuestas por las restricciones financieras.

La UAEM ha sido capaz de abordar con fuerza la reorientación de su desarrollo institucional, en virtud de las nuevas expectativas sociales, las políticas establecidas para superar la crisis económico-social, las múltiples disposiciones para racionalizar el empleo de los recursos institucionales y, en general, siguiendo las pautas del proceso de modernización de la educación superior. Al mismo tiempo, la UAEM ha sido una de las universidades que con mayor empeño ha emprendido una decidida defensa de las aportaciones académico-culturales de la Universidad Pública.

Por razones de justicia e identidad institucional, estamos en la necesidad de remarcar que nuestra Institución ha desempeñado un papel determinante en el rescate de la credibilidad y la imagen social de la Universidad Pública Mexicana.

Es por eso que, en este momento en que nos aprestamos a poner en marcha un nuevo Plan de Desarrollo Institucional, debemos destacar que nuestra Universidad se inscribe en una corriente académico-cultural definida por una serie de logros innegables en las áreas siguientes:

a) REORIENTACIÓN DE LA DEMANDA Y OFERTA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

Una de las áreas donde se ha venido demostrando la marcada intención de modernización por parte de las universidades públicas, ha sido la de la reorientación de los vínculos entre la oferta y demanda de educación universitaria a todos los niveles. La lucha contra la tradición en este terreno es francamente ardua. No es posible superar con la celeridad deseada ciertas inclinaciones de la demanda que se remonta a los orígenes mismos de la universidad mexicana, tal como, en lo esencial, la conocemos en el presente. Por otra parte, la introducción de nuevas tendencias en la demanda está estrechamente conectada con las innovaciones que puedan hacerse en el terreno de la oferta, las cuales no siempre logran concretarse con la rapidez que se quisiera.

Las universidades públicas han demostrado estar conscientes de estas realidades, motivo por el que cada vez se han hecho más frecuentes los análisis de demanda educativa, los estudios de seguimiento de egresados y los de factibilidad, como paso previo a la decisión sobre la apertura o no de nuevas carreras.

Un aspecto trascendente en este proceso de cambio ha sido la ejecución de proyectos específicos de revisión curricular, financiado por medio de recursos propios y con apoyos que a éste y a otros fines ha proporcionado el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES). La creación de dicho Fondo y la puesta en marcha, a nivel nacional, de la evaluación de las universidades ha propiciado que la generalidad de ellas disponga de la condiciones para cuestionar sus currículos y empezar un proceso de actualización, creación o cancelación de licenciaturas, maestrías y doctorados.

Las dificultades que supone una iniciativa como la señalada son de considerable magnitud, toda vez que implica tomar determinaciones prácticamente desconocidas hasta el presente en México, sobre la manera de acometer las nuevas posibilidades de la producción y enseñanza de la ciencia, así como de los mecanismos de la inserción del personal formado a partir de los nuevos desarrollos curriculares, en un mercado de trabajo extremadamente dinámico, en correspondencia con las rápidas alteraciones de fondo que se vienen dando o se anuncian en los procesos productivos y en el conjunto de las relaciones sociales

Es necesario destacar también, las dificultades de carácter práctico con que tropieza un esfuerzo como el planteado. Poco valor tiene renovar el aspecto curricular, si tal renovación no se corresponde con una actualización adecuada en los métodos de enseñanza, los recursos en que debe normalmente apoyarse su aplicación regular el personal docente y de investigación vinculado a la nueva realidad curricular. Esta dimensión del proceso en cuestión, requiere de un equilibrio apropiado entre una inversión financiera de alcances considerables y la puesta en práctica de mecanismos de racionalización (planeación, ejecución regulada, control y evaluación), que las universidades públicas están decididas a protagonizar, dentro de los límites de las exigencias del desarrollo nacional y local, así como del régimen autónomo. Este esfuerzo innovador se viene dando con mayor o menor intensidad en el nivel de educación media superior, licenciatura y posgrado. De este modo, las iniciativas de la UAEM en este aspecto se insertan claramente dentro de una tendencia nacional de mayor importancia.

La revisión de los planes y programas de licenciatura ha permitido la reorientación de la oferta educativa, mediante la apertura de nuevas carreras o de áreas de especialidad en carreras tradicionales. Otra tendencia interesante ha sido la relativa territorialización de las carreras, en correspondencia con iniciativas de regionalización de la educación superior. En consecuencia, aun cuando todavía no sea esperable a corto plazo un abatimiento de los comportamientos tradicionales, en cuanto a oferta y demanda de educación universitaria, sí se pueden destacar tendencias muy positivas en este terreno.

Es necesario recordar que las universidades públicas han venido realizando un esfuerzo sostenido, en la profundización del acceso a los saberes, entendida

como la mejor vía para enriquecer la oferta a nivel superior. Esto explica por qué en el presente, no existe una sola área del conocimiento que no sea estudiada a nivel de posgrado. En consecuencia con lo que se ha señalado, se puede concluir que:

- Las universidades públicas han demostrado estar dispuestas a impulsar los cambios más profundos y extensos posibles en el ámbito curricular.

- Dicha disposición se ha concretado ya en dos consecuencias importantes: han surgido carreras nuevas e interesantes para algunos sectores de demandantes potenciales; dentro de las carreras tradicionales, han surgido áreas nuevas, que constituyen un foco de atención para algunos contingentes de demandantes.

- La traba principal en el terreno de la modernización curricular sigue siendo la capacidad de innovar en la oferta. Este no es un problema que concierne unilateralmente a las universidades públicas; también compete a la dinámica económica y social, en general.

- Las universidades públicas vienen haciendo lo posible por motivar el cambio, en su propia jurisdicción, pero no está en sus posibilidades superar obstáculos vinculados a la estructura económica y a la producción general de nuevos conocimientos y tecnologías.

- El empeño sostenido de ampliar el abanico de la oferta de servicios educativos y de profundizar el acceso a los saberes y a los nuevos procesos en que se sustentan hoy día, ha cristalizado en un amplio desarrollo del posgrado, hasta hace poco tiempo casi inconcebible en nuestro país.

b) FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA.

Las universidades públicas vienen realizando un esfuerzo de considerable magnitud en el terreno de la renovación de equipos de apoyo a la docencia y la investigación, y de infraestructura académica en general. Las universidades públicas tienen plena conciencia de la importancia de un uso adecuado de tales bienes, cada vez más decisivos en lo que deberá ser una efectividad óptima en los procesos docentes, de investigación y de extensión.

Es válido afirmar que las universidades públicas poseen el principal acervo bibliográfico y hemerográfico del país. Su primacía en este terreno no admite lugar a dudas. Las universidades públicas se han dado a la tarea de automatizar los servicios bibliotecarios, para controlar los acervos y ofrecer un servicio más satisfactorio de consulta de textos y documentos, por parte de los usuarios. En general, estos avances en la modernización rebasan lo estrictamente relacionado con el área de bibliotecas, para abarcar aspectos como transmisión de datos, transporte, desarrollo informático

de la educación formal, etc. Las realidades mencionadas deben ser vistas como la riqueza de que disponen las universidades públicas, y como imprescindible de la estructura complementaria de apoyo a las iniciativas regulares en el terreno de sus funciones sustantivas, y para el desarrollo de la cultura nacional.

El área de bibliotecas-hemerotecas y, en general, los centros de información, en el seno de las universidades públicas, no están exentos de importantes problemas. Sin embargo, por medio de una efectiva combinación de ingenio, responsabilidad, gestión oportuna de recursos, búsqueda de opciones inéditas de apoyo (como determinados convenios y donaciones) se viene dando un esfuerzo que apunta a la consolidación y real modernización de este importante recurso cultural y académico. La importancia de estos bienes académico-culturales y el hecho de que en el país ninguna otra estructura puede asumir la responsabilidad de mantenerlos, enriquecerlos y aprovecharlos adecuadamente, se requerirá continuar destinándoles más recursos, ya que en el presente éstos se muestran relativamente limitados.

c) ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

La inquietud por la modernización de las universidades públicas en el terreno administrativo no se ha hecho esperar. Esta ha sido una actitud estrechamente ligada a lo señalado en el punto anterior. La generalidad de las universidades ha hecho un esfuerzo encomiable por sistematizar todos los procedimientos administrativos. Este ha sido un proceso sostenido, a lo largo de la década de los ochenta, en numerosas universidades. En el presente, constituye una de las ocupaciones fundamentales de la totalidad de las universidades públicas.

Es necesario subrayar que este proceso se ha facilitado por la progresiva dotación de equipo de cómputo y de otros procesos acordes con la más reciente tecnología.

d) NUEVAS ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO.

Las universidades públicas han demostrado tener plena conciencia de las dificultades que supone la paradójica situación de una crisis económica y social, con los consiguientes efectos en el terreno de las finanzas públicas, simultánea a un incremento de las exigencias y compromisos sociales en el ámbito de la educación universitaria. Todas las universidades han reconocido, con total convicción, la seria limitación estructural que supone depender exclusivamente de un financiamiento central, federal, en un momento de depresión de las potencialidades financieras del Estado.

Esta convicción no ha implicado la renuncia al derecho de exigir a los organismos competentes los recursos necesarios para un servicio educativo universitario y público idóneo, máxime si se parte del hecho de que no hay Institución que pueda ofrecer con plena autarquía

tal servicio, en un país como México, con una población mayoritariamente afectada por limitaciones económicas. Tampoco puede traducirse en una renuncia a exigir al Estado la concepción y puesta en práctica de mecanismos y procedimientos de asignación y control presupuestarios verdaderamente modernos, basados en reglas precisas y transparentes

Desiaca ahora que la comprensión de toda esta realidad por parte de las universidades públicas se ha manifestado en una búsqueda plural e imaginativa de nuevas opciones de financiamiento, hasta el punto de que tales opciones constituyen una respetable porción de la cantidad total de recursos que manejan actualmente.

e) VINCULACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON EL ENTORNO SOCIAL.

Una de las deficiencias que más se les han imputado a las universidades públicas, ha sido la que concierne a su manera de relacionarse con su entorno de referencia: el aparato productivo privado, el sector público y la sociedad civil. Una actitud justa en este terreno, exige una comprensión mínima de la complejidad que encierran dichos nexos, así como la aceptación de la evidencia de que se trata de un problema bilateral, no imputable exclusivamente a las universidades, sino también a organismos sociales extra-universitarios. Entre los elementos que nutren la mencionada complejidad, está el hecho de que la llamada "desvinculación" entre las universidades y la sociedad se presenta como un fenómeno objetivo, no deseado conscientemente por ningún universitario, basado en la dinámica de los procesos productivos y la realidad social, los cuales actúan espontáneamente, conforme a leyes diferentes a las que rigen la vida de las instituciones universitarias.

Se achaca a las universidades no hacer compatibles la marcha regular de los procesos que protagoniza y los recursos que aplica en cantidad y calidad convenientes con el acelerado dinamismo de los organismos que actúan decisivamente en su entorno. Esto puede expresar una pretensión exagerada, dado que tal correspondencia luce quimérica, cuando se trata de equiparar espacios y acciones institucionales, con sistemas productivos privados o públicos motivados por principios diferentes, pero complementarios. Esto habla de una imposibilidad estructural, que cuando menos, debe matizar ciertas exigencias que se le hacen sin suficiente fundamento a las universidades públicas.

Estamos conscientes de que los señalamientos en cuestión justificados o no, evidencian descontento de la sociedad, el que debe ser asumido con seriedad por las universidades. En consideración a ésto, la mayor parte de las universidades públicas han suscrito convenios con los sectores productivo y social. Otro campo, en el que también se han venido realizando importantes esfuerzos, es el de la extensión universitaria (cultural, académica y de servicios) y la amplia rama del servicio social.

Las realidades mencionadas bastan para cuestionar profundamente el estereotipo de una Universidad Pública Mexicana desvinculada de la vida de su entorno social. Estamos conscientes de que la función de extensión una de las menos desarrolladas en todo el sistema universitario está destinada a cumplir un papel mucho más importante en un futuro próximo, sobre todo a consecuencia de sus nexos potenciales y efectivos con el mundo de los grandes medios de comunicación de masas y con los procesos alternativos de educación universitaria, razón por la que será necesario emprender iniciativas dirigidas a su redimensionamiento a mediano plazo. Las universidades públicas han demostrado aceptar con satisfacción este nuevo reto.

f) LA UNIVERSIDAD PÚBLICA COMO GENERADORA DE BIENES Y SERVICIOS.

Aunque no haya sido su misión fundamental, las universidades públicas cuentan entre sus contribuciones, con un volumen relativamente importante de producción de bienes y servicios. La mayor parte de las iniciativas de actualización de profesionales, ha sido y sigue siendo responsabilidad de las universidades públicas. Esta es una de las contribuciones educativas fundamentales que se concreta, básicamente, por medio de procesos regulares de educación continua. En la actualidad, el desarrollo de esta contribución universitaria se manifiesta por una amplia oferta de opciones de educación continua, adscribibles básicamente a dos modalidades: programas diseñados por la Institución con base en sus propios intereses, y programas concebidos con el propósito de satisfacer demandas externas como un mecanismo de respuesta efectivo de vinculación con el sector productivo y fuente de ingreso de recursos adicionales.

Efectivamente, las cantidades y la calidad de la participación económica directa de las universidades puede ser catalogada de deficiente, si se aplican a su juicio criterios empresariales. No podemos negar que las universidades no han sabido insertarse en los circuitos de distribución y venta; tampoco olvidamos que aun cuando ello pudiera ser un objetivo no desdeñable por las universidades, a corto y mediano plazo, su función específica dista enormemente de ser un sistema que compita con el aparato productivo y la dinámica económica establecidos.

En ese sentido, las universidades públicas tienen plena conciencia de la importancia de diversificar sus fuentes de ingreso; también comprenden que no puede ser una tarea prioritaria en sí misma. Podemos concluir, que el límite que se le debe anteponer a los programas, de carácter específicamente económico, de las universidades, es la honesta adquisición de financiamiento alternativo a los subsidios oficiales en correspondencia con procesos permanentes de racionalización de la gestión y administración de sus recursos; nunca su improbable conversión en empresas lucrativas.

g) IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Una de las áreas donde se expresa con mayor profundidad el verdadero compromiso social de las universidades públicas, ha sido y sigue siendo el de la Investigación. En el caso de nuestro país la contribución de las universidades públicas, en este rico y complejo ámbito, está fuera de toda discusión.

No es lícito hablar sin matices de una desvinculación de las universidades públicas con respecto a su entorno social, si se considera su enorme contribución en lo que concierne a la investigación básica y aplicada realizada en el país. De hecho, las universidades públicas constituyen uno de los pilares fundamentales del sistema de producción de investigación básica en nuestro país. En consecuencia, podemos afirmar que la presencia que tiene la investigación científica y humanística mexicana en el escenario internacional es producto de la dedicación sostenida de las universidades públicas.

Es cierto que la participación de las universidades públicas en el plano de la investigación aplicada no ha sido igual que en el caso de la investigación básica. Los hechos muestran que su impacto en la dinámica de la investigación aplicada como: producción de nuevas tecnologías, adquisición y adaptación de tecnología, intervención en los circuitos de distribución y aplicación, no es satisfactorio. Sin embargo, debemos insistir en el carácter bilateral de las relaciones económicas, epistemológicas y políticas que supone la dinámica de la tecnología aplicada. Debe tomarse en cuenta que también el sector productivo comparte esta responsabilidad en la suerte de la oferta de tecnología aplicable procedente de las universidades públicas.

Las universidades públicas no pueden afectar con éxito las estructuras nacionales e internacionales que operan en el terreno de la producción y aplicación de tecnología; no tienen poder para alterar los designios de tantos y tan poderosos intereses internacionales en este campo. Sin embargo, ello no obsta para que las universidades públicas insistan en cumplir con un papel decoroso.

Por lo demás, las universidades públicas no están dispuestas a renunciar a sus compromisos incluso en esta zona de su quehacer, toda vez que en éstas se decide parte de la identidad cultural y el bienestar social del país, motivo por el que seguirá asumiendo su papel de conciencia crítica ante las tendencias actualmente predominantes en lo que concierne a los procesos y mecanismos de producción, adquisición, adaptación y aplicación de tecnologías.

h) CONTRIBUCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS AL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO UNIVERSAL.

Sin menoscabo de la importancia y pertinencia de una aproximación hacia las universidades públicas, desde la

perspectiva de criterios y exigencias economicistas, se torna imperioso reivindicar el hecho de que nuestras universidades constituyen lo que algunos teóricos denominan un "mundo de vida", con prácticas, lenguajes y procesos imposibles de comprender a partir de códigos exteriores a sus límites normales.

Debe reconocerse como una especificidad irreductible el mundo de las universidades públicas; debe hacerse lo mismo con respecto al mundo de la empresa, de la política, de la vida rural o de cualquier otro.

Uno de los rasgos de la naturaleza radicalmente específica de las universidades públicas es, justamente, su vocación universal. Históricamente, la Universidad no ha asumido exclusivamente uno o algunos saberes. Si bien puede haberse dado, en algún momento, cierto énfasis a algunas áreas epistemológicas, ninguna de las grandes tradiciones universitarias del Occidente moderno se ha limitado a ellas.

La tradición universitaria mexicana se ha comprometido con el saber en toda su dimensión universal. En los hechos, aunque ésto resulte imposible de medir con precisión, ha significado el impulso de las áreas del conocimiento en general, desdeñadas o limitadamente abordadas por las instituciones privadas, debido a su escasa rentabilidad. Con ello, las universidades públicas han venido haciendo una contribución invaluable al desarrollo cultural del país, y al fortalecimiento de los referentes de identidad de sus habitantes.

En correspondencia con esta política, las universidades públicas han ofrecido carreras de vital importancia para el perfil cultural de México. Este es el caso de carreras que sólo de manera muy limitada (por su matrícula, por sus alcances, porque resultan de una dudosa o difícil rentabilidad, etc.) ofrecen algunas universidades privadas. Entre tal clase de carreras, en el terreno de las humanidades, se encuentran: geografía, historia, antropología, bibliotecología, lingüísticas, estudios internacionales (Asia y Africa), filosofía, literatura, lenguas autóctonas, etc. En el campo de las ciencias exactas y naturales: oceanografía, astrofísica, óptica, física, matemáticas, biología..., además del conjunto de ciencias Agronómicas y algunas especialidades muy concretas del mismo modo, se ha fomentado la formación de personal calificado en este amplio terreno, como base de la organización y consolidación de una importante infraestructura cultural, consistente en archivos, bancos de datos, bibliotecas, emisoras de radio, canales de televisión, entre otros.

i) LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, FACTOR DE DEMOCRATIZACIÓN EDUCATIVA Y MOVILIDAD SOCIAL.

Otro de los rubros en los que han destacado ampliamente las universidades públicas, ha sido el de la atención, decididamente mayoritaria, de la demanda de estudios universitarios. Su contribución en este aspecto queda claramente evidenciada, si se consideran hechos como el de que, para 1991, el 83 % del total de la matrícula en educación superior se localizaba en las

instituciones públicas y tan sólo el 17 % en el conjunto de las instituciones privadas.

En este ámbito, las universidades públicas han sido factor de respuesta para la democratización general de la enseñanza como cumplimiento a uno de los valores fundamentales del Estado de la Revolución Mexicana y factor clave de la sostenida modernización de México, desde el momento de su conformación como país independiente y soberano.

Las consideraciones anteriores confirman que las universidades públicas han conformado la estructura educativa, amparada en una legítima autonomía administrativa, política y académica; han concretado el ideal del estado educador en México. Más allá del falso problema de una supuesta competencia con las instituciones privadas, está la magnífica labor desplegada por las universidades públicas en el terreno de la educación superior. Pese a los límites cuantitativos y cualitativos que puedan hallarse en el sentido planteado, las universidades públicas representan el cumplimiento natural del ciclo formativo que implica el ideal educativo del estado mexicano, consagrado en lo fundamental en el Art. 3o. constitucional.

Las universidades públicas han representado el principal factor de movilidad social positiva, para un ingente número de mexicanos procedentes de las familias de escasos recursos económicos, y de los estratos de la clase media. De esa manera, las universidades públicas han actuado como el más importante factor de democratización de la enseñanza superior, y como uno de los más poderosos medios de democratización social del país, al permitir el acceso a una participación más efectiva de la riqueza nacional a un número cada vez mayor de mexicanos.

Las universidades públicas han sido el más importante agente de nivelación social en una sociedad históricamente caracterizada por una marcada desigualdad de clase. La crítica situación económica y social que empezó a afectarnos, especialmente a partir de finales de 1982, con las subsecuentes restricciones financieras para la educación universitaria y la ampliación de las dificultades de acceso a la misma, de individuos pertenecientes a los sectores socialmente más indefensos, ha hecho realidad que las universidades públicas se transformen como oportunidad de movilidad social.

Un examen minucioso de los niveles actuales de atención a la demanda y de la composición de las poblaciones estudiantiles de las universidades, permite concluir que las universidades públicas siguen siendo consideradas como factor de mejoramiento social por importantes sectores de escasos medios de vida, aunque todo indica que se han diversificado las opciones al respecto, y que sigue siendo la principal garantía de continuidad y presencia social efectiva para los niveles inferiores de la clase media.

En correspondencia con la función niveladora social que han venido ejerciendo las universidades públicas, hay

que destacar el hecho de que también han logrado conformar un espacio de distensión social de suma importancia, en un país cuyas potencialidades conflictivas son parte constitutiva de su tradición política y social. De ese modo, es necesario rebasar las visiones restrictivas acerca de la misión de la Universidad en una sociedad como la nuestra. La misma exhortación cabe para la actitud de quienes pretenden supeditar la vida real de nuestras universidades a concepciones ideales y abstracciones.

La historia real de las universidades públicas asigna un lugar específico a esta misión de distensión, por lo demás plenamente comprensible si se tiene presente que las universidades públicas no pueden erigirse en una especie de Olimpo, al margen del acontecer histórico de su entorno social. Más allá de cumplir con su responsabilidad de ofrecer servicios directamente educativos, las universidades públicas admiten, sin contradicción y sin que necesariamente se ponga en peligro dicho cumplimiento, sistemas particulares y limitados de relaciones políticas y sociales, que no se pueden soslayar y que han hecho del campus universitario su espacio natural de desenvolvimiento. No perdemos de vista los riesgos que este fenómeno implica, ni la realidad de que éste puede estar cuestionando, de hecho, la misión trascendente de las universidades públicas. Al contrario, lo asumimos como signo característico de la vitalidad de las universidades públicas, de sus conexiones con la sociedad civil y sus inquietudes, y tratamos de canalizarlo positivamente en términos de relaciones políticas basadas en una eticidad, que no puede obviar la atmósfera académica donde se desenvuelven y, sobre todo, en términos de una paz social entendida como condición imprescindible del desarrollo académico.

j) IMPACTO SOCIAL DE LOS EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

Como producto de una tradición universitaria moderna que ya ronda por el siglo, México disfruta hoy de un sólido prestigio como país capaz de formar profesionistas de primera categoría, en las más diversas ramas del saber y de sus aplicaciones tecnológicas. La imagen positiva que ostenta México, en el presente, en los grandes centros académicos del mundo contemporáneo, está básicamente cimentada en la presencia de mexicanos que han salido de las aulas, laboratorios y bibliotecas de que disponen las universidades públicas. Confirman lo anterior el efecto de la actuación de centenares de "cerebros" mexicanos, allí donde se viene decidiendo la suerte de la investigación al más alto grado, a nivel mundial. Baste observar, al respecto, las últimas cifras publicadas regularmente por el CONACyT.

En ese mismo sentido, debe considerarse la repercusión de los egresados de las universidades públicas mexicanas, que en su afán de profundizar su formación profesional y conectarse con los centros de vanguardia científica y humanística, realizan de manera destacada programas de posgrado. Un indicio altamente sugestivo del prestigio internacional de nuestras universidades

públicas, es la demanda permanente de servicios universitarios, de los niveles de licenciatura y posgrado, procedente de otros países, fundamentalmente latinoamericanos.

La Universidad Pública ha sido, con una relativa competencia por parte de las más destacadas instituciones privadas, la principal formadora de la élite cultural del país. La mayor parte de estas personas siguen manteniendo nexos permanentes con instituciones del sector, en sus papeles de docentes y/o investigadores.

k) CONFORMACIÓN DE CENTROS DE EXCELENCIA.

Una compleja conjunción de factores como la crisis económica y social, los avances indetenibles en el terreno de la ciencia y la tecnología, el agotamiento relativo de los paradigmas epistemológicos tradicionales, y las desigualdades en la eficiencia educativa entre las diversas universidades, entre otros, han contribuido a destacar los criterios de excelencia y calidad como los de mayor importancia a la hora de valorar la situación de las universidades públicas. Debe verse como algo positivo el hecho de que la excelencia y la calidad se hayan constituido, prácticamente, por obra de un consenso tácito, en valores de primer orden en los medios vinculados a las universidades públicas. Más importante todavía, es la existencia innegable de importantes áreas ajustadas a los más exigentes criterios de excelencia, en el seno de las universidades públicas.

Parece obvio, que en la medida en que se vaya aclarando el panorama relativo al papel de las universidades contemporáneas, con respecto a la actual situación de los saberes y los mecanismos más idóneos para su transmisión, se impulse todo lo relativo a la docencia y a la investigación; es decir, en la medida en que se vaya superando la actual situación económico-social y se favorezcan las condiciones de una reforma universitaria, será posible una educación universitaria pública de excelente calidad.

l) PROCESOS DE REFORMA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

Las universidades públicas mexicanas han demostrado tener una indudable voluntad de reforma, hasta donde lo permiten sus posibilidades y las determinaciones de su contexto.

Esta voluntad de cambio ha tropezado con diversos focos de resistencia. Sin embargo, la voluntad firme, moderadamente reformista, ha permeado definitivamente la conciencia de los protagonistas de la vida universitaria en su conjunto. A esa corriente reformadora, ha respondido, una importante serie de congresos universitarios y, mecanismos de planeación y gestión más o menos convencionales e institucionalmente aceptados, para concretar cambios

generalmente focalizados y persistentes en el tiempo. Esto es lo que se detecta en los casos de reformas estatutarias o transformaciones que, fundamentadas en cambios reglamentarios, han dado una nueva dimensión a las relaciones académicas y políticas dentro de las universidades públicas.

Existe una disparidad relativa en los resultados, debido a que en general, ha sido más fácil ponerse de acuerdo en la necesidad de las transformaciones que en lo referente a los modos de impulsarlas y los alcances que deberán tener. El mencionado impulso reformista ha desembocado en logros como: la reorganización administrativa de la totalidad de las universidades públicas, importantes innovaciones en el terreno normativo, reformulación de la función docente según reglas claras, la evaluación sistemática de los procesos y actividades académico-administrativos, etc. La profundidad mayor o menor de los cambios que se han venido dando en las universidades públicas, en la última década, está acorde en lo general con la profundidad que han alcanzado las reformas universitarias en el ámbito internacional. Las diferencias entre algunos procesos de reforma universitaria contemporánea en el escenario internacional y los que vienen dándose en México, son exclusivamente de grado, no esenciales.

m) AFIRMACIÓN DE LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA.

La consensual reivindicación de una reforma global de los sistemas universitarios en lo fundamental incide en los aspectos de orden administrativo, político e instrumental, que atañen a la vida universitaria. No se tiene conocimiento hasta el presente de ninguna reclamación en el sentido de alterar el espíritu propio de la Universidad, a pesar de la fuerza y la relativa profundidad con que se vienen presentando las exigencias modernizadoras y reformadoras. Este hecho debe ser interpretado como la expresión de una conciencia que no renuncia al carácter académico y netamente cultural que desde su fundación, hace muchos siglos, se le viene reconociendo a la Universidad.

Aun cuando existen disfunciones que aquejan a algunas áreas de nuestras universidades, aspiramos a que los procesos universitarios mejoren sustancialmente los resultados. A pesar de ello no podemos dejar de reconocer su imprescindible función cultural. Podría asegurarse, independientemente de la situación concreta de cada una de las universidades públicas, que todos aspiramos a que se cumpla su papel académico-cultural de siempre, en un contexto histórico y social distinto, y con base en las innovaciones más positivas.

n) CONTRIBUCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS AL DESARROLLO CULTURAL DEL PAÍS.

Las universidades públicas han sido y continuarán siendo el principal soporte cultural y uno de los

principales factores de desarrollo social en zonas geográficas especiales del país, como:

- las que se ven afectadas por un prolongado rezago social y una economía deprimida;
- las que reciben una fuerte y permanente afluencia turística; y,
- las zonas fronterizas.

En algunos casos, como es en los estados fronterizos del sur del país, pueden reunir las tres características: el estar colindando con territorios y zonas culturales extranjeros, y el recibir considerables contingentes de turistas de todo el mundo (Quintana Roo, por ejemplo), al mismo tiempo que albergan una situación de atraso económico y social, que pone en peligro su riqueza cultural y la integridad de sus comunidades. En lugares como los señalados, las universidades públicas se asumen como el eje de una plataforma, constituida conjuntamente con otras instituciones dedicadas a la promoción cultural, que contrarresta el influjo de tendencias transculturizantes. Asimismo, en la medida en que se modernicen y se integren al desarrollo local y regional, las universidades públicas establecidas en las mencionadas zonas, pueden actuar como importantes factores de activación de la dinámica económica y cultural.

El conjunto de las universidades públicas es uno de los grandes bastiones de la producción cultural en el país. Esta afirmación se basa en:

- el significado cultural de sus contribuciones en los terrenos de la docencia y la investigación;
- los programas de extensión académica y cultural que emanan de las instituciones que forman el subsistema universitario, y
- la infraestructura de promoción de la cultura (bibliotecas, salas de teatro, cine, grupos culturales, emisoras, canales de televisión, etc.) de que disponen, en general, las universidades públicas del país.

Una de las labores encomiables que las universidades públicas han venido realizando "silenciosamente", ha sido la recuperación sistemática de valores culturales, de monumentos artísticos y de piezas valiosas del enorme erario arqueológico del país. Aunque ésta no sea una función directamente asignable a las universidades públicas, la han venido ejerciendo en correspondencia con sus compromisos culturales con la sociedad mexicana y con sus convicciones relativas al fortalecimiento de los referentes de nuestra identidad nacional. De un tenor muy parecido, ha sido la contribución de las universidades públicas a la formación de una conciencia ecológica con expresiones

nacionales, regionales y locales; así como al rescate de valores ecológicos amenazados por diversos peligros.

Podemos afirmar que en algunas localidades del país, las universidades públicas son las únicas instituciones dedicadas a preservar las culturas autóctonas y a proyectar socialmente las bellas artes

Las potencialidades culturales actuales de las universidades públicas se verán considerablemente incrementadas, en la medida en que se logre redimensionar la función de extensión, convirtiéndolo en uno de los principales factores de una educación universitaria contemporánea, ampliamente conectada con las posibilidades que ofrece la aplicación de los medios de comunicación de masas a la educación universitaria y a la promoción cultural.

ñ) LA FUNCIÓN DE SOLIDARIDAD SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

Las universidades públicas han venido desempeñando la importante función de solidaridad social con las comunidades de su entorno inmediato. Ello se ha debido, al impulso de programas regulares propios de la función de extensión universitaria (conforme a los cuales, las universidades públicas han sido, sin duda, las principales fuentes de fuerza de trabajo del servicio social cumplido en las estructuras del conjunto del estado mexicano) y a la cooperación sistemática con el Programa Nacional de Solidaridad. Al margen del factor motivador que representa este importante programa social-gubernamental, las universidades públicas han sentido siempre un fuerte compromiso con las comunidades de sus zonas sociales de influencia. Es necesario destacar que, en su mayoría, los jóvenes que cumplen su servicio social bajo los auspicios del PRONASOL están comprometidos con procesos productivos de importancia capital, así como con programas de desarrollo social primordiales para disminuir los efectos de la pobreza extrema, la desigualdad desmesurada y las injusticias sociales, en importantes zonas del país. Con la necesaria modernización de la función de extensión, es esperable que a mediano plazo la contribución social de las universidades públicas, en el sentido planteado, también aumentará positivamente en cantidad y calidad.

o) LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

Las universidades públicas están adecuadamente conectadas con la dinámica general de la Universidad Internacional y con los grandes centros mundiales de promoción del saber y la cultura. Uno de los indicios más notables de esta realidad, es la progresiva consolidación de una vasta tradición de convenios interinstitucionales, cuya importancia radica no sólo en la canalización de recursos alternativos para el desarrollo de programas académicos diversos, sino para conformar una gran red internacional, sustentada en el espíritu intelectual propio de la universidad.

Uno de los problemas más lamentables de la estructura de educación superior del país es la fuga de cerebros. El país ha venido haciendo esfuerzos considerables para remediar esta situación y, en lo posible revertir las actuales tendencias a la evasión, particularmente estimuladas por la crisis económica y las limitaciones de los recursos públicos y sus repercusiones en los sueldos del personal dedicado a la investigación de punta. Hasta el presente, el único espacio institucional capaz de afrontar este problema -por el momento limitadamente, pero con posibilidades de mejorar ampliamente en el futuro- es el que ocupan las universidades públicas. Es el conjunto de universidades públicas el que puede ofrecer posibilidades de reinserción de investigadores de primer nivel radicados en el exterior, ya que es imposible que encuentren acomodo, tanto en la iniciativa privada (salvo que renuncien a su verdadera profesión) como en las universidades privadas (dado que no están interesadas en la investigación de máximo nivel). De ese modo, el hecho de que aproximadamente el 95 % de los cerebros repatriados al país, en los dos últimos años hayan sido aceptados por universidades públicas -especialmente en las autónomas estatales (que acogen al 54%)-, no responde a una simple cuestión de azar, sino a su comprobada decisión y participación en el desarrollo.

p) LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANTE LOS RETOS DE LA MODERNIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS.

Sin pretender olvidar las fallas que aquejan a las universidades públicas, es imposible dejar de reconocer que constituyen la única plataforma educativa del país capaz de afrontar, en toda su magnitud, los retos de la suscripción del Tratado de Libre Comercio y la globalización de la economía que está en su base. El potencial científico, humanístico y, en general, cultural, que representan en la actualidad las universidades públicas, se manifiesta como el marco más adecuado de una respuesta a la altura de las exigencias de dicho Tratado. En tal sentido, las universidades públicas asumen los compromisos del Convenio en cuestión como la oportunidad de continuar y profundizar la voluntad de cambio, que ha venido motivando su función institucional en los últimos tiempos. En realidad, los términos del TLC habrán de actuar como el marco orientador y definidor de una reforma necesaria y deseada por todos los sujetos vinculados a la suerte de las universidades públicas.

Si hasta hace poco existía cierta indefinición respecto al rumbo y el sentido de una reforma de las universidades públicas, que todos hemos intuido como necesaria, ahora se tiene un referente claro. Ello implica no desentenderse de los compromisos sociales y culturales de las universidades públicas, ni de su peculiaridad como sistema institucional autónomo.

Es necesario aceptar el hecho de que las universidades públicas presentan dificultades para hacer corresponder satisfactoriamente su dinámica y sus procesos, a la celeridad con que se viene dando el más reciente desarrollo tecnológico y las secuelas que origina en el terreno económico y social; tal reconocimiento no obsta para que también reivindiquemos el hecho de que, con todo, nuestras universidades son la verdadera garantía para una inserción social y cultural más efectiva de todos los cambios y el dinamismo que se viene dando en el terreno de la producción de nuevos saberes con sus correspondientes aplicaciones en el plano tecnológico.

Las universidades públicas siguen siendo el espacio propicio de una continuidad de los valores modernizadores que vienen motivando la globalidad del desarrollo reciente del país, así como de la formación de los grupos humanos idóneos, que habrán de asumir el despliegue de dicha continuidad, sin poner en peligro los grandes ideales nacionales en que se sustenta nuestra rica tradición, así como nuestra identidad y soberanía.

q) LOS LÍMITES DEL CAMBIO UNIVERSITARIO.

Un hecho innegable es que existen varias restricciones respecto a la regulación de la vida académica y administrativa de las universidades públicas. Los contratos laborales, los criterios de asignación de recursos basados en la plantilla de personal reconocido, la homologación, el pequeño monto disponible para gastos de operación e inversión, entre otros, se han convertido en factores restrictivos de una dinámica racional de las universidades públicas.

Por otro lado, instrumentos de apoyo académico y administrativo de reciente creación por el Gobierno Federal, como son el SNI, el FOMES, las becas al desempeño académico, la carrera docente del personal académico, entre otros, han ido contribuyendo a la configuración de un nuevo perfil de las universidades públicas. Faltan muchas cosas por hacer y sobre todo, deberá manifestarse una actitud de Corresponsabilidad con las instituciones universitarias por parte del gobierno, para poner en marcha procesos de racionalización administrativa e innovación académica y de desarrollo estudiantil, los cuales habrán de coadyuvar al surgimiento, a mediano plazo, de la nueva fisonomía de la Universidad Pública.

Las iniciativas pertinentes en el sentido planteado, darían a las universidades públicas un nuevo margen de maniobra institucional equiparable al que se perdió en los años ochenta, y que podría recuperarse en lo que resta de esta década. Las universidades públicas han comprendido bien esta posibilidad, pues todas disponen ya de mecanismos de corresponsabilidad, en el terreno de la mayoría de las cuotas por servicios escolares, así como proyectos de estabilización de la planta del personal académico y procesos internos y externos de evaluación institucional. Por tanto, la capacidad de las universidades públicas para cambiar y

elevar la calidad educativa dependerá, en el futuro, de lo que hagan juntos las universidades, los poderes públicos, los factores de poder privado y la sociedad civil, en el sentido señalado en los puntos anteriores.

2.2. POLÍTICAS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Las universidades públicas de nuestro país han venido impulsando su dinámica de acuerdo con su rica y prolongada historia, así como conforme a un compromiso cultural y académico con las sociedades de su entorno, y aplicando una serie de iniciativas y políticas emanadas de instancias concretas de los poderes públicos federales y estatales, manteniendo siempre un respeto al principio de Autonomía Universitaria.

Esta plataforma de actuación ha estado determinada, en los últimos tiempos, por la necesidad de afrontar dos fenómenos problemáticos que, pese a su naturaleza divergente, se complementan: la masificación de los procesos académicos, y las crecientes deficiencias de recursos financieros destinados a la educación universitaria.

La conjunción de ambos problemas, ha ocasionado una serie de disfunciones en las instituciones educativas; también, ha dado lugar a la redefinición innovadora y racionalizadora de las políticas que tradicionalmente han sustentado la conducción de la dinámica universitaria a nivel nacional, estatal e internacional.

De ese modo, hoy día es innegable la existencia de una tendencia hacia la reestructuración de nuestra Universidad Pública. Dicha tendencia ostenta los siguientes rasgos: se sitúa en una clara perspectiva en pro de la calidad de los procesos y resultados de la dinámica universitaria; descansa en la adopción de esquemas integrales y permanentes de evaluación, pone énfasis en la formación de personal académico altamente calificado; ubica entre sus principales prioridades la actualización de planes y programas de estudio; estimula el reforzamiento de la infraestructura y el equipamiento para la docencia e investigación y, asigna una importancia capital al papel de la Universidad como Casa de Cultura.

También deben señalarse, como aspectos que merecen la máxima atención desde el punto de vista de política educativa, los siguientes: el fortalecimiento de la investigación y el posgrado, tendiente a mejorar su vinculación; la elevación de los índices de eficiencia terminal y de titulación; el fortalecimiento de las acciones institucionales para la vinculación Universidad-Sociedad; el mejoramiento de la planeación integral; la reordenación administrativa; la diversificación y el fortalecimiento de fuentes alternas de financiamiento; la revisión y readecuación de la oferta educativa; la redefinición de una identidad institucional, y la deshomologación salarial.

El desempeño reciente de las universidades públicas, de acuerdo con las nuevas exigencias del contexto internacional, implica una serie de estrategias de reestructuración en relación con nuevos problemas y retos nacionales, lo que origina tendencias de adecuación a las necesidades sociales, al desarrollo de materias instrumentales (sin abandonar el componente humanista imprescindible), el manejo de nuevas tecnologías como factor determinante en los cambios de los perfiles profesionales y la reestructuración del subsistema universitario, a través de la creación de polos de excelencia en investigación y posgrado.

Actualmente, en las Instituciones de Educación Superior (IES) de nuestro país, se están produciendo cambios importantes que se encuentran inscritos dentro de las políticas de modernización y evaluación, a las cuales no resulta ajena la Universidad Autónoma del Estado de México. Dichas políticas están en la vanguardia de la innovación universitaria del presente y merecen una consideración especial en los apartados siguientes.

2.2.1. POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN.

Se han puesto en marcha una serie de políticas para llevar a cabo la modernización educativa del país y redefinir el papel que juegan las instituciones de educación superior en relación con la sociedad, con el sector productivo y con el sector público.

El Gobierno Federal, en su Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, registra los objetivos, estrategias y acciones que se propone impulsar en el sector educativo como elementos indispensables para la modernización del país.

En particular, destacan cuatro objetivos principales:

a) mejorar la calidad del sistema educativo,

b) elevar la escolaridad de la población,

c) descentralizar y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de la modernización, y

d) fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo.

El Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, establece concretamente la política gubernamental de modernización a partir de nueve programas que incluyen, además de los referidos en cada uno de los niveles de educación escolarizada, los de formación y actualización de docentes, educación para adultos, capacitación formal para el trabajo, sistemas abiertos de educación, evaluación educativa, y finalmente, el programa destinado a la construcción, equipamiento, mantenimiento y reforzamiento de inmuebles educativos.

En dicho documento, el propósito de la modernización educativa se define como "el apoyo a las acciones que permitan a las IES cumplir mejor con sus fines, vinculando sus actividades a los requerimientos del desarrollo nacional; concertar políticas comunes para la atención de la demanda educativa; impulsar la evaluación de su trabajo para emprender la reordenación interna y la racionalización que corresponda; y responder a las exigencias del desarrollo científico, tecnológico y social, subrayando la importancia en la formación profesional de una educación teórica, práctica y flexible, fundada en el dominio de los métodos y en la capacidad de autoaprendizaje, mediante procedimientos que fomenten el trabajo personal y de grupo".

Este programa, otorga reconocimiento al Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) realizado por las IES, y a las propuestas contenidas en un documento generado por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) que las agrupa.

Éste, fue aprobado el 11 de abril de 1989 y lleva como título Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior. Contiene políticas y acciones en relación a la elevación de la calidad de la educación superior mediante la revisión de los contenidos y el impulso a nuevos métodos de enseñanza; el apoyo al desarrollo del personal académico; la investigación y el desarrollo tecnológico; el posgrado; la vinculación de la educación superior con el sector productivo y la evaluación de la educación superior.

El documento de ANUIES presenta también, las condiciones y requerimientos de la educación superior para el financiamiento, el mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal académico y de las condiciones de estudio para los alumnos; plantea en el mismo sentido, la constitución de un sistema de educación superior.

Otro documento importante que expresa las orientaciones principales en torno a la educación superior, es el denominado Prioridades y Compromisos para la Educación Superior en México (1991-1994), aprobado en la Vigésima Reunión de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), integrada por representantes de las IES y del Gobierno Federal. En este documento se establecen los siguientes compromisos:

- que cada Institución de Educación Superior establezca en forma particular, conforme a las características de su propia circunstancia, el compromiso de atender problemas y necesidades institucionales consideradas relevantes, y

- que se desarrollen programas interinstitucionales de alcance nacional como apoyo prioritario al mejoramiento de la educación superior, en el marco de los trabajos de las comisiones establecidas.

En relación a las tareas de atención prioritaria en las IES se consideraron: la actualización curricular, el mejoramiento de la calidad en la formación de profesionales, la formación de profesores, la formación de investigadores; la revisión y readecuación de la oferta educativa; la definición de una identidad institucional en materia de investigación y de posgrado, la actualización de la infraestructura académica; la reordenación de la administración y la normatividad; un sistema institucional de información; la diversificación de fuentes de financiamiento, y el impulso a la participación de los sectores social y productivo en las áreas de educación superior.

En cuanto a los programas interinstitucionales de alcance nacional se proponen los siguientes:

- formación de personal académico;
- infraestructura académica y red nacional de bibliotecas;
- diversificación de políticas salariales (deshomologación);
- mejoramiento de los procedimientos para otorgar los subsidios y para otras gestiones ante dependencias del gobierno federal; y,
- programas interinstitucionales de investigación.

El proceso de modernización plantea una mayor injerencia por parte del gobierno y de los sectores productivos en la definición de los contenidos curriculares, y el establecimiento de prioridades de investigación para facilitar la vinculación universidad-industria.

La modernización también implica que las IES deban buscar la diversificación de sus fuentes de financiamiento, de tal manera que, además del subsidio federal con tendencia a disminuir, las universidades gestionen financiamiento con organismos públicos y empresas paraestatales, desarrollen proyectos financiados por las empresas privadas, por organismos internacionales y la captación de recursos por la prestación de servicios.

Además de la diversificación de las fuentes de financiamiento, se busca una mayor racionalización del gasto, mediante la aplicación de técnicas presupuestarias y de criterios de evaluación, para medir los resultados alcanzados en las instituciones. El proceso de modernización pretende la creación de un Sistema Nacional de Educación que desarrolle actividades descentralizadas, pero coordinadas y complementadas por ámbitos geográficos, funciones, problemas y áreas de interés común, carreras, proyectos y por tipos de institución.

2.2.2. POLÍTICAS DE EVALUACIÓN.

Las propuestas modernizadoras de la ANUIES dan un lugar destacado a la evaluación de las actividades académicas para lograr una mayor calidad de la educación superior, apreciar el sentido, la orientación de los procesos, los resultados institucionales, así como la eficiencia y eficacia de estos últimos.

Para la ANUIES, "la evaluación tiene como propósito la toma de decisiones, las cuales sólo pueden hacerse efectivas en la medida en que quienes realizan las actividades específicas las asuman; es importante que sean los propios actores institucionales los que lleven a cabo el proceso de evaluación, ya que les concierne y afecta en su ámbito propio de actividades, y dado que son ellos quienes efectivamente pueden hacer mayores esfuerzos para realizar cambios cualitativos".

La ANUIES propone once puntos sobre evaluación, los cuales pueden ser divididos en dos grandes grupos:

a) Propuestas de evaluación interna de las IES, que consisten en el desarrollo de metodologías para evaluar con criterios cualitativos las actividades académicas y los planes institucionales por áreas del conocimiento y en su organización institucional; fomentar una cultura de evaluación que permita un sistema permanente e integral de revisión de los diferentes sectores y ámbitos institucionales.

Tiene como función asegurar la participación de órganos colegiados y de los actores internos; articular las prácticas de presentación de informes de las actividades realizadas en las dependencias de las IES, con ejercicios efectivos de evaluación y relacionarlos con sus planes, programas de actividades y con la asignación de sus presupuestos.

b) Propuestas de relaciones interinstitucionales que permitan el intercambio para el análisis de metodologías; índices y criterios cuantitativos y cualitativos para evaluar elementos internos y externos a las IES para que eventualmente, se lleguen a definir sistemas de indicadores y parámetros por funciones y áreas de conocimiento; la realización de estudios evaluatorios sobre la congruencia de las funciones académicas en términos del impacto social en el entorno inmediato, de sus procesos y de sus resultados; el establecimiento de un Sistema Nacional de Acreditación, de Perfiles de Egreso y Estándares de Conocimientos Mínimos por Carreras.

Asimismo, la promoción de mecanismos y espacios regionales para realizar ejercicios de

evaluación y obtener propuestas de trabajo conjunto en algunas áreas prioritarias; el desarrollo de mecanismos para evaluar organismos, programas y sistemas de carácter nacional que afectan a las IES; y la asignación presupuestal federal y estatal relacionada con la evaluación de los planes y programas institucionales de acuerdo con parámetros e indicadores establecidos con la participación de las IES.

Estas aportaciones de la ANUIES son retomadas en los planteamientos principales expuestos en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 (PME), y en particular la evaluación permanente de los logros y procesos de la educación superior es considerada como uno de los lineamientos estratégicos de su desenvolvimiento.

En el apartado correspondiente a la evaluación, se establecen cinco líneas que habrán de conformar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que son:

- desempeño escolar;
- proceso educativo;
- administración educativa;
- política educativa; e
- impacto social de los egresados del sistema educativo, de los servicios culturales, recreativos y deportivos en el entorno socioeconómico.

Para poner en marcha los objetivos planteados en el PME, la CONPES en su XVII reunión, aprobó los criterios y las condiciones generales para la instalación y operación de seis comisiones de apoyo, entre las que se encuentran: la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), Comisión Nacional del Posgrado (CONAPOS), Comisión para Evaluar y Promover la Calidad de la Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (CONAINV) y la Comisión Nacional de Vinculación con el Sector Productivo (CONAVIN).

La CONAEVA realizó un trabajo de propuestas y consultas que dieron origen al documento "Lineamientos Generales y Estrategia para Evaluar la Educación Superior" (4 de Septiembre, 1990). En este documento se describe la estrategia general a seguir para evaluar la educación superior; inicia con la enumeración de aquellos lineamientos que habrán de orientar este esfuerzo y precisa la composición y funciones del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, así como las etapas que los conformarán.

Para el Sistema Nacional de Evaluación, existirán tres procesos relacionados entre sí, con propósitos

específicos y diferentes cada uno de ellos, pero que habrán de realizarse en forma paralela y simultánea:

b.1. La Evaluación Institucional consistirá en el análisis valorativo sobre la organización, funcionamiento y resultados de los procesos académicos y administrativos a nivel de cada una de las Instituciones de Educación Superior, tomando en consideración los resultados de las evaluaciones de las dependencias y unidades académicas. Sus propósitos inmediatos son:

- la toma de decisiones institucionales para el mejoramiento, fortalecimiento y, en su caso, reforma de la Institución;

- la proposición a la SEP, al gobierno estatal respectivo o a ambos, de programas especiales para la solución de problemas y la atención a necesidades urgentes e importantes; así como para el desarrollo de proyectos prioritarios, y

- la formulación de acciones institucionales concretas para lograr el reordenamiento de áreas específicas. Cada una de las IES integrará o consolidará, según sea el caso, una comisión de evaluación institucional que impulse y coordine los procesos de evaluación tanto entre las dependencias de cada Institución como en sus relaciones con la SEP.

b.2. La Evaluación del Sistema de Educación Superior, consistirá en el análisis valorativo de los aspectos básicos de la problemática general en la educación superior y en sus tendencias de desarrollo. Las decisiones derivadas de estas evaluaciones se traducirán en políticas y en el establecimiento de prioridades para la consolidación y desarrollo del Sistema de Educación Superior. Para valorar el estado actual del sistema en su conjunto y de los subsistemas universitario y tecnológico, los estudios estarán a cargo de la SESIC (subsistema universitario), del COSNET (subsistema tecnológico) y de un grupo mixto designado por la CONAEVA, con la coordinación de su secretario técnico.

b.3. La Evaluación Interinstitucional de Servicios, Programas y Proyectos, se sitúa en el ámbito del quehacer sustantivo de las instituciones a un nivel de mayor particularidad en un área específica del conocimiento, donde se pretende conocer y valorar las condiciones de operación y la calidad de los procesos y resultados. Esta evaluación realizada entre pares de la comunidad académica, para ser efectiva, requiere de la existencia de grupos colegiados interinstitucionales cuyos integrantes sean del más alto nivel académico, y que cuenten con la legitimación de la comunidad académica local y nacional. Para la operación de este programa se propone la

creación de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

Para la Evaluación Interinstitucional, se propone la integración de por lo menos un comité para las áreas del conocimiento de ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias naturales y exactas, ciencias económico administrativas, ciencias sociales y humanidades y ciencias de ingeniería y tecnología. Asimismo, para complementar estas tareas se propone integrar otros comités, los de difusión de la cultura, organización y apoyo administrativo, innovación tecnológica y vinculación con el sector productivo, e infraestructura académica.

Al iniciarse, en la segunda mitad de 1990, las primeras etapas de los programas de evaluación, se presentaron dificultades, posiblemente previsibles, en: falta de infraestructura de datos y de información en las IES; carencia de personal especializado y profesional; operación de metodologías e instrumentos de evaluación, y resistencia en las comunidades universitarias por considerar que existían tendencias unilaterales de valoración del trabajo académico. El Sistema Educativo Mexicano, tiene poca experiencia en los ejercicios de evaluación y cuenta en general, con mecanismos débiles de autocorrección. Se podría considerar que en esta primera etapa de evaluación la respuesta más generalizada se obtuvo en informes y planes que acentuaban todas las carencias para argumentar en favor de la necesidad de financiamiento, y evitar datos y cifras que pudieran inducir a la idea de la existencia de improductividad o dispendio.

3. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE MÉXICO.

En términos generales, el Estado de México presenta un desarrollo considerable en relación a otros estados del país, aunque presenta desajustes estructurales que a mediano plazo se constituirán en obstáculos para el proceso modernizador. Una de las características de su desarrollo, es la existencia de una dinámica distributiva desigual, sobre todo en términos de bienestar y de concentración de la riqueza, la cual se ubica en torno a los espacios urbano-industriales. La polarización y la concentración, son fuertes y complejas tendencias que tienen su referente más elocuente en los dos principales asentamientos urbano-industriales de la entidad, los cuales tienden a su vez a un fenómeno de megalopolización.

El Estado de México es una de las entidades del país más importantes en términos de desarrollo. Su crecimiento económico anual del 1.6% ha sido mayor al nacional. Según el último Censo de Población, concentra el 12% de los habitantes del país, lo cual la hace la entidad más poblada, registrando los más altos índices del crecimiento demográfico nacional (2.7% anual).

En cuanto a su estructura, la población económicamente activa (PEA) es de 2'981,000 habitantes y se distribuye de la siguiente manera: el 29.4% en la industria manufacturera; 11.44% en la agricultura; 9.2% en la construcción y el 50% en las demás actividades productivas. El sector primario es importante en la entidad, pues destaca a nivel nacional por su producción de maíz.

El sector industrial genera el 55% de los empleos y aporta el 38% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal; en la entidad se encuentra el 10% de los establecimientos industriales del país. En este sector económico, predomina la pequeña y micro industria, ambas con el 87.2% de los establecimientos. La maquila de exportación es importante, ya que aporta el 22% del valor agregado nacional.

En cuanto a la concentración poblacional, ésta se asienta en dos puntos geográficos: el área metropolitana de la ciudad de México, compuesta por el Distrito Federal y 17 municipios de nuestra entidad, en la que se concentra el 65% de la población estatal; y en segundo término, la región metropolitana de Toluca compuesta por 7 municipios que concentra el 9% de la población total.

Las brechas estructurales son importantes en las diversas ramas de la economía. Es el caso del sector manufacturero; entre sus principales problemas se encuentran: reconversión de infraestructura y dependencia tecnológica (según el Instituto Mexicano de Control de Calidad, sólo el 1% de las empresas del Estado de México cumplen con la tecnología adecuada para competir en el mercado internacional y poder defenderse de los competidores externos en el mercado local); calificación de la mano de obra; contracción de la demanda interna; bajos niveles de calidad y productividad, escaso financiamiento y crédito; falta de información; mercado limitado, escasa integración de las cadenas productivas, y concentración en el Valle Cuautitlán-Texcoco.

Como se menciona, los territorios con alto nivel de vida están compuestos por la Ciudad de México y los municipios conurbados a ella; los de nivel medio alto por el resto de los municipios que conforman la zona de influencia del Área Metropolitana de la Ciudad de México y la Región Metropolitana de Toluca; de índice medio bajo, los municipios de la región Atlacomulco, mientras que el resto del Estado, sur y noroccidente de ambas metrópolis, muestran índices bajos de nivel de vida.

Esta distribución espacial revela que las dinámicas socio-demográfica y socio-económica del Estado, están íntimamente relacionadas a un proceso de megalopolización de la región, cuyo centro es la Ciudad de México y su área metropolitana, expandiéndose hacia sus lados y constituyendo una red de ciudades periféricas, que abarcan los estados de la región centro del país: Toluca, Cuernavaca, Pachuca, Puebla y Querétaro. Tal fenómeno, en un futuro inmediato, reserva problemas de magnitudes todavía no previstas.

3.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.

El Sistema de Educación Superior en la entidad presenta dos grandes características:

a) una gran diversidad de Instituciones de Educación Superior, y

b) una excesiva concentración de servicios en las dos zonas urbanas principales (la región metropolitana de Toluca, y el área metropolitana de la ciudad de México).

En los municipios conurbados a la Ciudad de México, se cuenta con un sistema educativo superior diversificado y estratificado, como resultado de la distribución poblacional y su dinámica territorial en el área metropolitana, esto se adiciona con instituciones de calidad variable. Los síntomas más notorios de esta tendencia son la ubicación espacial de las instituciones privadas y el tipo de opciones educativas que promueven.

En el Estado de México, se cuenta con tres subsistemas que integran el Sistema de Educación Superior en la entidad: el universitario, el tecnológico y el normalista.

Estos subsistemas se conformaban, hasta 1985, por 85 Instituciones de Educación Superior, distribuidas de la siguiente manera: 66 públicas (20 universidades, 2 tecnológicos y 44 normales), y por 19 privadas. En conjunto, mantenían en operación 304 licenciaturas, 38 especializaciones y 1031 proyectos de investigación. Estos datos reflejan la problemática que presenta este nivel educativo, debido al crecimiento acelerado de la matrícula; a su concentración en las áreas sociales y administrativas; a la insuficiencia de personal académico de tiempo completo, y a la mínima importancia que se le da a la investigación.

En 1989, en licenciatura, el estado contaba con 94,427 alumnos matriculados y 10,786 académicos; todos distribuidos en 43 Instituciones de Educación Superior. El mayor número de instituciones son las oficiales estatales, representando el 41.8% del total estatal.

En cuanto al posgrado, durante 1990, la matrícula fue de 3,489 alumnos y 1,233 docentes, en un total de 19 instituciones, donde las autónomas concentraban el 73.5% de la matrícula.

En 1990 en las regiones socioeconómicas de Toluca, Zumpango y Texcoco, se concentraba cerca del 80% de las Instituciones de Educación Superior existentes en el Estado de México; mientras que las demás contaban con uno o dos planteles de poca importancia. Además, se observó una fuerte concentración de la matrícula en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), quienes absorbían el 66% de la matrícula en 1991.

En el ciclo 1990-1991 la matrícula fue de 99,136 alumnos en licenciatura; en posgrado de 3,225 alumnos. Para 1991-1992, la matrícula estudiantil de licenciatura registró a 98,613 alumnos, atendidos por 12,370 académicos.

Las opciones de licenciatura ofrecidas por la UAEM se han diversificado y reforzado cualitativamente. Para el ciclo escolar 1992-1993, se ofrecieron 43 opciones de licenciatura en 15 Facultades, 4 Escuelas Profesionales y un Centro; además, se inició el proceso de vinculación entre la investigación y el posgrado para impulsarlos y fortalecerlos.

Las acciones que en materia de educación superior se han realizado en la entidad, representan los esfuerzos por transformar la estructura educativa y mejorar las condiciones existentes en nuestro contexto social; sin embargo, no han sido suficientes para responder al mismo ritmo que exige el desarrollo del país, ante lo cual es irrenunciable el hecho de que la educación superior redefina las condiciones de innovación, creatividad y compromiso social, para enfrentar los nuevos retos estatales, nacionales e internacionales.

3.2. LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Además de las políticas de alcance nacional, que han regulado la dinámica de las universidades públicas y por lo tanto de la UAEM, las orientaciones de política inscritas en el ámbito del Estado de México, también han desempeñado un papel importante con respecto a nuestra Universidad. En general, tales políticas no difieren de las de validez nacional, aunque adquieren un matiz especial a la hora de su definición y aplicación. Este hecho ha inducido a la UAEM a contribuir al máximo, dentro de sus posibilidades, a la materialización dinámica de dichas políticas estatales, sin perder en ningún momento su carácter de Universidad Autónoma.

En realidad, en el esquema general de planeación que inspira al presente plan, desempeña un papel decisivo la consideración del hecho de una consonancia plena con los ritmos de la política estatal. Entendemos que la UAEM no puede desentenderse de las responsabilidades educativas y culturales que impone el desarrollo en esas áreas, dentro de los límites del Estado de México. De ahí que tengamos coincidencias fundamentales de política con las instancias educativas del Ejecutivo de la entidad. En ese sentido, en ejercicio de nuestra más plena soberanía institucional, concordamos con dichas instancias en los siguientes aspectos:

a) La orientación de los procesos educativos en el Estado de México, incluyendo los del nivel superior, deben apuntar a combatir la pobreza extrema; preservar y modernizar el campo mexiquense; dignificar la vida urbana, y dinamizar la economía para que sea el instrumento de un desarrollo más justo. Asimismo, deben considerar con especial énfasis la necesidad de superar los actuales problemas de deterioro ambiental, por medio del desarrollo de una sólida conciencia ecológica; fortalecer la identidad estatal como expresión específica de una identidad nacional; priorizar la formación de base y la formación continua; dignificar la figura del docente y poner en relieve la trascendencia del claustro y las funciones académicas en general; la pertinencia de una profunda y sostenida transformación de la gestión educativa, y la necesidad de impulsar procesos educativos que actúen como factor de integración comunitaria, entre otros.

b) En el terreno concreto de la educación superior, se debe partir de reconocer la riqueza y el potencial del sistema de las IES que operan en el territorio estatal, pero en términos de considerar la complejidad que ese fenómeno supone en nuestro caso, se impone, así mismo, impulsar el desarrollo de la investigación científico-técnica y humanística, con la mira puesta en el desarrollo social y cultural del estado; igualmente, resulta forzoso ajustar la dinámica de las IES de la entidad a las normas de calidad que rigen en la educación superior más exigente a nivel internacional y cuyo impulso vienen patrocinando, en el país, organismos como la ANUIES, CONACyT, SESIC y CONAEVA.

Como lo demuestra el contenido de este Plan, estos lineamientos también forman parte de los referentes en que se sustentará su función como mecanismo regulador de la dinámica institucional, a lo largo de la gestión de la actual administración.

CAPÍTULO II

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO: PASADO Y PRESENTE.

1. BREVE HISTORIA DE LA UAEM.

Todo proceso riguroso de planeación supone un conjunto de prácticas institucionales y decisiones, que establecen un puente renovador y racionalizador entre el pasado y el futuro. En ese sentido, la planeación aparece como un factor que conjuga la continuidad con el cambio progresivo y no puede prescindir de las referencias históricas que definen al objeto institucional en que interviene, este es el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México. Dicho futuro no puede ser adecuadamente imaginado y prefigurado, si se desconoce el pasado; menos aún, si lo que hacemos en el presente implica el riesgo de una ruptura con ese pasado. Precisamente no es ese el espíritu de este Plan General. Entendemos que las bases de nuestra identidad institucional están en la memoria de un pasado del que podemos aprender muchas lecciones importantes y que nos proporciona la plataforma académico-cultural que hará posible la Institución que la sociedad y la misma Comunidad Universitaria anhelan para el porvenir. Ello es lo que justifica una mirada a lo que ha sido nuestra Institución en el tiempo.

No nos hemos propuesto presentar una relación exhaustiva de los sucesos que han acontecido en nuestra Institución. Una contribución así rebasa los propósitos del presente documento. Lo que sí hemos querido hacer es presentar un conjunto de hechos decisivos en el tiempo, definidores de nuestra identidad institucional, y que por lo mismo no pueden ser olvidados a la hora de emprender este nuevo proceso de planeación.

La primera Constitución del Estado (1827) previno la creación del Instituto Literario en el lugar de residencia de los poderes. Al año siguiente, el Congreso local aprobó el decreto por el cual se estableció el Instituto y el 3 de marzo fue la apertura de cursos, en la ciudad de Tlalpan y bajo la dirección del fraile franciscano José de Jesús Villapadierna. El 29 de mayo de 1830, el colegio fue clausurado ante el inminente traslado de la capital a Toluca.

La segunda época del Instituto comenzó el 7 de mayo de 1833, fecha en la que el Gobernador del Estado, Lorenzo de Zavala, decretó su reapertura y encomendó la dirección a don José María Arratia. Al año siguiente, el Instituto se instaló en su sede definitiva, el edificio que actualmente ocupa la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México, y cambió de Director, siendo designado el poeta cubano asilado en México José María Heredia; sin embargo, Heredia abandonó la dirección al año siguiente, y el Instituto sufrió una nueva suspensión por orden del gobierno centralista que se instaló en el país.

El 7 de noviembre de 1846 fue establecido nuevamente el colegio, y el 7 de junio del año siguiente tomó posesión como Director el Lic. Felipe Sánchez Solís. Este período fue uno de los más brillantes en la vida institucional, con grandes profesores como Ignacio Ramírez "El Nigromante", Felipe Berriozábal y Ángel Garmendia. Sólo para ejemplificar la calidad de los alumnos de esta época, registramos con orgullo el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.

El 28 de octubre de 1851, el Congreso del Estado expidió la primera Ley Orgánica del Instituto, según la cual, además de los cursos preparatorianos, se ampliaron las opciones para la formación profesional y se establecieron las carreras de Jurisprudencia, Comercio y Agricultura. En este mismo año se crearon la Escuela de Primeras Letras y la Academia de Dibujo y Pintura.

En 1882, bajo el gobierno del Lic. José Zubieta, se fundó dentro del Instituto la Escuela Normal de Profesores, una de las primeras que funcionaron en el país.

Durante los 15 años de gobierno del general José Vicente Villada (1889-1904), el Instituto conoció una época de gran brillo académico; se le reconoció como una de las principales instituciones educativas de la República.

La Constitución de 1917 provocó numerosos cambios en el Sistema Educativo Estatal. La Escuela Normal salió del Instituto y se creó el Consejo General Universitario que fue antecedente de la Dirección de Educación Pública. La Escuela de Primeras Letras fue suprimida, y en los años siguientes se proyectó la segregación de la secundaria. El Instituto quedó destinado a impartir educación media superior y superior.

En 1943 culminó una lucha de 10 años en demanda de la autonomía institutense, ante lo cual se aprobó la Ley de Autonomía por el Congreso Estatal. El proyecto de Ley Orgánica fue rubricado por el Gobernador don Isidro Fabela y por el Secretario General de Gobierno, don Alfredo del Mazo Vélez, con fecha 31 de diciembre de 1943, entrando en vigor el 15 de enero siguiente. Un año después, asumió la Dirección del Instituto un ilustre mexicano, egresado de nuestra Escuela Preparatoria, el Lic. Adolfo López Mateos.

En 1955, el Congreso de la Asociación de Universidades de la República Mexicana emitió la resolución para que las instituciones de educación superior pudieran constituirse como Universidad con sólo tres carreras profesionales, lo que dio pie a que los profesores y alumnos del Instituto propusieran la creación de la Universidad del el Estado de México. Finalmente, el 21 de marzo de 1956 entró en vigor un decreto del Gobernador Salvador Sánchez Colín que estableció la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de México, que originalmente se integró con la Escuela Preparatoria y las Escuelas Profesionales de Enfermería, Pedagogía Superior, Medicina, Ingeniería, Comercio y Administración, y Jurisprudencia.

El 26 de marzo de 1956, el Consejo Universitario eligió al Lic. Juan Josafat Pichardo, último Director del Instituto como primer Rector de la Universidad y el 26 de marzo de 1959 lo reeligió por unanimidad para un segundo período de tres años.

En el nivel superior, el Rector Pichardo promovió la elaboración de planes y programas de estudio para las diferentes carreras. En el nivel medio superior, en 1958, se implantó el bachillerato único, con un plan similar al de la Escuela Nacional Preparatoria. En el área de extensión, también en 1958, se estableció la Escuela de Verano, que ofrecía cursos a estudiantes extranjeros. Al año siguiente, comenzó a funcionar el Departamento de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (actual CELE).

En julio de 1962, durante el rectorado del doctor Mario C. Olivera, se inició el proyecto de construcción de Ciudad Universitaria en el Cerro de Coatepec y de las Facultades del Área de la Salud en terrenos del antiguo Ejido de San Felipe Tlalmimilolpan .

En la siguiente administración rectoral, el doctor Jorge Hernández García suprimió el bachillerato único y lo sustituyó con un plan de estudios de tres años, con cursos anuales y áreas propedéuticas en el tercer año.

El 5 de noviembre de 1964 se inauguró oficialmente Ciudad Universitaria y comenzó la expansión de las Facultades fuera del edificio central.

También en 1964, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento General de la Universidad, correspondiente a la Ley de 1956, y dos años después el Reglamento de Exámenes.

En 1967, se estableció la Escuela de Filosofía y Letras sobre la base de la antigua Escuela de Pedagogía Superior.

Durante esa administración, a raíz del cambio de la Escuela Preparatoria a su nuevo edificio y la supresión definitiva de la secundaria -que había estado unida al bachillerato dentro del concepto de "preparatoria integral"- se aplicó la experiencia de la Preparatoria Técnica, que pretendía dar a los alumnos un adiestramiento manual paralelo a los estudios; en el mes de julio de 1969, los talleres fueron clausurados por desinterés de los alumnos hacia ese tipo de preparación.

La década de los setenta se caracterizó por un crecimiento explosivo de la población estudiantil, la creación de nuevas escuelas y reiterados intentos para consolidar una reforma académica que modificara todos los esquemas institucionales.

En la Escuela Preparatoria se adoptó el plan semestral de tres años, con salidas propedéuticas (1970) y como plan alternativo se creó el sistema de bloques de dos años, con asignaturas equivalentes (1971). Se construyeron nuevas preparatorias en Toluca (1972-1978) y se inició una rápida expansión de

preparatorias incorporadas en dos modalidades: regionales (con apoyo gubernamental) y particulares.

En el nivel superior, el Rector Guillermo Ortíz Garduño impulsó una reforma consistente en la creación de un ciclo de ciencias básicas, constituido por institutos y troncos comunes para el estudio de una área de conocimientos y un ciclo de ciencias aplicadas para el estudio de una carrera en particular.

Así, en el Instituto de Ciencias de la Salud se agruparon las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería; en el de Humanidades, Filosofía, Historia, Letras y Turismo; en el de Ciencias Físico-Matemáticas, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica; en el de Ciencias Sociales, Jurisprudencia; en el de Ciencias Económico-Administrativas, Contaduría y Administración de Empresas; en el de Arquitectura y Bellas Artes, Arquitectura, y en la de Ciencias Químicas, Químico y Químico Farmacéutico Biólogo. Además, en cada Instituto se planearon nuevas carreras, que después fueron surgiendo, como Agronomía, Veterinaria, Ciencias Políticas y Administración Pública, Economía, Química Industrial, Geografía y Psicología, entre otras.

El Rector Jesús Barrera Legorreta (1973-1977) afrontó los problemas de una Universidad con más de 20 mil estudiantes y 1,500 profesores. Durante su administración se creó el Centro de Cómputo (CICALI) y se obtuvo la donación del Centro Experimental de Santa Elena, propiedad del gobierno del Estado, para alojar a las Escuelas de Agricultura y Veterinaria. En este período surgieron los Sindicatos Universitarios.

Los movimientos sindicalistas continuaron durante la administración del Rector Carlos Mercado Tovar (1977-1981). Antes de que se hicieran las reformas al Apartado "C" del Art. 123 Constitucional, que normaron las relaciones laborales en universidades, la Universidad Autónoma del Estado de México sufrió dos huelgas, una en 1978 y otra en 1979. Al final de ambos conflictos, se reconoció la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo al Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Universidad Autónoma del Estado de México (SUTESUAEM) y a la Federación de Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (FAAPAUAEM).

En el mismo rectorado, la Legislación local aprobó reformas a la Ley Orgánica (enero, 1980) que prohibieron la reelección de Rector, Directores y Consejeros, y establecieron la paridad de estudiantes y maestros en el Consejo Universitario. Además, los planteles de la preparatoria se transformaron en Escuelas. En abril de 1980 se aprobó un nuevo Reglamento General.

Otras realizaciones importantes de ese tiempo fueron la creación de la Coordinación de Investigación Científica (1979), que permitió sistematizar la práctica de esa función, y la regularización, por el Consejo Universitario

de todos los programas de posgrado creados en distintos momentos en las Facultades.

A principios de la década siguiente, el Rector Agustín Gasca Pliego (1981-1984) introdujo la planeación como elemento importante de la vida universitaria al implantar el primer Plan General de Desarrollo con objetivos y programas.

En esa administración se establecieron las primeras Unidades Académicas Profesionales Desconcentradas, primeró en Temascaltepec (1982) y después en Atlacomulco (1984).

En el nivel de bachillerato, se realizó una reforma (1982) que permitió unificar el funcionamiento de todas las Escuelas Preparatorias, dependientes e incorporadas, bajo el plan semestral de tres años con áreas de especialidad.

En aspectos legislativos, se elaboran los reglamentos de la Preparatoria, de Escuelas y Facultades y de Personal Académico y se reformó el Reglamento General.

Para 1985, la Universidad constaba de 16 Facultades y Escuelas Profesionales, 8 Preparatorias propias y 51 incorporadas. En posgrado, se impartían 27 especialidades y 17 maestrías y la matrícula alcanzaba su techo histórico: 34,430 alumnos en preparatoria (incluyendo a los de incorporadas); 22,230, en licenciatura y, 1,433, en posgrado. Trabajaban 2,829 profesores (303 de tiempo completo) y 1,672 empleados administrativos.

El Rector Jorge Guadarrama López (1985-1989) inició en la Universidad la instalación de laboratorios y salas de cómputo en las Escuelas y Facultades para apoyar las tareas académicas y administrativas. Al final de su administración, en este rubro la capacidad instalada era de 452 microcomputadoras.

En otros rubros, promovió la aprobación de nuevas carreras y Escuelas Profesionales, limitó la incorporación de Preparatorias y estableció 8 Centros de Investigación.

Durante ese rectorado, se crearon las Unidades Profesionales de Amecameca y Zumpango y se alcanzó una matrícula global de 65 mil alumnos. Aumentó el número de investigadores de tiempo completo y parcial (190) y de proyectos (279). En la Preparatoria se inició la investigación educativa institucionalizada.

En 1991, se adoptó un nuevo plan de bachillerato único, que al año siguiente se generalizó a todas las Escuelas Preparatorias.

En marzo de 1992, por iniciativa del Rector Efrén Rojas Dávila (1989-1993), se promulgó una nueva Ley de la Universidad (3 de marzo de 1992) que sustituyó a la de 1956.

En este período se contaba ya con 19 Facultades y Escuelas Profesionales, 4 Unidades Académicas Desconcentradas y 8 preparatorias dependientes. Se impartían 43 carreras profesionales y 56 programas de especialización y maestría. Se inició la modalidad de los diplomados, en número creciente y se reforzó la investigación a base de recursos propios.

Al final de la administración, se logró un importante avance en programas de vinculación Universidad-Sociedad, se redujo la matrícula en los diferentes niveles de estudios (13,574 alumnos en preparatoria y 16,069 en licenciatura, en 1992) y se crearon los primeros centros de investigación y estudios avanzados con el fin de integrar ambas funciones.

2. LA UAEM DEL PRESENTE.

El apartado anterior nos ha permitido obtener una visión retrospectiva del desarrollo histórico de la Universidad, en el que se captan elementos de nuestra identidad fincados en la acción académica y cultural que emprendieron nuestros antepasados. Por ella sabemos que somos parte de una Institución sólidamente asentada en la tradición cultural del estado y el país, y que tenemos una referencia histórica que, al mismo tiempo que nos enorgullece nos compromete como comunidad que tiene una deuda con sus antecesores. Asimismo dicho apartado también permite la formación de una imagen más sólida y rigurosa de nuestro presente.

La actualidad de la Universidad Autónoma del Estado de México es una combinación dinámica de logros, necesidades y retos, que los miembros de la Comunidad Universitaria debemos conocer y manejar, dado que, el conocimiento del presente, junto con la idea de nuestra historia y nuestras raíces académico-culturales, es una condición fundamental para el desarrollo de la planeación y conducción efectivas de la dinámica de nuestra Universidad.

Sin que pretenda ser una imagen incuestionable de la Universidad Autónoma del Estado de México de la actualidad, la que se perfila a partir de las páginas subsiguientes, es el producto de un esfuerzo participativo, comprometido con la realidad universitaria, motivo por el cual, toda la sección, deberá ser vista como una referencia clara de nuestra situación institucional en el presente y, al mismo tiempo, como un texto abierto que gradualmente deberemos ir perfeccionando y consolidando.

2.1. LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS.

2.1.1. DOCENCIA.

La docencia es la función esencial del desempeño institucional, que incluye la relación creativa y retroalimentadora entre el docente y alumno en el análisis de contenidos (curriculum) y, se apoya en diversos materiales didácticos,. Con esta concepción, la

docencia ha tenido en los últimos años un avance significativo en la UAEM, del cual, a continuación se detalla lo relevante.

a) DESARROLLO CURRICULAR.

Se instrumentó un nuevo plan de estudios del Bachillerato, el cual, fue resultado de una revision exhaustiva y en su elaboración se tomó en cuenta la participación amplia de la Comunidad Universitaria.

Para la elaboración del plan de estudios se formuló y llevó a cabo un programa de desarrollo curricular que incluyó las fases de evaluación, diseño, instrumentación y aplicación. Su operación dio inicio en el mes de septiembre de 1991 como programa piloto, en un plantel dependiente y dos incorporados de la Escuela Preparatoria de la UAEM y, desde el ciclo escolar 1992-1993, se estableció en todos los planteles de la Escuela Preparatoria, tanto dependientes como incorporados.

El nuevo plan de estudios se caracteriza por tener un bachillerato único y orientarse hacia el desarrollo de habilidades básicas y del pensamiento, orientación educativa, educación para la salud, computación, educación artística y educación física, con la finalidad de complementar la formación integral del estudiante. Asimismo, por haberse integrado un proceso de evaluación permanente que garantiza su constante actualización y su desarrollo flexible, acorde con el avance del conocimiento y las crecientes necesidades sociales.

Para facilitar su instrumentación y garantizar su aplicación, se diseñó un programa de formación y actualización de profesores de este nivel. Este programa requiere continuidad para generar condiciones propicias a la mejoría de la enseñanza y los contenidos de la misma, así como, para completar y actualizar el acervo bibliográfico de la Escuela Preparatoria, y concluir con la adecuación de instalaciones.

Estos cambios y adecuaciones que se ubican en la perspectiva de desarrollo institucional, también consideran en lo general tendencias y lineamientos nacionales, como la proximidad del Examen General Indicativo Previo a la Licenciatura que tiene entre sus finalidades la de valorar la calidad de los bachilleres en un contexto de evaluación nacional. Por ésto, la consolidación del nuevo plan de estudios se convierte en un elemento sustancial para formar estudiantes que puedan alcanzar un alto nivel de competitividad en el contexto nacional e internacional.

En las licenciaturas también se ha instrumentado la evaluación y reestructuración de planes de estudio. A la fecha se han evaluado y reestructurado 32 planes, enfatizando la actualización de técnicas pedagógicas acordes con el avance del conocimiento y las necesidades del proceso enseñanza-aprendizaje. En las modificaciones y actualizaciones realizadas se observaron los requisitos establecidos en la Ley de la

UAEM. y se tomaron las medidas necesarias para garantizar su aplicación desde el primer semestre, destacando entre las medidas aplicadas, la formación docente, la adecuación de la infraestructura académica y la actualización bibliográfica.

Ante este contexto, la planeación curricular debe constituirse en una práctica continua e instrumentarse de manera flexible y dinámica, para lo cual se requiere del análisis permanente que permita garantizar la actualización de los planes restantes, y poner en marcha la evaluación periódica y sistemática de los mismos, así como, asegurar el seguimiento permanente de los objetivos parciales e instrumentar un proceso de evaluación curricular continua, que permita enriquecerlos y actualizarlos permanentemente.

Para lograr una mayor diversidad en la oferta educativa, en 1992 se aprobaron por el Honorable Consejo Universitario cuatro planes de estudio de licenciatura (Ingeniería Electrónica, Ciencias de la Información Documental, Lengua Inglesa e Informática Administrativa), dando con ello respuesta a las necesidades que se identificaron en los estudios sobre mercado de trabajo realizados. Con estas aprobaciones, la UAEM cuenta en la actualidad con un total de 43 planes de estudio de licenciatura.

Para mejorar y continuar con la diversificación de la oferta educativa, deberán establecerse estudios rigurosos para la creación de nuevos planes de estudio que respondan a la demanda social, sin descuidar la formación integral y humanista del individuo.

b) DESARROLLO DEL PERSONAL DOCENTE.

Especial énfasis se ha puesto en la formación docente, donde se han desarrollado Programas de Formación Didáctica y Apoyo Pedagógico, así como Programas de Formación y Actualización diseñados a solicitud específica de Escuelas y Facultades, además de aquellos que fueron realizados a través del Programa de Formación y Superación del Personal Académico. Sin embargo, aún no se logra que el total del profesorado de asignatura cuente con título de licenciatura, aspecto que no demerita que el 13.9% del mismo contara con estudios de posgrado en 1990, y que en 1992 este porcentaje se incrementó significativamente.

En la distribución por tiempo de dedicación se han observado algunos cambios. En el nivel medio superior se observa una ligera disminución en los últimos años del personal de tiempo completo y un incremento en profesores de medio tiempo y de asignatura; así como, en la licenciatura se observa un incremento de personal docente de 1989 a 1992 que se vio reflejado positivamente en la categoría de tiempo completo. El número de alumnos por profesor de tiempo completo en el nivel medio superior, por su parte, en 1989 era de 366, mientras que para 1992 fue de 292, así como, en el nivel superior el cambio fue significativo, contándose a la fecha con un promedio de 40 alumnos por académico de tiempo completo.

Con estos indicadores se identifica una tendencia favorable que será necesario reforzar para mejorar la Calidad Académica, instrumentando programas específicos; contando con el apoyo de mayores recursos y estímulos para la formación docente y, reforzando los programas de posgrado encaminados a su formación.

Para mejorar el desempeño académico, se han instrumentado políticas de estímulos y reconocimientos, entre los que destaca el Programa de Carrera Académica financiado con recursos federales, estatales e institucionales. De esta forma, se inició por vez primera en la Institución un programa formal para reconocer la trayectoria, calidad, productividad y eficiencia de los académicos, aprobado por el Honorable Consejo Universitario.

El Programa de Carrera Académica diseñado y adoptado por la Universidad requiere perfeccionarse, aplicando mayor rigor a las variables evaluatorias con el fin de que éstas sean más objetivas y garanticen mayor equidad en el otorgamiento de estímulos.

c) DESARROLLO ESTUDIANTIL.

Respecto a la oferta educativa y como producto del sistema establecido por la Institución en la selección de alumnos de primer ingreso al nivel medio superior, se estableció a partir del ciclo escolar 90-91, un proceso de admisión confiable, el cual, dado su estricto rigor académico y absoluta transparencia, ha permitido ingresar únicamente a quienes resultaron seleccionados. Esta medida de ingreso ha permitido realizar ajustes en la distribución de alumnos por grupo para establecer un cupo con un promedio de 45, beneficiando de esta manera la educación del estudiante.

En licenciatura, el comportamiento de la matrícula en los últimos años indica que el alumno continúa inclinándose en la elección de carreras tradicionales; motivo por el cual, con el objeto de reorientar la matrícula, la Institución ha venido realizando acciones encaminadas a propiciar un cambio en la selección vocacional de los estudiantes. Entre estas acciones, destacan el reforzamiento y actualización de la orientación educativa y, la elaboración, perfeccionamiento y actualización de los catálogos y folletos profesiográficos para que proporcionen al alumno información veraz, oportuna y actualizada.

El establecimiento en el ciclo escolar 1992-1993 de "la segunda opción a licenciatura" para los alumnos que ingresan a dicho nivel, también permitió una reorientación de la matrícula hacia carreras con menor demanda. Sin embargo, es necesario reforzar las acciones encaminadas a propiciar un cambio en la elección vocacional de los estudiantes y, considerarse que la redistribución de la matrícula es un proceso a largo plazo que requiere de atención permanente.

Respecto a la distribución de la matrícula por área del conocimiento, debe observarse que para 1989, se concentraba el mayor número de estudiantes (40.5% del total) en el área de ciencias sociales y humanidades. Por ello, durante cuatro años la Institución aplicó acciones para la redistribución de la matrícula, logrando disminuir para 1992 al 24.67% la matrícula en el área mencionada e incrementarla principalmente en las áreas económico administrativas y físico-matemáticas. Las de ciencias agropecuarias, ciencias de la salud y ciencias básicas se mantuvieron constantes. Un comportamiento más congruente se dio en la distribución de la matrícula de primer ingreso por área, donde, excepción de ciencias sociales y humanidades y ciencias de la salud que presentaron disminución en su matrícula todas las áreas mantuvieron sus niveles de crecimiento. Asimismo, un comportamiento similar se observa en la evolución de la matrícula por Escuela y Facultad, donde sobresale la Facultad de Derecho que en 1989 contaba con 700 alumnos de primer ingreso en un sólo semestre, disminuyendo a 294 en 1992; así como, la Facultad de Contaduría y Administración que pasó de 964 alumnos de primer ingreso en 1989 a 598 en 1992. Situación similar se observa en la matrícula total de la Institución.

Aun cuando existen avances en la reorientación de la matrícula, es necesario establecer un intenso programa de desarrollo en las áreas prioritarias para generar una perspectiva de crecimiento más equilibrado, considerando que actualmente existe un promedio de 40 alumnos por grupo, lo cual beneficia el proceso enseñanza-aprendizaje y una atención más personalizada para el alumnado.

Los indicadores de eficiencia terminal y titulación, registran que en 1992 se obtuvo en promedio un 41% de egresados con respecto a los alumnos que ingresaron en esa generación, así como, en titulación se obtuvo un 15.6% en promedio. Para promover la titulación se han incrementado programas específicos y estímulos como la beca "Licenciado Juan Josafat Pichardo", que se otorga en coordinación con el Gobierno Estatal a los alumnos que han obtenido durante el primer año de su egreso el título profesional.

d) MEDIOS PARA LA SUPERACIÓN ACADÉMICA.

A la fecha se cuenta con un total de 55 bibliotecas, que brindan servicios de consulta a estudiantes y al público en general, y se encuentran ubicadas en Organismos Académicos, Planteles de la Escuela Preparatoria y Unidades Académicas Profesionales. En el 65% de éstas se ha instalado el sistema automatizado, dotándolas de equipo de cómputo, lo cual ha permitido realizar la depuración y actualización de catálogos por autor, título, tema y editorial, en aquéllas en las que el sistema funciona de manera adecuada.

La capacitación del personal bibliotecario, se ha llevado a cabo através de seminarios, conferencias y cursos,

creando a la fecha una concientización en el personal respecto a la necesidad de formación profesional.

Para contar con una visión clara de los requerimientos de capacitación en los centros de información, se requiere de la realización de un diagnóstico del nivel académico del personal, con base en el cual se establecerá un programa permanente de capacitación que permita elevar la calidad en la prestación de los servicios.

Por lo que respecta al acervo bibliográfico, se tiene una cifra estimada de 182 mil volúmenes. Para su selección previa a la adquisición es necesario contar con una mayor participación del personal académico, con el fin de que el material adquirido guarde una mayor correspondencia con los contenidos de los planes de estudio vigentes. En menor cantidad, pero en igualdad de importancia, se han adquirido revistas, artículos, mapas y planos, videocintas y periódicos, ampliando de esta forma el material de consulta de los usuarios.

En cuanto a la infraestructura, mobiliario y equipo, es importante realizar un análisis detallado de cada uno de estos rubros, así como de los espacios que alojan los centros de Información para ofrecer un mejor servicio.

En el mejoramiento de laboratorios y talleres de Organismos Académicos, se ha tenido un avance significativo: se cuenta con equipo de laboratorio de lenguas en los 8 Planteles de la Escuela Preparatoria; en Escuelas Profesionales y Facultades se mejoró el equipo científico para los laboratorios de Biología, Física, Química, Hidrología, Bromatología, Agroindustria, Ingeniería Química, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Concreto y Resistencia de Materiales; se equiparon los laboratorios de Diagnóstico y Análisis Clínicos de la Clínica de Salud Mental y del Hospital Veterinario para Pequeñas Especies, y los talleres de Fotografía, Cerámica y Maderas; se fortaleció el equipo audiovisual y se instalaron los centros de recepción de señal vía satélite. Cabe destacar, que gran parte del equipamiento de laboratorios y talleres se realizó con recursos provenientes del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES). Actualmente se trabaja en el establecimiento de programas de mantenimiento estructurados de manera adecuada, que permitan establecer una calendarización para la revisión periódica del equipo.

En materia de informática como apoyo académico, se cuenta con una planta de cómputo básica para apoyar la funciones de docencia, investigación y administración; se están realizando sistemas institucionales de información, los cuales tienen un avance significativo tanto en su diseño como en su aplicación y; se está trabajando en la homogeneización y uso de los sistemas en Organismos Académicos y Planteles de la Escuela Preparatoria. Se han ampliado las salas de usuarios en los planteles del nivel medio superior y superior; se integró a la currícula de las licenciaturas la materia de computación y se ha reforzado el contenido de la misma en los programas de

estudio. El número de equipos de cómputo académico se ha incrementado, lo cual ha permitido disminuir el índice de alumnos por computadora de 269 en 1989 a 35 en 1993.

En el rubro de intercambio académico, se considera que un elemento importante para fortalecer el desarrollo académico institucional es el establecimiento de acciones de colaboración con otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras, lo cual permite enriquecer la visión y el quehacer académico de los organismos y dependencias académicos. Con la formulación de convenios, contratos, acuerdos y cartas de intención, en materia de intercambio académico, la UAEM cuenta con una cartera de 182 documentos de colaboración, así como, se cuenta también con un catálogo general y está en proceso un programa de evaluación y seguimiento de los mismos. En este contexto, resulta importante fomentar en la comunidad académica universitaria la búsqueda de relaciones con pares de otras instituciones, y aprovechar las oportunidades de intercambio que se ofrecen en este ámbito.

Con el propósito de fortalecer las actividades de control escolar se ha establecido parcialmente un sistema automatizado en Escuelas y Facultades, lo cual permite mejorar los trámites de inscripción, control, seguimiento y certificación. La conclusión de este sistema permitirá eficientar el proceso e integrar a la totalidad de los Organismos y Dependencias Académicos. Como apoyo al sistema, se instrumentó un programa de capacitación para el personal responsable de llevar a cabo estas actividades.

e) INSTITUCIONES INCORPORADAS.

Actualmente se cuenta con 73 instituciones incorporadas a la UAEM. 65 Preparatorias, 2 Escuelas Técnicas y 6 Planteles con estudios de licenciatura. En todas ellas se llevan a cabo supervisiones académico-administrativas y se realizan auditorías en aquellas que, como resultado de la supervisión, presentan irregularidades, indicando a las mismas las medidas correctivas para su regularización.

2.1.2. INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS.

Después de un análisis en el que se identificó la existencia de una problemática compleja en las funciones de investigación y posgrado, se ha dado especial importancia al desarrollo de la investigación y la formación de investigadores mediante el fortalecimiento del posgrado. Para ello, se desarrolló un plan con alternativas de solución, y se consideró la investigación y el posgrado como actividades importantes para lograr la superación académica en la Universidad.

Otra de las acciones emprendidas fue la creación de la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados, entre cuyos objetivos principales se

encuentran: la articulación de la investigación con los estudios de posgrado, la formación y actualización del personal académico, el fomento de la vinculación de proyectos con sectores externos, el desarrollo de la investigación tecnológica y el apoyo a los programas de estudios avanzados con énfasis en la creación de especializaciones y diplomados.

a) INVESTIGACIÓN.

A pesar de que la tradición de investigación en la UAEM data de fines de la década de los sesenta, desarrollándose principalmente en las Facultades de Medicina, Química e Ingeniería, es hasta 1985 cuando se planteó una perspectiva institucional de fomento y desarrollo de la investigación, através de la creación de Centros de Investigación que se encaminaron a la multidisciplinariedad. Durante el período 1989-1993 comenzaron a definirse objetivos y líneas de investigación por áreas específicas del conocimiento, dando así origen al incremento del número de investigadores y de la cantidad de proyectos, y ofreciendo la ocasión para la creación de otros Centros de Investigación.

Desde el punto de vista metodológico y administrativo, los proyectos de investigación se han clasificado en tres grandes áreas: científica (91% del total), tecnológica (8%) y educativa (1%). Con respecto a esta última, no obstante los esfuerzos realizados para incrementar la cantidad y calidad de este tipo de investigación, los productos no han aportado elementos suficientes para eficientar el proceso educativo. Asimismo, debe mencionarse que el número de investigadores adscritos a Escuelas y Facultades que han registrado uno o más proyectos, es de 376, y en los Centros de Investigación, de 88. De éstos, la gran mayoría poseen el grado de licenciatura y en menor medida de maestría, siendo más bajo aún el número de los investigadores con el grado de doctor.

Es importante considerar que la Universidad debe fortalecer su presencia en la sociedad, utilizando como medio a la investigación, sobre todo llevando a cabo proyectos concretos que guarden relación con el avance del conocimiento y con las necesidades y demandas de carácter social.

En consecuencia: resultado del incremento en el número de proyectos y de académicos titulares de los mismos, es necesario establecer criterios y parámetros que permitan definir la figura y categorías del investigador. Para evaluar la calidad, la trascendencia y la pertinencia de la investigación, deberán establecerse indicadores de costo-beneficio.

En consideración a lo anterior y para fortalecer la perspectiva de formación, evaluación y fortalecimiento de la investigación, será necesario promover el desarrollo del posgrado y/o recurrir a la formación en instituciones nacionales e internacionales, para generar las condiciones propicias de un desarrollo académico y cultural de largo plazo fuertemente sustentado. También, se han hecho esfuerzos por redefinir y

fortalecer el quehacer de los Centros de Investigación, mediante la reestructuración, adecuación y la diversificación de los mismos.

De los doce Centros de Investigación con que actualmente cuenta la Institución, seis son dependientes de la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados y los otros seis dependen de Organismos Académicos, lo cual provoca que cada uno de los centros presente problemáticas y dinámicas particulares. Para generar una mayor cultura de la investigación deberán establecerse los conductos adecuados para la superación, la que incluye los aspectos técnicos y administrativos, así como la difusión oportuna para lograr una mayor integración institucional entre éstos y el resto de la actividad universitaria.

En esta materia y tomando en cuenta el resultado de la expansión de proyectos de investigación y el número de investigadores, además de la necesaria diversificación de las áreas, es necesario establecer una organización rigurosa que permita evaluar la factibilidad, la pertinencia y los resultados de los proyectos, así como de los trabajos realizados por los Centros.

El Programa de Apoyos Especiales, específicos para la participación en eventos Académico-Científicos y cuyo propósito original era promover los resultados de la investigación e impulsar nuevas áreas del conocimiento, se ha visto limitado. Para generar los apoyos necesarios y adecuados, habrá que estimular la presentación de solicitudes en los tiempos oportunos a fin de facilitar la gestión con las instancias externas correspondientes. Es necesario mencionar, en el mismo sentido, que hace falta la aplicación correcta de la reglamentación para la reincorporación del personal académico que fue beneficiado a través del programa de formación de recursos humanos de grado

La integración de Organismos, Planteles, Dependencias e Investigadores, con la Coordinación de Investigación, se ha dado de manera parcial debido a que se carece de un Manual de Organización y Procedimientos que difunda la secuencia de los trámites y requisitos que deben cubrirse para ser atendidos de manera adecuada y expedita.

Es importante mencionar la necesidad que existe para definir los presupuestos (techos financieros) para los programas y proyectos específicos de maestrías, becas y apoyos especiales, así como establecer criterios institucionales para el cobro de colegiaturas en los posgrados. Por otra parte, es necesario depurar la base de datos de los proyectos vigentes y finiquitados de 1985 a 1993, para facilitar el seguimiento y la asignación oportuna de los recursos.

b) POSGRADO.

En veinte años de historia del posgrado en la UAEM se han creado 26 maestrías, de las cuales 17 están vigentes y 9 han sido suspendidas debido a su revisión curricular. De las vigentes, se han evaluado doce programas, así

como en los últimos años se han creado cuatro maestrías, una de las cuales es de carácter interdisciplinario (Estudios Urbanos y Regionales), y las tres restantes, son en Antropología Social y Medicina, Sociología Clínica, y Ciencias del Agua. Asimismo se reestructuraron las maestrías en Administración, Derecho, Estudios Latinoamericanos y Arquitectura

La duración de los planes de estudios de maestría tienen un rango que varía entre tres y ocho semestres. La matrícula en estos programas, fluctúa entre un mínimo de seis y un máximo de veintitrés alumnos.

Los resultados de la evaluación externa realizada al posgrado registran tres maestrías consideradas en el padrón de calidad del CONACyT, que son las de Estructuras, Transporte, y de Estudios Urbanos y Regionales. Sin embargo, es necesario aumentar el número de investigadores miembros del SNI, mejorar la calidad de la investigación que se realiza, incrementar las publicaciones científicas con arbitraje, aumentar la eficiencia terminal y de titulación, e incrementar el claustro de investigadores con grado doctoral.

A partir de 1991 se produjo un crecimiento acelerado de los programas de diplomado, contando a la fecha con treinta y nueve, quince de los cuales continúan vigentes. Este comportamiento hace necesario un mayor control académico y administrativo, así como establecer la normatividad para su impartición. Asimismo, para mejorar la calidad en esta modalidad, es necesario contratar docentes que cuenten con la formación y desempeño académicos que garanticen el desarrollo de los estudios, mejorando para ello las condiciones de contratación para obtener mejores resultados y mayor impacto social.

El comportamiento de las especializaciones refleja una disminución en su oferta En 1987 se ofrecían cuarenta y cinco programas de especialización, y a la fecha se cuenta con veinticuatro, situación que puede ser explicada por la emergencia de nuevos programas de maestría, y por la demanda de contar con mayores apoyos y estímulos para acceder a este tipo de estudios

2.1.3. DIFUSIÓN CULTUAL.

La Difusión Cultural Universitaria que se ha desarrollado de manera importante en los años recientes, enfatiza sus actividades en la promoción de actividades artísticas y la incorporación de otras manifestaciones del conocimiento, tales como el humanismo, el arte, la ciencia, y la tecnología, que son también formas de expresión cultural de la sociedad.

En las Escuelas y Facultades, se ha desarrollado un esfuerzo importante para impulsar la difusión de la cultura através de un esquema en el que participan el personal académico, los estudiantes y trabajadores. Para fortalecer esta actividad, se requiere de la formación y actualización de los responsables directos de su ejecución, y la ampliación de los espacios para realizar su trabajo.

Se cuenta con grupos culturales que participan como elementos de apoyo a la difusión. Una gran parte de los mismos se ha estimulado con la intención de alcanzar su profesionalización, estableciendo cursos de iniciación, talleres disciplinarios y de actualización.

El área editorial, durante el ciclo 1992-1993, registró como una mayor parte de los productos obtenidos, libros y boletines, siendo el tiraje total de las publicaciones producidas de 62,750 ejemplares. Como apoyo al quehacer de esta área se llevaron a cabo las siguientes acciones: publicación de un tríptico sobre el procedimiento para la edición del libro universitario, y la integración del Consejo General Editorial de la UAEM como organismo responsable de orientar y evaluar la política editorial y de aprobar proyectos editoriales, revistas, boletines y series. Asimismo, fueron establecidos los Consejos Editoriales de Escuelas y Facultades, compuestos por personal docente que cuenta con obra publicada en su campo. Cabe aclarar, que un 60% de las Escuelas y Facultades cuentan con este tipo de Consejos.

Se ha reestructurado en su totalidad la "Revista de la Universidad Autónoma del Estado de México: Nueva Época" que tiene una programación trimestral, y también, que en últimos años fueron incrementados los recursos asignados para publicaciones.

La difusión y divulgación de la investigación que actualmente se realiza, comprende la publicación de avances y resultados de la misma, así como la organización y realización de eventos científicos como son los foros de investigación.

El Catálogo General del Patrimonio Cultural, presenta un avance del 60% y su resguardo se encuentra en una etapa de actualización con un avance del 90%. Se cuenta con una relación de la ubicación de cada una de las obras de arte, así como de documentos históricos en resguardo. Este procedimiento se auxilia de procesos automatizados permitiendo mayor control de dicho patrimonio.

Se han ampliado los espacios universitarios propios para la exhibición de acervos iconográficos y la práctica de otras manifestaciones artísticas, de acuerdo a los requerimientos de las actividades culturales que nuestra Institución presenta, incrementándose en forma importante con el establecimiento del Centro de Actividades Culturales. De la misma forma, se ha extendido cualitativa y cuantitativamente el área destinada para actividades de difusión, principalmente con la creación de talleres de difusión en los que se imparten cursos de diversas disciplinas.

Con la finalidad de mejorar los talleres se han realizado estudios sobre seguimiento curricular y docente, identificando la necesidad de fortalecer la capacitación de la planta de profesores para mejorar su perfil. Actualmente el 80% de los talleres, cursos y diplomados son autosuficientes y cubren, principalmente, el pago de los maestros.

El Centro de Actividades Culturales deberá, a mediano plazo, formar profesionales, docentes e investigadores desde una perspectiva académica integral. El apoyo a dicho proyecto será dado con base en la experiencia acumulada en el Centro, donde se puede observar el comportamiento de la demanda de los talleres impartidos.

2.1.4. EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN.

a) APOYOS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS.

La función social de la UAEM y su influencia sobre la Comunidad Estudiantil ha sido de trascendencia, sobre todo si se toman en cuenta las opciones de apoyo que se ofrecen a los estudiantes. Para el ciclo escolar 1992-1993 se otorgaron becas al 36% de la Comunidad Estudiantil, através de las modalidades de ayuda económica y de escolaridad, observándose la necesidad de ampliar dichos beneficios desde una perspectiva integral. Sin embargo, es necesario establecer un reglamento, sistemas y procedimientos que normen el otorgamiento de las mismas y especifiquen las condiciones para ser otorgadas.

Otros servicios que se ofrecen a los estudiantes son los de afiliación al IMSS, seguros de accidentes escolares y descuentos en casas comerciales. A pesar de ello, en esta materia, existe la necesidad de llevar a cabo un seguimiento de los becarios que permita mantener un adecuado desarrollo del programa, así como su automatización.

Se tiene un Programa de Bolsa de Trabajo que ha permitido dar ubicación a los estudiantes o egresados en los sectores público, privado y social, siendo adecuado mencionar que este programa depende principalmente del movimiento del mercado de trabajo del Valle de Toluca. En el ciclo 1992-1993, el 60% de los estudiantes que solicitaron empleo fueron colocados através del mencionado programa. Finalmente, es importante resaltar que se han iniciado una serie de estudios institucionales para conocer el desempeño de los egresados y los requerimientos del mercado de trabajo, con el propósito de retroalimentar los planes de formación profesional.

El servicio social, esta orientado para que se realice en las áreas relacionadas con la formación académica del estudiante; además, se han realizado acciones de supervisión y mesas de trabajo para su adecuación. Los resultados reflejaron que no todos los estudiantes han sido ubicados correctamente. Asimismo, en otra modalidad de servicio, existen brigadas multidisciplinarias que dan apoyo a las comunidades de zonas rurales y marginadas; este programa ha tenido resultados positivos, que son bien recibidos, por lo que se pretende su ampliación.

En el ciclo escolar 1992-1993 la población de servicio social ascendió a 3,584 estudiantes, de los cuales el 95%

fue canalizado a su práctica obligatoria, entregándose los certificados correspondientes.

Se constituyó el Comité Universitario de Servicio Social y Prácticas Profesionales, Cuerpo Colegiado que sesiona con periodicidad con la finalidad de participar en la ampliación de la normatividad de dichos servicios, ofreciendo diversas formas de integración a la prestación, la difusión de su desempeño y conocimiento de sus resultados. En el renglón correspondiente a las Prácticas Profesionales se puede afirmar que el compromiso se ha cumplido parcialmente, existiendo un acuerdo generalizado en Escuelas y Facultades para la realización de las mismas, así como, se ha observado la correspondencia entre la especialidad de los estudiantes y el objeto de sus prácticas profesionales y, se han establecido criterios para su realización y seguimiento.

Por otra parte, se están generando las condiciones para difundir a la sociedad los programas que la UAEM realiza en beneficio de la misma, con el propósito de fortalecer su desarrollo y su presencia en el entorno; ambos elementos fundamentales de la identidad institucional.

Una de las formas de prestación de servicios a la comunidad es la que brinda el Centro de Servicios Universitarios de Salud (CESUS), dependencia que ha puesto su esfuerzo en ofrecer a la población de escasos recursos servicios médicos de segundo nivel. Aunado a lo anterior, se han integrado acciones de extensión de acuerdo a las necesidades estatales y nacionales relacionadas con el área de la salud, llevándose a cabo a nivel primario mediante material impreso y conferencias, Servicios de Medicina General, Planificación Familiar, Odontología, Medicina del Deporte, Educación Especial, Educación Continua, Psicología Clínica, y Laboratorio de Análisis-Bioquímico-Clínicos

Se debe destacar, finalmente, que la Comunidad Universitaria ha venido participando en acciones de forestación y reforestación en diversas áreas del valle de Toluca y de sus campus.

b) VINCULACIÓN.

Como parte de las acciones orientadas a establecer programas de vinculación con los sectores público, privado y social, se difunde material informativo de los servicios que se ofrecen por parte de la Universidad, además de haberse celebrado convenios, contratos y cartas de intención con diferente Organismos Empresariales y Gubernamentales.

Dentro de las acciones emprendidas en esta área, destacan las asesorías realizadas por parte Escuelas y Facultades, siendo una gran parte de carácter técnico-legal, y otras técnico-industrial y de planeación para el sector educativo, así como de Consultoría Externa para Servicios de Laboratorio, Asesoría Ambiental, Medicina del Deporte, Prácticas de Salud

Comunitaria e Información Bibliográfica, y de Banco de Datos, entre otras.

2.1.5. ADMINISTRACIÓN.

La estructura orgánica de la UAEM se ha vuelto más compleja debido a su largo proceso histórico Esta evolución ha implicado un crecimiento cualitativo en las funciones y, desempeño de responsabilidades, así como, en lo cuantitativo, debido a la ampliación de su tamaño y características propias.

Con la finalidad de hacer frente a las necesidades y crecimiento de la Universidad, durante el período 1985-1989 se contó con una estructura conformada por 3 Secretarías, 5 Coordinaciones Generales y 21 Direcciones, con sus respectivos Departamentos, misma que dio origen a una compleja red de reglamentos, sistemas y procedimientos administrativos, no siempre necesarios y que resultaban en ocasiones laboriosos y duplicatorios.

Durante el período 1989-1990 estuvo vigente una estructura orgánica que pretendió simplificar las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad. Dicha estructura presentó variantes poco significativas con respecto a la inmediata anterior, siendo en noviembre de 1991, cuando el Honorable Consejo Universitario aprobó el Acuerdo para Establecer la Estructura Orgánica de la Administración Central de la UAEM que considera la existencia de 3 Secretarías, 2 Coordinaciones Generales, 1 Dirección General, la Oficina del Abogado General, 2 Coordinaciones de Área, 24 Direcciones y 3 Centros, permitiendo con esto mayor congruencia entre niveles de responsabilidad y proceso de transformación institucional. Debe reconocerse que no se cuenta con un Manual General de Organización en el que se puntualicen los objetivos y funciones a cargo de las unidades que integran las dependencias administrativas.

Para su mejor operatividad, se hace necesaria la actualización de las estructuras orgánicas de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos y Dependencias Académicas, así como de las Unidades Académicas Desconcentradas, por lo que se requiere la elaboración de los correspondientes manuales de organización y procedimientos.

La modernización de los servicios administrativos se inició en los últimos dos años con el diseño y puesta en operación de sistemas automatizados institucionales para el manejo de nómina, presupuestos, control escolar, personal y recursos financieros.

Ante las necesidades generadas por el crecimiento y la diversificación de funciones, se requiere de un Programa de Carrera para el Personal Administrativo y Directivo, destinado a la evaluación y estímulo del trabajo administrativo. Dicho programa debe valorar y recocer aspectos tales como antigüedad, formación, actualización y trayectoria, pero sobre todo la eficiencia en el desempeño.

La Universidad ha establecido una política de capacitación para el personal administrativo, con el objeto de incrementar la eficiencia en el desempeño de las actividades administrativas. De 1989 al primer semestre de 1993 se impartieron 177 cursos con un promedio de 18 participantes en cada uno, así como se logró capacitar al 40% del personal administrativo, haciendo especial énfasis en el mejoramiento del trabajo.

La relación entre las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio del gasto y evaluación, actualmente no se cumplen con tal eficacia debido a que se adolece de mecanismos de coordinación y aspectos normativos que la garanticen. Al respecto, la comunidad académica debe participar más en las tareas de planeación, y los planes deberán contener lineamientos claros que garanticen su operatividad, donde además se concreten acciones y se asignen recursos tanto humanos como financieros para su operación.

Las políticas y procedimientos que rigen las operaciones o trámites de carácter contable y administrativo, así como el control financiero, no han sido actualizados con toda oportunidad o, en su defecto, se han divulgado de forma limitada, provocando con ello variaciones entre el funcionamiento real y lo estipulado formalmente, y ocasionando retraso en la respuesta de servicio hacia las funciones sustantivas de la Institución.

La ausencia de una estructura organizacional adecuada y funcional para el ámbito administrativo, origina duplicidad en una misma actividad, dificulta la coordinación y comunicación entre dependencias y organismos académicos, y genera un incremento en los costos de operación e información compleja que en ocasiones es poco oportuna para la toma de decisiones

En el renglón de bienes patrimoniales se han realizado esfuerzos para su actualización y la reexpresión de estados financieros. Al respecto, deberán resolverse rezagos en lo referente a actualización de inventarios de mobiliario y equipo científico y tecnológico de todos los Organismos y Dependencias Académicos, Planteles de la Escuela Preparatoria y Unidades Académicas Profesionales.

El financiamiento de las actividades de la Institución se sustenta, aproximadamente, con el 84% de los subsidios federal y estatal, y el 16% con recursos generados por la propia Universidad; siendo estos últimos generados en un 60% por concepto de servicios académicos, y el 40% restante como producto de venta de materiales, servicios u otro tipo de ingresos diferentes a los académicos.

En términos reales el crecimiento mostrado en los ingresos propios es del 176% en los últimos cuatro años con un promedio anual del 41%, lo cual fue posible a través de la creación de Empresas de Consultoría y Servicios Profesionales, venta de productos, y la realización del Sorteo Universitario. El reto, será

desarrollar otras fuentes alternas de financiamiento diferentes a las colegiaturas y rendimientos, y la ampliación de alternativas como las mencionadas.

La distribución del presupuesto universitario se ha venido modificando con la finalidad de dar un mayor impulso a las actividades de docencia y de investigación, observando actualmente la distribución por función tiene el siguiente comportamiento: Docencia 60.7%; Investigación 10.3%; Difusión y Extensión 5.8%, y Gestión-Apoyo 23.2%. Através de las auditorías, internas y externas, se analiza la información financiera y administrativa.

Estas acciones requieren de actualización para que quienes las realizan las asuman corresponsablemente. Asimismo, deberán establecerse políticas y procedimientos que normen y unifiquen los criterios de gestión ante la administración central, así como un sistema automatizado que permita desarrollar el análisis directo de la información.

Respecto al mantenimiento de las instalaciones físicas, equipo y mobiliario, se han establecido medidas correctivas bajo el esquema de requisiciones, atendiéndose un promedio mensual de 160. Debe señalarse que no se cuenta con una estructura que permita programar el mantenimiento preventivo.

En los últimos cuatro años se construyeron, remodelaron o reacondicionaron un total de 37,803 m^2, con una inversión de N$10'451,455.00. La distribución y tendencias son adecuadas, debiéndose comentar que en 1991, con N$3'696,934.00 y en 1992 con N$3'464,089.00, de recursos extraordinarios, se lograron hacer obras y realizar remodelaciones.

En el último año fiscal el total de adquisiciones fue de N$20'460,490.00 que se distribuyó de la manera siguiente: al renglón de equipo científico y tecnológico correspondió un 56.2%; en eventos educacionales un 15.5%; en el renglón de transporte un 8.9%; en mobiliario y equipo un 8.4%; en material de laboratorio el 5.5%; y por último, en material didáctico 2.9%. La distribución por función se comportó de la siguiente manera: al renglón de Docencia, le correspondió el 54.5%; en Apoyo el 36.2%; en el renglón de Extensión 7.3%, y por último el 2.0% en Investigación.

En lo que corresponde a informática, en los últimos tres años, se ha tenido un avance importante en la adquisición e integración de hardware en la Universidad, alcanzando una relación de 35 alumnos por máquina. Para el mantenimiento correctivo del equipo de cómputo se cuenta con un taller cuya infraestructura es limitada e insuficiente para atender adecuadamente la demanda de servicios.

En materia software, la UAEM ha realizado la adquisición de versiones actualizadas de un buen número de paquetes comerciales que incluyen procesadores de texto, graficadores, bases de datos, ediciones

especializadas, entre otros, así como se mantiene una acción de actualización permanente.

Para el desarrollo de sistemas y redes se ha tomado en cuenta la proliferación de computadoras personales, la instalación de servidores centrales, y la ubicación de los campus universitarios, resultando en la actualidad congruencia entre las alternativas, razón por la cual se dispone cada día de un mayor y mejor servicio.

Para el uso y aplicación de cómputo y de la informática, se lleva a cabo un programa de capacitación para el personal administrativo que atiende las necesidades específicas de cada área de trabajo. Respecto a los sistemas de información administrativa existe un avance significativo, a pesar de que se requiere de mayores recursos para complementar e integrar los mismos. Asimismo, para reforzar estas acciones, se ha identificado la necesidad de definir la política universitaria en materia de informática, considerando tanto las necesidades administrativas como las de la academia y, tratando de evitar la proliferación disímbola e incompatible de equipos y usos de la informática.

2.1.6. PLANEACIÓN.

a) SISTEMA DE PLANEACIÓN UNIVERSITARIO.

Se han generado las condiciones propicias para la instrumentación del sistema de planeación universitario, que permitirá a la Institución y las de Escuelas y Facultades guiar su desarrollo bajo esquemas de planeación institucional. Además de la viabilidad del sistema, es importante mencionar que están en proceso de creación las unidades de planeación en Organismos y Dependencias Académicos, las cuales a la fecha, han desempeñado una función importante en la elaboracion de planes de desarrollo, informes anuales de actividades y sistemas de evaluación. De esta suerte, la planeación comienza a ser un elemento sustancial en la formulación de planes y programas operativos en la UAEM.

Por su parte, la Evaluación Institucional realizada a partir de 1991 ha permitido conocer la situación de nuestra Institución en sus diferentes ámbitos y funciones, ha facilitado la gestión de recursos extraordinarios, y ha respondido a la política del Programa para la Modernización Educativa, particularmente a los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA).

Para la formación de cuadros encargados de la planeación, se han impartido diversos cursos y talleres con la finalidad de brindar el apoyo necesario al personal directivo de los Organismos Académicos y Planteles de la Escuela Preparatoria. Por otra parte, se ha considerado la necesidad de establecer una relación más estrecha con la presupuestación y el establecimiento de un programa permanente de evaluación.

b) SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIO.

Se ha identificado la necesidad de fortalecer este sistema en sus aspectos cuantitativos y cualitativos para mejorar bases de datos, homogeneizar sistemas de información e integrarlos con objeto de prestar un servicio ágil y eficiente en la toma de decisiones. Para ello se requiere de procesos de actualización permanentes y una mejor coordinación entre las diferentes dependencias de la UAEM.

A la fecha se tiene un proceso sistematizado y organizado de la información estadística que identifica fuentes y flujos, y trata un volumen importante de datos confiables que refieren actividades cuantificables desarrolladas en la Institución, así como, se han instrumentado acciones para integrar la información a través de diversos medios, tanto magnéticos como impresos, lo cual permitirá la conformación de un sistema integral que ofrezca una amplia variedad de reportes estadísticos.

Asimismo, se han realizado estudios de diagnóstico y tendencias en las siguientes líneas de trabajo: Seguimiento de Egresados; Censos y Cédulas Estudiantiles y Análisis de las Unidades Académicas Profesionales Desconcentradas, entre otros, así como se han desarrollado y publicado siete estudios, dos de los cuales se conforman en una serie. Las aportaciones de estudios en el campo del diagnóstico estudiantil y de los egresados, contribuye a su mejor conocimiento y su impacto en el mercado de trabajo. Ello ha servido como elemento de apoyo para rediseñar planes de estudio de licenciaturas e instrumentar programas de diplomados y especializaciones.

c) LA UAEM Y SU PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACIÓN EXTERNA.

Desde la creación en el Estado de México del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), se creó la Comisión Estatal de Planeación de la Educación Superior (COEPES), con un comité integrado por la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social y la UAEM. Para mejorar este cometido, se requiere fortalecer un proyecto integral que marque acciones específicas a cada una de las instituciones participantes.

Cabe destacar que se ha tenido una participación importante en la Comisión Regional para la Planeación de la Educación Superior (CORPES), en la que la UAEM asume la coordinación de la misma.

2.1.7. NORMATIVIDAD.

a) LEGISLACIÓN.

El orden jurídico universitario constituye la base en la cual se sustenta tanto el quehacer cotidiano de la Institución, como su desarrollo, crecimiento y perfeccionamiento, motivo por el cual, dicha Legislación

Universitaria y el apoyo adjetivo para su observancia y seguimiento, son dos vertientes de la función normativa que debe atenderse para lograr un adecuado cumplimiento de los fines asignados a la Universidad.

La Legislación Universitaria es el mecanismo que legítima el quehacer universitario encuadrándolo en un contexto normativo, a la vez que permite y promueve conductas y actividades, y crea un estado de derecho de la propia Institución sin separarse de sus principios en que debe actuar conforme a las disposiciones normativas que la rigen

Actualmente la Universidad se encuentra inmersa en procesos de transformación que han dado lugar a que se muestren incongruencias jurídicas que obstaculizan la continuidad en la aplicación de las mismas a la vida universitaria, motivo por el cual, se está consciente de la necesidad de continuar con el proceso de actualización e innovación normativa que lleve a la conformación de un nuevo orden jurídico universitario.

Para establecer los fines, formas, mecanismos y oportunidades en que debería llevarse a cabo la revisión, actualización y modernización del cuerpo normativo institucional, se elaboró y aprobó por el Honorable Consejo Universitario el Programa para la Reforma Integral de la Legislación Universitaria de la UAEM; el cual, orientando y conduciendo los procesos legislativos previstos, concluye con la integración de un orden normativo capaz de garantizar la permanencia de los postulados que dan vida a nuestra Alma Mater, así como dará solución a las deficiencias y lagunas jurídicas existentes y generará alternativas normativas acordes a los cambios en que está inmersa la Universidad.

Al inicio se señaló que el desarrollo institucional debe llevarse a cabo observando y aplicando las disposiciones de la Legislación Universitaria, lo cual ha requerido el surgimiento de un conjunto de mecanismos y actividades de asesoría, consultoría y apoyo técnico, que puede traducirse en una función de apoyo normativo al desarrollo institucional.

Las dos vías de actividad institucional referentes, una a la reforma e innovación de la Legislación Universitaria, y otra al apoyo adjetivo de carácter normativo que debe brindarse en el desarrollo cotidiano de la Institución, constituyen el objeto y finalidades de la función normativa y regulativa de la Universidad.

La reforma e innovación de la Legislación Universitaria es un compromiso del Consejo Universitario que en este momento se encuentra satisfecho en el nivel constitutivo, al haberse expedido la nueva Ley de la UAEM. Está en proceso en el nivel orgánico funcional el Programa Legislativo que culminará con la expedición del Estatuto Universitario, en la inteligencia de que la atención de éste aportará la normatividad genérica para sustentar y derivar la especializada, que en su oportunidad debe ser elaborada y aprobada en cada segmento de organización, funcionamiento o actividad que lo requiera. Por ello, el Programa para la Reforma Integral de la Legislación Universitaria debe proseguirse

para dar lugar a los Reglamentos de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; de Docencia, Escolaridad y Planes de Estudio; de Investigación, Desarrollo Académico y Extensión Universitaria; de Relaciones e Instituciones Incorporadas, y de la Administración Universitaria.

b) ÓRGANOS DE GOBIERNO.

La actividad responsable y plural del Consejo Universitario se ha caracterizado por estar inmersa en arduas jornadas de trabajo. En este Honorable Cuerpo Colegiado se han estudiado a profundidad los programas académico-administrativos que emprende la Institución. Con igual interés, se han analizado los resultados de los seguimientos y evaluaciones practicadas a las actividades desarrolladas por la Universidad, con el objeto de mejorar sustancialmente sus fines.

Los Órganos de Gobierno de Organismos Académicos y Planteles de la Escuela Preparatoria, por su parte, cumplen sus tareas consolidando su quehacer a través de la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas.

El Colegio de Directores ha redimensionado su naturaleza, convirtiéndose en un organismo que genera propuestas y alternativas para el impulso y fortalecimiento de las funciones universitarias.

A pesar de ello, debe revisarse el papel que juegan dichos órganos para redefinir su vocación, así como debe aprovecharse la ocasión de la reforma legislativa para pensar y establecer nuevos órganos que den satisfacción a las demandas de los académicos de participar y dictaminar aspectos de la vida institucional relacionados con la academia, docencia e investigación

CAPÍTULO III

IDEARIO BÁSICO.

La Universidad Autónoma del Estado de México, en el proceso de integración, elaboración y revisión del Plan General de Desarrollo 1993-1997, ha reflexionado sobre su ser y deber ser de Universidad de carácter público, así como sobre su hacer y quehacer cotidiano destinado al cumplimiento de los fines que tiene asignado, para con ello definir y comprometer cambios concretos, fortalecer su desempeño actual y sentar las bases para su comportamiento futuro.

De dicha acción reflexiva ha derivado el presente documento rector, conductor y orientador del desarrollo institucional, que debe interpretarse, referirse y ejecutarse, dentro del marco conceptual y filosófico de la propia Universidad; marco conceptual que se constituye con los postulados fundamentales de la Universidad y la Universidad Pública Mexicana, los cuales, han sido reformados por la UAEM para reflexionarlos y derivar de ellos principios conductores, que una vez creados y recreados, constituyan el ideario básico de su comportamiento presente y mediato.

Con su ideario básico, la UAEM muestra a su Comunidad y a la Sociedad en general, su naturaleza como Institución Social, al tiempo que ofrece a cada uno de sus miembros un referente claro de identidad académico-institucional.

a) CIENTIFICIDAD.

Desde su origen hasta hoy, la UAEM se ha constituido en una Institución sustentada en un modelo de ciencia y cultura al servicio del hombre. Este postulado lo reafirma, permanentemente, en la producción de conocimiento nuevo y en la recreación de la existente, en la transmisión del mismo y, en la difusión de los resultados de estas dos acciones fundamentales para la satisfacción de necesidades, y para la búsqueda de opciones innovadoras para el beneficio de la convivencia.

En el presente, la UAEM renueva y observa continuidad en su condición de espacio de búsqueda científica en el más amplio sentido de la palabra, y, por ende, acepta el cumplimiento de su compromiso social con una visión universal del mundo y de la sociedad.

Esta identificación esencial de la UAEM con la ciencia, significa que sitúa entre sus valores fundamentales su compenetración con las bases epistemológicas que sustentan el desarrollo científico y tecnológico del presente, dentro de los marcos éticos y culturales que permitan su mayor efectividad en el seno de la sociedad.

Al tiempo que lo renueva, manifiesta su más alta estima por el modelo contemporáneo de ciencia. En ningún momento, relega la preponderancia de los seres

humanos a quienes debe servir, y está alerta a las desviaciones de dicho modelo que pudiera olvidar el imprescindible respeto a la naturaleza, condición necesaria para el desenvolvimiento de una vida digna.

b) HUMANISMO.

Entre las más hondas de sus tradiciones, la UAEM se distingue por su carácter de Institución al servicio de la humanidad, que manifiesta a través de la formación integral de hombres y mujeres que se forman profesionalmente en su seno. Hoy, cuando el sentido mismo de la humanidad peligra ante la repetición de esquemas aparentemente rebasados como el racismo y los nacionalismos oportunistas de última hora, la Institución reafirma su identificación con la rica tradición cultural que antepone la dignidad de todo ser humano a cualquiera otra circunstancia.

Su convicción humanista no implica desatender sus responsabilidades académicas y culturales, frente a exigencias que imponen la construcción regular, cotidiana, de una identidad mexicana y americana. La UAEM es una Institución enérgicamente definida en favor de todo lo que representa el espíritu de "Nuestra América", según la feliz expresión de Martí, y con el país que hemos forjado a partir de la Independencia, la Reforma y la Revolución, pero siempre a través del aporte cultural del más alto nivel.

En tal sentido, la Universidad fortalece, decididamente, la conciencia de que debe conformase como una Institución cuyas bases culturales son, por igual, la tradición occidental y la indeleble huella de las civilizaciones americanas.

c) PREEMINENCIA DE LA CULTURA.

La UAEM es una Institución de Cultura, que ocupa un sitial relevante entre los organismos que generan y preservan los bienes culturales más significativos del Estado de México, que se reconoce con este espíritu desde su fundación y, desde entonces, se recrea en la permanente participación de sus manifestaciones en la construcción de la identidad estatal. Se sabe comprometida, en primer término, con un orden cultural sustentado en la formación de seres humanos libres, capaces de intervenir positivamente en el desarrollo de la nación, y se motiva, cotidianamente, en las virtudes que configuran el ideal de la excelencia humana.

Ni el desarrollo de la ciencia, ni los avances tecnológicos, ni ningún objetivo político circunstancial, pueden llevar a relegar esta condición cultural de la Universidad, ya que gracias a esta virtud puede garantizar su naturaleza de entidad al servicio de la humanidad.

d) IGUALDAD.

La UAEM se identifica plenamente con los ideales de igualdad jurídica, política, social y cultural de los seres humanos. En la base de nuestra institucionalidad se arraiga fuertemente el sentido de la más amplia igualdad

y democracia social, principios por los que se rige la educación pública y, dentro de ellos, su naturaleza de Universidad Pública.

La Universidad está consciente de que es un espacio de cultivo y promoción de la justicia social, y de que forma parte de un proyecto académico-cultural plenamente identificado con los grandes movimientos liberadores y democratizadores que ha conocido el país y el continente. Está consciente de las dificultades y de los obstáculos que enfrentan los principios de igualdad y democracia en tiempos de fomento exacerbado del individualismo, y de una excesiva valoración de metas materiales y utilitarias.

De manera rotunda, la Institución reafirma su sentido liberador en el terreno social y cultural, y adopta, como parte de su esencia, el importante puntal que deriva de la igualdad social-educativa consagrada en el artículo tercero de nuestra Carta Magna.

e) LIBERTAD.

La UAEM, siguiendo la más antigua tradición de la universidad occidental, es un espacio abierto a la creatividad, a la universalidad del saber, y materialización en su seno de las relaciones político-institucionales con profunda convicción democrática.

Dentro del marco de más absoluto respeto a la diversidad de creencias e ideologías, con base en su compromiso social y en su vocación de servicio a la humanidad, la UAEM, admite y estimula la más amplia participación institucional, fomenta la libertad de cátedra y la universalidad en el desarrollo del saber y, constituye un punto de referencia para una praxis democrática, desde el nivel de la cátedra hasta las instancias ejecutivas, pasando por todos los cuerpos colegiados y organismos afines.

Esta actitud definitoria de nuestra identidad se ve fortalecida, además, por el hecho de reconocer que nuestra Universidad es un espacio privilegiado para el ejercicio de una crítica racional. Sólo una entidad libre, democrática y crítica puede dar pie, en la práctica, a una vida cultural cualitativamente elevada y realmente positiva para el género humano.

f) AUTONOMÍA

La UAEM, no olvida la historia y por ello se remite a la consolidación y a la defensa del principio de la autonomía universitaria, a lo largo y ancho del país y de América Latina. Registra con orgullo que ha sido parte activa de dicho proceso, reafirma su identificación con el ideal de la autonomía y, para tal efecto, considera conveniente redefinir la forma concreta de dar operatividad a tal principio en sus relaciones directas con los organismos y sujetos más relevantes de su entorno social, político y cultural.

Hoy, más que nunca, ratifica su convicción de que la producción de ciencia y cultura, así como su enseñanza

y la extensión, es responsabilidad exclusiva de las universidades. Ninguna otra entidad puede cumplir satisfactoriamente esa tarea y menos aún, si se tienen en cuenta los principios que aquí se reconocen y formulan. Sin embargo, también acepta que la idea de que la autonomía es dinámica y ha sido objeto de una evolución en el transcurso de la historia.

El creciente compromiso social de la Institución exige reformular su práctica de la autonomía, de manera tal que se logre un equilibrio entre la no injerencia de organismos extra-universitarios en la materialización de sus funciones sustantivas, y una vinculación más efectiva con los sectores y procesos sociales que hallamos en su entorno. Lograr ese equilibrio es uno de los principios rectores de toda Universidad.

g) CALIDAD.

La UAEM acepta la necesidad de una valoración que motive y legitime los aspectos pragmáticos de la dinámica institucional y sus resultados; imponiéndose parámetros del más elevado valor, el valor es el de la calidad. No es la primera vez en que la Universidad se identifica y compromete con el ideal de la calidad, sin embargo, resulta imperativa la necesidad de reafirmar esa identificación y compromiso.

La calidad es un principio abstracto que puede y debe regular procesos y resultados concretos y cotidianos. Aquí, la Institución parte de la firme convicción de que la exigencia de la calidad deberá permear todas sus actividades y que ésta, se objetiviza en calidad de la docencia, de la investigación, de la difusión, de la extensión, de la administración, de la planeación, de la evaluación y de los demás procesos de renovación.

La idea de calidad se remite necesariamente a una vocación de excelencia. Por ello, la UAEM asume el compromiso para la formación de seres humanos que conjuguen el saber con voluntad de servicio, independencia de criterio y capacidad de sentido crítico racional y constructivo. Asimilación de principios democráticos y ejercicio de la libertad que busque la calidad sin demérito del respeto al derecho y a la libertad de los demás, y a través de una participación política razonada y riqueza moral y espiritual.

Cuando la UAEM exige calidad en todos sus ámbitos y a todos sus integrantes, reafirma su obligación de cumplir y de satisfacer las expectativas más exigentes de los sectores y sujetos sociales, conforme al más elevado ideal de cultura y vida académica; reafirma su compromiso de incrementar la credibilidad y el reconocimiento social en la concreción de sus funciones sustantivas, y garantiza su mayor esfuerzo por obtener una transformación cualitativa en sus procesos institucionales, superando las dificultades que encierra la operacionalización de un concepto como el de calidad.

h) CORRESPONSABILIDAD.

La vida universitaria, de acuerdo con la orientación que le indican sus principios fundamentales, exige la conformación dinámica de una voluntad general al seno de la UAEM. En consecuencia, la materialización práctica de éstos requiere considerar un principio rector de la gestión universitaria Estos no son tiempos de gerencias unipersonales, de feudos inexpugnables, de delegación inadecuada de responsabilidades y otras formas obsoletas de gestión y dirección político-institucional.

Una tarea como ésta, sólo podrá lograrse fundando su actividad diaria en la Corresponsabilidad. En tal sentido, resulta un imperativo el fundar y consolidar un Acuerdo de Corresponsabilidad Institucional, que sirva como plataforma académico-política y que contemple la participación, la aportación, el compromiso y la voluntad de los integrantes de la Comunidad Universitaria y de la Sociedad.

Cada uno y todos los integrantes de la Comunidad Universitaria poseen derechos, cuyo respeto no sólo deben reclamar sino exigir de manera irrestricta; así como, también están inmersos en una serie de obligaciones explícitas y tácitas, que implican correlación con autoridades y directivos. Las exigencias del actual momento de transición hacia un orden institucional a tono con los tiempos, las evidentes dificultades que implica el impulso de iniciativas innovadoras y la creatividad inusitada que habrá que invertir en ellas, exigen el establecimiento del mencionado acuerdo, como base para la participación colectiva.

Con este criterio, el acuerdo se convierte en un mecanismo dinámico y en proceso permanente de integración de todas las voluntades comprometidas con el desarrollo institucional y con los postulados básicos de la Universidad

El Acuerdo de Corresponsabilidad Institucional y las exigencias de reciprocidad que implica, serán la base, de los organismos colegiados tradicionales y de los organismos estratégicos especiales que el desarrollo de la dinámica institucional permita considerar convenientes, y deberá ser el soporte del trabajo individual y colectivo.

La esencia de la Corresponsabilidad, obliga a cada uno de los universitarios, a cumplir responsable sus obligaciones cotidianas y al deber moral de coadyuvar con el trabajo de otros, según metas cuantitativas y cualitativas concretas. Como principio general, la Corresponsabilidad no se limita a las relaciones intrainstitucionales; es el principio que debe regular las relaciones con sectores, instancias y entidades extrauniversitarias que denoten relevancia y pertinencia para su desarrollo; será posible con ella realizar prácticas modernizadoras y progresistas en donde las exigencias no sean solamente unilaterales, sino que se desprenden de los intereses de la Universidad, de los particulares y de la sociedad y se generen en

compromisos que obliguen también a quien las demandan.

La Corresponsabilidad es un proceso de mutua responsabilidad: es un recibir aportando y un aportar recibiendo. La Corresponsabilidad como práctica, deberá estar presente intramuros y extramuros de los espacios universitarios.

i) APERTURA.

La UAEM tiene en muy alta estima su historia y su especificidad institucional, pero no se agota en un culto estéril a tales valores. Prueba de ello, es que manteniendo su identificación práctica con la autonomía académico-científica, posibilita la apertura que se traduce en dejarse permear críticamente por las innovaciones científicas, tecnológicas y culturales del presente; se mantiene receptiva para aprender de otras Universidades e Instituciones de Educación Superior, tanto a nivel nacional como internacional; observa como propósito estimular un mayor acercamiento con entidades culturales, económicas y sociales de reconocida trayectoria y prestigio; procura mantener equilibrio entre el reconocimiento, la preservación, la custodia y la renovación de los factores de nuestra identidad, brindando una total apertura a las innovaciones favorables a nuestro enriquecimiento cultural y académico.

La UAEM, subraya su vocación por la reconstrucción de su historia y por su condición de vanguardia cultural del presente. Así, observa con interés todo progreso significativo de la humanidad.

j) INTEGRACIÓN.

La UAEM, reconoce estar inscrita en un complejo universo de Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas, dentro de los límites del Estado de México. Este hecho lo asume como una participación de competencia responsable y de leal colaboración con los demás. Por ello se pronuncia por una convivencia armónica interinstitucional y acepta el reto de fortalecer su nivel competitivo entre éstas. Si bien es cierto que aspira a ser la mejor, también ofrece la certeza de que está dispuesta y busca la integración de recursos, fortalezas y avances en el marco de la Corresponsabilidad.

CAPÍTULO IV

LA IMAGEN DE LA UAEM EN SU PERSPECTIVA DE LARGO PLAZO.

En este apartado se hace alusión a la imagen y rumbo que la UAEM habrá de perseguir en un horizonte de planeación de doce años, previa estructuración programática derivada de sus perspectivas de largo plazo y de los compromisos que asume la administración 1993 1997 La imagen y rumbo diseñados representan por una parte la síntesis e interpretación de los capítulos anteriores y por otra la formulación de sus propósitos para el futuro mediato

Los principios que regirán el trabajo de la UAEM en el futuro están en íntima vinculación con su condición de Institución Pública con vocación social, dado que la Universidad, por su propia naturaleza, se rige por los valores universales del humanismo, la democracia, la pluralidad, la justicia y la libertad. Asimismo, porque dichos valores representan el marco de contenido y esencia del ideal cultural y científico que persigue.

En la imagen y rumbo planteados en el capítulo, también se encuentra inalterable el compromiso institucional en la formación de ciudadanos íntegros, comprometidos con sí mismos, con su entorno, con la nación y con la humanidad; críticos, reflexivos, analíticos y constructores de su época y del futuro; solidarios profesionalmente con sus semejantes y precursores y promotores del progreso universal. Así, el diario hacer de la Institución se enmarca en estos postulados que serán el sustento para conformar la fisonomía futura de las tres funciones esenciales, llevadas a cabo para alcanzar la imagen y rumbo propuestos.

La actividad de la Universidad busca configurar, en el largo plazo, las características siguientes

1. Constituirse en una Institución que fomente y ejerza, permanentemente, una actitud propositiva que responda de manera eficiente a los cambios y transformaciones que requiere el desarrollo universitario y nacional, logrando no sólo anticiparse a nuevas condiciones, sino además, mostrando capacidad, creatividad e innovación para la solución de los crecientes retos de la convivencia, siempre, desde su perspectiva de Institución Pública.

2. Alcanzar una mayor apertura con el exterior, para fortalecer su presencia académico-cultural como espacio para el análisis, la reflexión, la asesoría y consultoría sobre asuntos estatales, regionales y nacionales.

3. Desarrollar formas renovadas de dirección y gestión, dotadas de flexibilidad que le permitan consolidar su proceso de Calidad Académica

4. Lograr un equilibrio entre sus funciones básicas considerando como eje fundamental la investigación y su articulación con la docencia, la difusión cultural y la extensión.

5. Operar, acciones tendientes a la profesionalización de su claustro académico.

6. Desarrollar procesos de alta confiabilidad y eficiencia para la selección de los aspirantes a ingresar a los niveles educativos que se ofrecen.

7. Instrumentar actividades para la capacitación y el adiestramiento del personal administrativo, tanto a nivel directivo como en el de mandos medios y de servicios.

8. Ofrecer carreras de curriculum general, flexible y polivalente.

9. Asegurar que las áreas de conocimiento teórico-básico de los planes de estudio de licenciatura, sean impartidas por personal académico de carrera y, las áreas técnicas y de aplicación preferentemente por profesionistas en ejercicio.

10. Fortalecer los estudios de posgrado y depurar la oferta institucional, con base en criterios de Calidad Académica.

11. Orientar opciones del posgrado a la formación de recursos humanos de alta calificación, cuyos egresados serán dirigidos a satisfacer las necesidades propias de la docencia, investigación y difusión.

12. Establecer estudios de doctorado.

13. Dar preferencia, en los estudios del posgrado, a la formación de profesores, investigadores y técnicos de alto nivel.

14. Lograr que el posgrado sea impartido, preferentemente por personal académico de carrera de la Universidad y por profesores e investigadores visitantes.

15. Garantizar que el profesorado del posgrado utilice, al menos, el 50% de su tiempo en actividades de investigación científica, humanística, educativa o de desarrollo tecnológico.

16. Contar con la infraestructura y el equipo básico para la realización de la investigación y el desarrollo tecnológico, en aquellos campos del conocimiento donde se cuente con masas críticas de investigadores, o en los que sea factible desarrollarlas.

17. Asegurar que la carrera docente, científica y humanística del personal académico sea atractiva y competitiva, como otras ocupaciones del mundo profesional.

18. Garantizar, respaldar y apoyar a los investigadores universitarios para que busquen patrocinadores externos para sus proyectos y establezcan procesos directos de vinculación con la industria.

19. Desarrollar un dispositivo especial para la incubación de empresas de base tecnológica, así como promover y lograr que el alumnado participe en la organización de proyectos productivos y empresas, de tal manera que pueda desarrollarse en ellos un espíritu innovador y emprendedor.

20. Propiciar en el estudiantado la madurez profesional por medio de la realización de prácticas sucesivas programadas en los planes de estudio, y convenidas con los sectores público, social y privado, dando preferencia a la industria.

21. Disponer de mecanismos para encauzar a los estudiantes, que muestren interés y talento, hacia la carrera humanística, científica y artística.

22. Implementar mecanismos adecuados para que los universitarios evalúen tanto el desempeño institucional como sus actividades propias.

23. Evaluar y perfeccionar constantemente los mecanismos que ponderen y valoren el trabajo desempeñado por el personal académico.

24. Establecer mecanismos de evaluación de cada período rectoral, encargando dicha tarea a un comité o grupo de expertos en los que se considere la participación de evaluadores externos.

25. Contar con un Subsistema de Educación Abierta y/o a Distancia para ofrecer servicios educativos a personas que, requiriendo educación universitaria, no sean susceptibles de ajustarse a los tiempos, horarios y formalidades del esquema escolarizado, siempre y cuando éstas cumplan con los requisitos académicos que se establezcan.

26. Convertir las instalaciones universitarias en espacios eficientes para la promoción y fomento de la vida cultural del Estado, abriendo sus puertas a la participación ciudadana y fortaleciendo el vínculo Universidad-Sociedad.

27. Perfeccionar la acción editorial universitaria, cuidando que las publicaciones se constituyan

en verdaderos instrumentos de divulgación de la ciencia, de las artes, de la tecnología y de las humanidades.

28. Establecer mecanismos de participación en acciones de desarrollo de la comunidad y asistencia social.

29. Contar con sistemas automatizados para la administración de la Universidad y para la gestión académica

30. Establecer mecanismos transparentes de gestión, administración y aplicación de los recursos financieros universitarios, logrando eficiencia y evitando procedimientos burocráticos e instrumentaciones costosas.

31. Transformar la planeación universitaria, constituyéndola en un proceso participativo de la Comunidad Universitaria y ejecutando sus recomendaciones vía programas prioritarios.

32. Establecer equilibrio y correspondencia entre la acción cotidiana y la observancia irrestricta de su marco jurídico.

CAPÍTULO V

PRIORIDADES.

Como resultado de una serie de diagnósticos de la realidad de la UAEM, cuyos trazos generales se han mencionado en el Capítulo II y, con base en la imagen y rumbo deseados para la misma que se ha referido en el Capítulo IV, ha sido posible determinar los principales problemas que tiene la Institución. La oportuna, sistemática y racional atención y resolución, permitirá abrir los cauces a un concepto alternativo de Universidad basado en la participación plural y democrática.

Concentrar la atención en la resolución de nuestros problemas no significa dejar de reconocer los indiscutibles logros alcanzados por la UAEM a lo largo de su historia; al contrario, bajo la perspectiva de que podemos definir convencionalmente como "problema" la distancia existente entre lo que consideramos que debe ser la realidad universitaria y lo que encontramos en la actualidad, entendemos que el continuar concretando soluciones y logros, ampliando y mejorando la realidad institucional, constituye un reto de integración y de esfuerzos para afrontar el grupo de problemas detectados por medio del presente proceso de planeación.

Sabemos que existen problemas en la UAEM como sucede en todas las universidades, y también que no todos los problemas tienen la misma gravedad, ni urgencia de solución, ni alcance en el terreno institucional o regional, ni duración, ni costos político-sociales. Algunos problemas son más importantes que otros y, por ende la conducción de la dinámica institucional según un proceso planificado debe considerar tal diferencia y definir prioridades. No podemos acometer con los mismos esfuerzos y recursos problemas de importancia y urgencia diferentes y, se impone en consecuencia una jerarquización, misma que se ha establecido con base en procedimientos de indudable rigor técnico y tomando en cuenta los datos y conclusiones que hemos obtenido luego de sucesivos diagnósticos y evaluaciones institucionales.

Dicha jerarquización ha permitido definir dos grandes bloques de problemas de máxima importancia en la dinámica de la UAEM: uno de problemas esenciales y otro de problemas relativos a los procesos que hacen posibles las funciones sustantivas de la Universidad. Desde luego que la consideración específica de problemas por bloques está asumiendo, implícitamente, la calidad e innovación de los sistemas institucionales que se relacionan con los procesos que tienen lugar en la Universidad, y los recursos que por su carácter estructural, también condicionan al conjunto de dichos procesos.

1. PROBLEMAS ESENCIALES.

Los problemas que se incluyen en este bloque son los que tienen una máxima prioridad, puesto que se refieren a procesos y funciones que definen el rumbo, el carácter, las finalidades y la identidad de la Institución. Hacia estos se tendrá la mayor atención y se dedicará la mayor parte de los esfuerzos, recursos e iniciativas de control y racionalización.

a) CARRERA ACADÉMICA Y PLANES DE ESTUDIO.

La Comunidad Universitaria ha concluido que la oferta educativa de la Institución no ha sido suficientemente revisada, ni se ha planeado debidamente su ampliación y orientación hacia nuevas formaciones profesionales, a tono con los avances del conocimiento y las nuevas capacidades que requieren los procesos productivos del presente. Asimismo, que no se han ensayado en toda su magnitud sistemas de enseñanza innovadores.

Ante este contexto, la Universidad se encuentra frente a la siguiente paradoja: los planes de estudio no operan por sí mismos, sino en la medida en que la Institución cuente con un claustro de profesores adecuado, de calidad, innovador, comprometido con el proyecto institucional y, al mismo tiempo, dicho claustro no se ha integrado y desarrollado porque se carece de una concepción sobre la enseñanza universitaria como profesión, de estructura y sistemas para la profesionalización de la actividad académica.

Asimismo, la comprobación de tales problemas y de la paradoja mencionada, ha conducido a tomar conciencia de dos carencias que deben ser atendidas. El proyecto académico que orienta los propósitos y contenidos de los planes de estudio, con la salvaguarda de la libertad de cátedra, debe ser adecuado a los tiempos presentes y a las perspectivas futuras. Hay necesidad de redefinir e innovar las políticas y procedimientos urgentes que regulan y orientan el desarrollo de una auténtica carrera académica, en consonancia con criterios de calidad emanados del Proyecto Académico Institucional.

b) INVESTIGACIÓN.

En el ámbito de la investigación, la Universidad concluyó que sus procesos requieren ser pensados y replanteados para dar paso a su consolidación como actividad cotidiana institucional, motivo por el cual se consideró, que se requiere identificar plenamente su concepto y su ejercicio de acuerdo a la función social de la UAEM, y los requerimientos que deberá atender en el futuro y, que se debe definir una política institucional que regule esta actividad, así como el carácter del investigador, sus responsabilidades y atribuciones. Íntimamente relacionado con esta circunstancia, también debe establecerse un sistema interno de control de calidad de la investigación y sus productos, así como la regulación en la asignación de la infraestructura necesaria para un buen ejercicio de esta función.

En términos sintéticos, lo anterior implica realidades problemáticas, como el imperativo de contar con un marco de referencia para esta actividad que incluya la temática prioritaria de investigación de cara al proyecto académico de la Institución; una política de ingreso, promoción y permanencia de los investigadores y, un ideario sobre las responsabilidades educativas de este segmento de la Comunidad Universitaria

c) POSGRADO.

La Comunidad Universitaria encontró que la continuidad y ampliación de los estudios de posgrado debe ser coherente con los requerimientos actuales y debe llevarse a cabo para establecer las bases que den respuesta a demandas futuras. Para ello, se ha identificado la necesidad de establecer una política sistemática para su desarrollo, así como el asociarlos con las actividades de investigación. Asimismo, estas dos situaciones están estrechamente relacionadas con la de contar con un número suficiente de investigadores con estudios de posgrado, que tenga vocación por la formación de discípulos, así como, la de dotar a la Universidad con una estructura que posibilite la creación de estudios de doctorado.

d) VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD E IMAGEN PÚBLICA.

La Comunidad Universitaria encontró que la Universidad no puede permanecer aislada del entorno en que actúa, y que el quehacer universitario que lleva a cabo para establecer lazos de colaboración y prestación de servicios con y para los diversos componentes sociales, no se encuentra debidamente organizado, ni tiene la cobertura y alcances necesarios. Por ello, ha decidido fortalecer su imagen y credibilidad social mediante la vinculación Universidad-Sociedad, que ponga el quehacer y hacer universitario al alcance y servicios de los sectores público, privado y social, así como, logrando su presencia cultural en toda nuestra entidad federativa a través de las formas y mecanismos tradicionales de difusión, y ofreciendo nuevas opciones para el uso del tiempo libre y del esparcimiento.

En este rubro encontró que el servicio social y las prácticas profesionales no pueden continuar siendo un mecanismo administrativo para la obtención del título, o parte complementaria de los planes de estudio, motivo por el cual, ha decidido constituirlos en un medio que logre el auténtico encuentro de la teoría con los problemas reales del ejercicio profesional.

Asimismo, se concluyó que la vinculación con la sociedad y el fortalecimiento de la imagen pública de la Universidad, tienen como uno de sus fundamentos principales el conocimiento de sí misma, de su ser y hacer cotidiano. En este rubro no se han desarrollado acciones que sean plenamente satisfactorias para alcanzar dicho conocimiento, motivo por el cual resulta insoslayable llevar a cabo programas de identificación de la Institución y de su Comunidad.

2. PROBLEMAS ESTRUCTURALES.

Este bloque está formado por el conjunto de problemas que, sin dejar de ser prioritarios, se relacionan con los procesos que hacen posible concretar las metas trascendentes que den satisfacción a situaciones problemáticas de la vida institucional.

a) DESARROLLO ESTUDIANTIL.

La Comunidad Estudiantil observó que no se encuentra debidamente incorporada a la vida institucional, limitando su actitud a permanecer en las aulas como agente pasivo del proceso de enseñanza-aprendizaje, sin incorporarse, en la mayoría de los casos, a otras actividades promovidas por la Institución. Por ello, es voluntad de la Universidad desarrollar mecanismos de apoyo, orientación y formación complementaria, suficientes para la integración e identificación de los estudiantes con los grupos de la comunidad.

b) SALARIOS.

Los salarios de los universitarios, en general, no son competitivos respecto del costo de la vida y de las remuneraciones de otros sectores, lo cual ha tenido como efecto, desafortunadamente, poco compromiso con la Institución, dedicación parcial o esfuerzos truncados del personal académico y administrativo, y ha limitado la contratación de individuos de prestigio nacional e internacional.

c) FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Es conclusión comunitaria que la atención de calidad de necesidades de la Institución no ha sido posible principalmente porque el personal con que cuenta la Institución presenta deficiencias en su formación integral, así como, porque, a pesar de los esfuerzos institucionales, aún se encuentra personal académico sin título de licenciatura, sin estudios de posgrado y sin experiencia en investigación. Asimismo, se encontró que no se ha alcanzado la profesionalización del personal que tiene a su cargo las actividades de extensión y difusión cultural, de la misma forma en que se fomentan y exige para la docencia y la investigación. Finalmente, se observó que lo reciente y novedoso del tema, no ha permitido que exista una concepción acerca de la carrera administrativa universitaria, que trae como consecuencia que el personal directivo y los mandos medios, conozcan parcialmente sus funciones y sus responsabilidades.

d) COORDINACIÓN, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONALES.

Se observó que la cooperación y coordinación entre organismos y dependencias académicas y administrativas de la propia Institución es aún deficiente, considerando que se debe a la falta de claridad en las políticas y estrategias de la materia. Por tanto, se considera debe existir un sistema de planeación y evaluación que regule las actividades universitarias bajo

criterios de calidad y participación, perfectamente definidos, así como, que la Institución defina políticas claras y precisas que orienten la compilación y difusión de la información institucional y definan los responsables de estas actividades.

e) ORGANIZACIÓN Y PROCESOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS.

La estructura académico-administrativa, tal como se encuentra en los momentos actuales, no es la más adecuada para las necesidades de la comunidad universitaria; localizándose que a pesar de los esfuerzos institucionales, aun existen duplicidades, es incompleta la automatización en los trámites y servicios, y se observa poca flexibilidad para adaptarse a los requerimientos de renovación académica. Asimismo, se encontró que se debe consolidar una adecuada programación del gasto universitario y de los procedimientos para la gestión, evaluación y seguimiento de los requerimientos de las dependencias.

f) INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO.

La Comunidad Universitaria reconoce el importante esfuerzo llevado a cabo por la Universidad en materia de infraestructura y equipo, el cual, a pesar de ello, no ha sido suficiente para satisfacer todos los requerimientos y preservar y elevar la calidad y cantidad del apoyo que brinda. Asimismo, tomó conciencia de que el problema se agrava porque los costos de los insumos básicos de los universitarios, aumentan en una proporción desigual con respecto al financiamiento del que se dispone.

Por ello, resulta urgente la adopción de una política concreta y eficiente para el desarrollo y crecimiento de la planta física, la infraestructura académica y el equipo destinado a la investigación y la docencia, así como para su mantenimiento

g) NORMATIVIDAD.

El Programa para la Reforma Integral de la Legislación Universitaria de la UAEM que lleva a cabo el Consejo Universitario ha tenido notables avances. Sin embargo, en tanto no se culmine expidiendo el Estatuto Universitario, y elaborando y aprobando los reglamentos especiales, continuarán sin regular los aspectos que han rebasado las disposiciones vigentes, aquellas que carecen de normatividad y, sobre todo, estará sin resolverse la contradicción que existe entre un orden normativo tradicional, y los requerimientos de innovación que reclaman las transformaciones que ha sufrido el ámbito académico, de gobierno y administrativo.

h) REORDENACIÓN DE LA MATRÍCULA.

La inscripción y permanencia de los alumnos en la Institución se encuentra preponderantemente asentada en carreras tradicionales, debido a que los esfuerzos

institucionales para revertir el proceso modificando la actividad de los estudiantes orientándolos hacia nuevas opciones de formación, no han tenido los resultados esperados. Por ello, resulta necesario consolidar programas y acciones de orientación vocacional, que ofrezcan información sobre carreras profesionales nuevas, que promuevan la valoración social de profesiones innovadoras, y que permitan desarrollar estudios de expectativas sobre mercado laboral. Asimismo, como preocupación colateral, resulta necesario continuar con el fortalecimiento y perfeccionamiento de nuestro sistema de ingreso

i) SISTEMA INCORPORADO.

En términos globales y en comparación con la educación dependiente directamente de la UAEM, la calidad de la educación en el sistema incorporado, salvo algunas excepciones, es baja, lo cual genera una problemática compleja que requiere del establecimiento de una política definida que sirva de marco a procesos permanentes de certificación de la calidad, con vistas a revalidar la incorporación.

j) FUENTES ALTERNAS DE FINANCIAMIENTO.

Es justo reconocer los esfuerzos que en los últimos años ha realizado la Universidad en la generación de fuentes alternas de financiamiento; sin embargo, este es un rubro que por su propio peso e importancia requiere la definición de políticas agresivas y ambiciosas cuyo horizonte no se delimite en el territorio nacional. Asimismo, en esta materia es inaplazable el aprovechamiento de los esquemas internacionales de apoyo a la educación superior.

CAPÍTULO VI

COMPROMISOS DEL PERÍODO 1993-1997.

En este capítulo se registran los compromisos que adquiere la Institución en su conjunto para llevar a cabo el objeto y fines que tiene asignados, y dar cumplimiento a la función social de la Universidad.

Tales compromisos se fundamentan en el Programa de Trabajo para el período 1993-1997, propuesto a la Comunidad Universitaria durante las jornadas de promoción para el actual período rectoral; así como, son resultado de las opiniones, comentarios, sugerencias y propuestas realizadas por dicha comunidad durante el desarrollo de las diferentes consultas realizadas sobre la Propuesta de Plan General de Desarrollo para el mismo período.

En la realización del Plan está implícito el cumplimiento de deberes que emanan del Acuerdo de Corresponsabilidad Institucional, que todos y cada uno de los universitarios asumen como propio. De esta suerte, dando cumplimiento a los compromisos en plena observancia de los deberes de Corresponsabilidad, la viabilidad del Plan General de Desarrollo queda fundamentada, porque en su observancia y cumplimiento participarán todos los integrantes de la Comunidad Universitaria desarrollando, desde el lugar que ocupan, su trabajo académico a la luz y orientaciones del presente documento.

El capítulo presenta en forma sistemática los compromisos en materia de docencia, investigación y posgrado, difusión cultural, extensión y vinculación universitaria, e identidad institucional, determinando en cada caso el grado de Corresponsabilidad que tendrán los diversos agentes universitarios en la realización de los mismos.

Debe tenerse presente que los señalamientos de cada apartado representan un Programa Institucional de Desarrollo y que, cada uno de los puntos en ellos referido, constituyen elementos relevantes. En este sentido, con base en los apartados que se señalan y los compromisos institucionales en ellos consignados, deberán elaborarse e implantarse los programas de desarrollo y proyectos de actividad que se requieran.

1. DOCENCIA.

a) Se fortalecerá el proceso de enseñanza-aprendizaje atendiendo los siguientes compromisos prioritarios:

- Elevar el nivel de impartición del conocimiento mediante la formulación y operación de programas de formación y actualización del personal académico, apoyados por las autoridades universitarias y con la participación activa del profesorado. Dichos programas considerarán las

necesidades en cada área del conocimiento y tomarán en cuenta la humanización de las relaciones alumno-profesor.

- Promover que los alumnos sean más activos en su trabajo extra-clase, en bibliotecas, prácticas, etc., através del fortalecimiento del trabajo de asesoría a los mismos y otras medidas acordes al respecto

- Mantener el nivel de calidad de los estudios impartidos, mediante el establecimiento de los exámenes departamentales como instrumento regular de evaluación en cada Escuela y Facultad. Dichos exámenes serán formulados y revisados por las Academias de las Escuelas Profesionales, Facultades y Planteles de la Escuela Preparatoria.

b) Se perfeccionará y ampliará el desarrollo curricular de la Institución, atendiendo, entre otros, los siguientes compromisos:

- Elevar el nivel de calidad y competitividad nacional e internacional de los planes de estudio de la Universidad, estableciendo las acciones que sean necesarias, e invitando a especialistas externos a que participen en ello.

- Perfeccionar los mecanismos para llevar a cabo la evaluación y revisión curricular de forma mancomunada entre las Escuelas y Facultades, y la Administración Central, através del establecimiento y operación de "Comités de Curriculum".

- Llevar a cabo un programa permanente de seguimiento y evaluación curricular que, entre otros aspectos, establezca normas mínimas de calidad, prevea y logre la creación de un sistema de planes y programas, y la realización de estudios sobre requerimientos de recursos humanos

- Fortalecer los lineamientos reglamentarios del desarrollo curricular, señalando claramente las obligaciones del personal académico en materia de investigación para la docencia, y para la vinculación entre ambas.

c) Se promoverá y fomentará el desarrollo del personal docente para que confluya en la carrera académica, que comprende compromisos en materia de formación, actualización, profesionalización, estímulos, seguridad laboral, promociones, y selección del personal docente. Para alcanzar dicha promoción y fomento, se asumen las siguientes orientaciones y acciones estratégicas:

- Adecuar el perfil del personal académico a los requerimientos de la docencia, la investigación y la extensión, a través de, en una primera acción, levantar un diagnóstico del mismo que permita

identificarlo en sus aspectos académico, laboral y salarial y, en una segunda instancia, llevar a cabo un acuerdo institucional para su reasignación y reorientación de funciones y responsabilidades.

- Revisar y fortalecer el "Programa de Carrera Académica" y otros similares que apoyen la actualización y superación del profesorado.

- Atender y promover la promoción y permanencia del personal académico, a través de la oportuna y diligente realización de los "Concursos de Oposición" y "Juicios de Promoción", así como, mediante la observancia y transparencia de aplicación de la Legislación Universitaria y actualización de la misma, y el establecimiento de una política transparente de selección y promoción del personal académico.

- Promover y lograr la participación activa del profesorado en las revisiones curriculares, en la asesoría a los alumnos, y en proyectos y programas de investigación educativa, de difusión cultural y de extensión.

- Lograr el compromiso del profesorado para que acepte superarse constantemente através de cursos de didáctica y actualización disciplinaria, y participación en programas de posgrado, ya sea cursando o concluyendo estudios.

- Lograr el compromiso de que el profesorado participe activamente en los órganos colegiados, y coadyuve en su fortalecimiento.

d) Se orientará el desarrollo estudiantil hacia la eficiencia terminal, titulación, becas, orientación educativa, difusión cultural, prácticas profesionales, servicio social y actividades deportivas, bajo las siguientes orientaciones y acciones relevantes:

Fomentar en la Comunidad Estudiantil el que se tome conciencia del significado y beneficio que aporta el asumir las responsabilidades que genera el perfeccionamiento e innovación de los mecanismos de selección, admisión, permanencia y promoción, así como los exámenes departamentales y la conclusión del proceso de titulación.

- Promover la instrumentación de la fase piloto del "Examen Nacional Indicativo previo a la Licenciatura" y del "Examen General de Calidad Profesional".

- Establecer y perfeccionar los mecanismos para agilizar la titulación de los egresados de licenciatura y posgrado.

- Programar y asignar el otorgamiento de becas para que respondan a criterios de equidad social y de

transparencia en su asignación, así como, establecer y perfeccionar los mecanismos adecuados para ello.

- Destinar la orientación educativa para guiar al estudiante hacia la selección de su carrera profesional y apoyarlo en el desarrollo de sus capacidades y habilidades Para ello, se llevará a cabo esta actividad con un criterio integral que implica la modificación de los cursos de técnicas de estudio, del programa actual de orientación educativa, del perfil del orientador educativo, de la plantilla de personal en este campo, y de las oficinas de orientación en cada plantel. Asimismo, se crearán y desarrollarán nuevos instrumentos para este objeto, como pruebas psicométricas y manuales de servicio; se utilizarán técnicas de comunicación impresa y audiovisual, y se celebrarán convenios con otras instituciones.

- Otorgar a la difusión cultural, las prácticas profesionales, la prestación del servicio social obligatorio y las actividades deportivas, un lugar esencial en el ámbito institucional, para que los estudiantes gocen de un pleno desarrollo físico, emocional, espiritual y mental. Para ello, la Universidad reorientará las actividades institucionales para que se conviertan en verdaderos mecanismos de formación, esparcimiento y salud; fomentará y desarrollará las actividades conocidas como de "alto rendimiento" sin descuidar las consuetudinarias; promoverá la profesionalización del personal que tiene a su cargo las actividades deportivas y culturales y, mejorará la infraestructura y equipo.

e) Se estudiará la viabilidad de las modalidades no convencionales de educación universitaria, para que lleguen a constituir un Sistema Alternativo de Educación Superior Institucional. Para ello, se asumen los compromisos relevantes siguientes:
Estudiar las posibilidades de generar y establecer modalidades de educación semiescolarizada, abierta y/o a distancia.

- Estudiar la viabilidad de ofrecer opciones de aprendizaje independiente y autodidáctico, utilizando técnicas modernas de comunicación pedagógica. Estas opciones tendrán como base de su éxito la responsabilidad individual para programar el propio aprendizaje.

f) Se llevará a cabo la adecuación de la oferta educativa a las realidades del contexto económico y social, para la cual son fundamentales, entre otros, los compromisos de:

- Establecer programas y acciones que permitan redefinir los perfiles profesionales de las opciones

de licenciatura y estudios de posgrado que ofrece la Universidad.

- Planear y programar la creación, supresión y fusión de planes y programas académicos para ofertar nuevas opciones o redefinir las que se ofrecen

g) Se concebirán y mantendrán los establecimientos educativos incorporados a la UAEM como instancias que coadyuven al cumplimiento de los fines institucionales, para lo cual se consideran compromisos substanciales:
Generar conciencia en ellos del carácter, razón y calidad de la Institución a la que están incorporados.

- Promover mecanismos y procedimientos que permitan garantizar que la calidad y excelencia a que aspiramos los universitarios, sean norma de vida escolar y académica de estos establecimientos.

- Revisar el Estatuto Jurídico que regula las relaciones de incorporación entre la Universidad y dichos establecimientos.

2. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

a) Se revisarán y perfeccionarán los procesos de investigación que lleva a cabo la Institución, a través de la atención de compromisos, entre los que destacan:

- Revisar la normatividad aplicable en la materia para reglamentar las categorías y niveles de investigadores, establecer "Comités Evaluadores de Proyectos y la obligatoriedad de vincular la investigación con la docencia y la investigación de licenciatura con la de posgrado.

- Establecer reglas y procedimientos para garantizar la calidad de los proyectos y su vinculación con la problemática prioritaria de la sociedad, así como aquellas que orienten su realización con el sector público y privado y el fortalecimiento del posgrado.

- Establecer un Sistema de Información, Seguimiento, Administración y Evaluación de proyectos de investigación, así como Sistemas y Procedimientos que racionalicen los recursos a ellos asignados mediante ejercicios presupuestales bien definidos.

- Fomentar y promover proyectos de investigación con enfoques inter y multidisciplinarios, así como aquellos que se lleven a cabo con la colaboración de dos o más Facultades o Escuelas, y entre éstas, instituciones externas.

b) Se apoyará la formación de investigadores como el sustento más importante para el

desarrollo de la investigación institucional, en lo cual destacan los siguientes compromisos:

- Promover y facilitar la formación y actualización permanente del claustro de investigadores a través de los mecanismos que resulten conducentes.

- Fortalecer la plantilla de investigadores en las Facultades, Escuelas y Centros de Investigación, estableciendo como requisito de ingreso el contar con estudios de posgrado.

- Propiciar el intercambio de investigadores con otras instituciones nacionales e internacionales.

- Apoyar la formación de investigadores egresados de las aulas institucionales, reclutando estudiantes de talento científico y humanístico como auxiliares de investigación favoreciendo la realización de estudios de posgrado con el apoyo de becas-compromiso.

c) Se establecerán las líneas, programas y proyectos de investigación como instrumentos básicos para la orientación, conducción seguimiento y evaluación del desarrollo de la investigación institucional. La definición de aquellos que adopte cada Facultad, Escuela o Centro de Investigación dependerá de la fortaleza académica con que cuenten y de la visión que tengan de los imperativos científicos, tecnológicos, humanísticos y sociales.

d) Se atenderá la innovación, desarrollo e investigación educativa como actividad que sustente la elevación de la Calidad Académica, asumiendo el compromiso de establecer un centro o espacio académico que la lleve a cabo.

e) Se revisará la instancia colegiada que reúne a los investigadores para discutir y dictaminar asuntos relativos a su actividad, aceptando como imperativo la reestructuración o innovación del Consejo de Investigación de la UAEM.

f) Se atenderá la elevación de la calidad de los estudios de posgrado, con fundamento en el análisis sobre la conveniencia y factibilidad de los mismos para la Institución y el país, así como garantizando la calidad y excelencia de los nuevos programas de posgrado y de los existentes. En ello, se consideran prioritarios los siguientes compromisos:

- Ratificar, modificar o suprimir los estudios de posgrado existentes, con base en el establecimiento de criterios de calidad por parte del Consejo Universitario y mediante la realización de evaluaciones periódicas de los mismos.

- Orientar los diplomados para satisfacer las necesidades de actualización y educación continua de los ciudadanos y profesionistas que así lo requieran, mediante la expedición de normas y disposiciones que así lo indiquen.

- Promover que los programas de maestría sean inscritos en el "padrón de programas de posgrado de excelencia" del CONACyT, estableciendo las medidas conducentes para ello, y la obligación de que presenten la evaluación anual requerida por la institución mencionada.

- Establecer el primer programa doctoral que marcará el inicio de este tipo de estudios en la historia de nuestra Alma Mater.

- Fomentar la formación y calidad del personal académico adscrito al posgrado, formando profesores e investigadores a través de "promociones únicas de estudios de posgrado", asignando un presupuesto específico para las mismas.

3. DIFUSIÓN CULTURAL.

a) Se mantendrá la difusión cultural como el mecanismo mediante el cual la Universidad muestre a la sociedad los avances del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y artístico, para lo cual se consideran importantes los compromisos de:

- Mejorar el uso de la planta física asignada a las actividades culturales.

- Incrementar el patrimonio cultural e iconográfico de la Institución.

- Multiplicar las actividades de la difusión artística y cultural.

- Rescatar y preservar las culturas populares y étnicas concentradas en el Estado y regiones colindantes.

- Establecer la figura de "promotor cultural" y "trabajador artístico".

- Reordenar, ampliar y mejorar la actividad editorial.

b) Se institucionalizará la investigación y producción cultural para que induzca la investigación de la cultura propia y ajena; ofrezca talleres de reflexión sobre la temática investigada; coadyuve al fortalecimiento del ideal cultural de la región; formule e implante programas culturales de radio y televisión; abra un espacio a la intervención estudiantil en los asuntos culturales y, fomente el

intercambio regular de materias culturales con otras instituciones.

c) Se modernizará la tarea editorial de la Institución en beneficio de los diversos agentes institucionales, académicos, estudiantes, administrativos y autoridades, para lo cual se asumen los siguientes compromisos ineludibles:

- Reestructurar o innovar el Consejo General Editorial, como instancia de dictamen y orientación de las publicaciones.
- Establecer criterios de Calidad Académica y creatividad literaria como requisitos para las publicaciones.
- Instaurar el arbitraje académico interno y externo como norma para la publicación de artículos, libros, fonogramas, videogramas y electrogramas, y la publicación de revistas institucionales.
- Diversificar la producción editorial y prestar atención especial a la publicación de obras de actualidad y de frontera.
- Mejorar la distribución y comercialización del producto editorial.

d) Se fortalecerán y ampliarán las actividades artísticas y culturales de la Universidad, como medio de manifestación de la Comunidad Universitaria y de vinculación entre ella y con la Sociedad. Para ello, se consideran compromisos sustanciales:

- Reforzar la difusión de las manifestaciones artísticas y culturales a través del trabajo de los grupos institucionales, e invitación de otros representativos tanto de corrientes como de instituciones diversas.
- Establecer mecanismos eficientes de colaboración con organizaciones culturales.
- Mejorar las condiciones de realización de eventos culturales, ceremonias conmemorativas, funciones, exposiciones, representaciones, muestras, tertulias, conferencias y conciertos, tanto artísticos como didácticos y culturales.
- Reorientar las actividades de la "Casa de la Cultura de la UAEM", en Tlalpan, y del "Centro de Actividades Culturales" en la Ciudad de Toluca, así como realizar el máximo esfuerzo para la creación del "Centro Cultural Universitario".
- Establecer un órgano colegiado y de representación universitaria que tenga a su cargo la discusión y dictaminación de tareas de difusión cultural.

4. EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA.

a) Se llevará a cabo el apoyo a los estudiantes de escasos recursos económicos que demuestren un significativo desempeño escolar, mediante criterios y mecanismos de justicia social. Para ello, se consideran compromisos prioritarios:

- Mantener y adecuar el programa de becas para la adquisición de libros y materiales de estudio.

- Promover un servicio de prácticas profesionales y de servicio social del estudiantado en centros de trabajo que favorezcan su colocación laboral.

- Mantener y ampliar los servicios de seguridad social al estudiantado en colaboración con los organismos externos correspondientes.

b) Se impulsarán los servicios a la comunidad para lograr su alta calidad, evitar que sean estrictamente asistenciales y lograr en ellos un ejercicio de Corresponsabilidad entre las partes interesadas. Alcanzar lo anterior será posible mediante los compromisos siguientes:

- Imprimir en las actividades que se realicen los postulados inherentes a la Universidad Pública Mexicana, así como los correspondientes al ideal y espíritu universitario.

- Promover convenios con instituciones, organismos y dependencias gubernamentales que permitan perfeccionar y ampliar la cobertura de los servicios que se prestan.

- Mantener las "brigadas universitarias" y el servicio social obligatorio, exigiendo que su realización promueva y manifieste una permanente vocación nacionalista, y propicie la operatividad de sus acciones.

- Orientar el servicio social obligatorio para que sea fundamentalmente académico y busque constituirse en un verdadero encuentro formativo con el ejercicio profesional.

- Reestructurar las prácticas profesionales para que sean un verdadero complemento de la formación profesional, orientándolas hacia nuevas modalidades como los proyectos experimentales denominados "Prácticas Profesionales Integradas".

c) Se orientará y llevará a cabo la vinculación Universidad-Sociedad con plena vocación de servicio institucional y como un medio que

establezca el puente de enlace y comunicación entre el quehacer y hacer universitarios y los requerimientos y necesidades sociales. En ello se consideran compromisos fundamentales:

- Establecer una cartera de servicios y un banco de información sobre sectores externos, como medios de comunicación del hacer universitario y los requerimientos sociales
- Promover y desarrollar proyectos conjuntos Universidad-Industria.
- Promover y operar todo tipo de convenios y acuerdos interinstitucionales que den respuesta a los requerimientos sociales mediante la actividad y presencia de la Universidad.
- Fortalecer los vínculos de la Universidad con los sectores público, privado y social, así como con organizaciones nacionales e internacionales, que permitan generar ideas y promover acciones de vinculación.

5. APOYO A LA SUPERACIÓN ACADÉMICA.

a) Se ampliará y mejorará el sistema bibliotecario que apoya a la docencia, la investigación y la difusión, mediante la atención de los compromisos de:

- Profesionalizar al personal adscrito a las bibliotecas y centros de información.
- Ampliar los horarios de servicio y de automatización de la consulta bibliohemerográfica.
- Ampliar el acervo mediante adquisición directa, o por medio de donaciones, intercambio de acervos.
- Integración de redes de consulta y otros mecanismos.

Integrar la red UAEM
Integrar al sistema de bibliotecas estatal

- Satisfacer los requerimientos de acervos presentados por profesores, investigadores y estudiantes, logrando y aplicando partidas presupuestales destinadas a dicho rubro.

Automatizar estos mecanismos de solicitudes y entrega. De peticiones

- Difundir los servicios que prestan las bibliotecas y centros de información a través de medios impresos y electrónicos.

Revista de la biblioteca o boletín

b) Se mejorarán los laboratorios y talleres que prestan su servicio a la docencia y a la investigación, atendiendo los siguientes compromisos principales:

- Construir y dar mantenimiento al equipo científico, llegando, en su caso, al establecimiento del "Centro de Instrumentos de la UAEM".

- Ampliar su infraestructura para dar respuesta a los requerimientos de prácticas escolares que demanden los planes y programas de estudio y otros servicios que se soliciten.

- Ofrecer capacitación al personal adscrito a los mismos y establecer medidas de racionalización en el uso de equipos, materiales y reactivos.

c) Se ampliará y racionalizará el uso de la informática para el apoyo de actividades académicas, con base en el cumplimiento de compromisos orientados a:

- Establecer lineamientos pertinentes para su uso racional y su generalización en todos los sectores de la Universidad.

- Generar y observar lineamientos y políticas que regulen la adquisición del equipo de cómputo y el diseño de sistemas y redes.

- Favorecer y llevar a cabo la formación de recursos humanos adscritos a dicha actividad, así como la capacitación del personal académico para el uso de la informática.

d) Se logrará que el uso del material didáctico sea un auténtico instrumento para el proceso de enseñanza-aprendizaje, readecuando el marco institucional para que el personal académico lo produzca y utilice eficazmente, así como, adquiriendo, en la medida de las posibilidades, el material técnico-pedagógico adecuado a las especificidades de cada una de las áreas académicas.

e) Se utilizará al intercambio académico como un instrumento adicional que refuerce los procesos de enseñanza-aprendizaje y de investigación, estableciendo y observando políticas y disposiciones que permitan orientar los convenios de colaboración institucional, en beneficio académico del personal docente y del estudiantado, así como llevando a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades derivadas de dicho intercambio que permita mejorar las condiciones consignadas en los convenios y acuerdos suscritos.

f) Se perfeccionará la enseñanza de las lenguas extranjeras y se le convertirá en una actividad obligatoria en los procesos de enseñanza-aprendizaje, debido a la atención de los compromisos prioritarios siguientes:

- Establecer como obligatoria la impartición de una lengua extranjera en cada uno de los planes de estudio que se impartan.

- Ofrecer el servicio de enseñanza en lenguas extranjeras prioritariamente a los universitarios

- Establecer la Escuela de Lenguas como ámbito académico para la enseñanza de las mismas y para la profesionalización del profesorado que la tiene a su cargo.

6. REORDENACIÓN ADMINISTRATIVA.

a) Se llevará a cabo la reorganización de la estructura administrativa universitaria, para contar con dependencias adecuadas al cumplimiento del objeto y fines institucionales, dotadas de facultades y funciones claramente correspondientes al cumplimiento y desarrollo del área de su competencia. Ello será posible mediante la reducción y optimización de la estructura burocrática y de la generación e implantación de nuevas estructuras administrativas para la Administración Central y las Administraciones de Organismos Académicos y Planteles de la Escuela Preparatoria previstas por la Ley de la Universidad.

b) Se atenderá la modernización y eficientización de la gestión administrativa universitaria, a fin de que privilegie la actividad académica. Lo anterior será posible a través de la atención, entre otros, de los siguientes compromisos:

- Potenciar y adecuar los sistemas y procedimientos de funcionamiento administrativo, de gestión, ejercicio y control de recursos financieros, de manejo de adquisiciones, de obras y servicios y de todas las áreas administrativas que lo requieran.

- Mantener y perfeccionar las normas, sistemas y procedimientos de administración patrimonial y presupuestal.

- Promover y regular la diversificación y potencialización de los recursos provenientes de fuentes alternas de financiamiento, así como la supervisión y control de su captación, asignación y administración.

- Establecer procedimientos y sistemas de permanente seguimiento y control del ejercicio presupuestal de la Institución, entre los que se destaquen las auditorías internas y externas, y la contraloría interna.

c) Se ampliará y reforzará la infraestructura administrativa para que pueda traducirse en

un eficaz instrumento de apoyo al desarrollo de las finalidades institucionales. Para ello deben atenderse principalmente los siguientes compromisos:

- Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo tanto de los espacios físicos, como del equipo y materiales de trabajo.

- Ampliar la planta física que sustenta la actividad administrativa y modernizar y mantener actualizado el mobiliario, equipo, y todo tipo de recursos materiales necesarios para la gestión administrativa.

- Atender oportunamente la adquisición y asignación de recursos materiales, estableciendo procedimientos transparentes y adecuados.

- Establecer normas y procedimientos que den racionalidad a la detección de necesidades de recursos materiales, así como, implanten la Corresponsabilidad en el resguardo, uso y conservación de los mismos.

d) Se perfeccionará la informática administrativa, mejorando y ampliando el sistema de cómputo con la adquisición de equipos y su incorporación al campo de telecomunicaciones, así como, intensificando y mejorando tanto la capacitación del personal adscrito a la misma, como mediante el mantenimiento y supervisión de los soportes lógicos y físicos con que cuenta.

e) Se llevará a cabo la salvaguarda e integridad física de los universitarios y del patrimonio de la propia Universidad, mediante el establecimiento de la seguridad y protección civil universitaria. Esto será posible al asumir como compromisos:

- Fomentar una cultura de seguridad entre la Comunidad Universitaria.

- Establecer mecanismos preventivos y dispositivos de emergencia en caso de desastre.

- Reforzar los sistemas y procedimientos de vigilancia y control del resguardo del patrimonio universitario.

- Formar y capacitar al personal adscrito y que se adscriba a la seguridad y protección civil universitarias.

- Establecer y operar convenios de colaboración y asesoría con las instancias pertinentes, tanto de los Gobiernos Federal y Estatal, como de organismos internacionales.

f) Desarrollar y operar un ejercicio de planeación universitaria que se traduzca en

verdadero apoyo adjetivo del cumplimiento del objeto y fines institucionales, con base en el logro, entre otros, de los siguientes compromisos:

- Establecer sistemas de planeación e información universitarias que garanticen y sustenten el eficaz y eficiente desarrollo de dichas actividades.

- Ampliar y promover la participación de la Comunidad Universitaria en la planeación institucional, a través del establecimiento de instancias colegiadas y representativas como puede ser el "Comité General de Planeación y Desarrollo". Dicha(s) instancia(s) facilitará(n) el proceso de planeación y desconcentrará(n) las actividades de la misma.

- Llevar a cabo estudios para la planeación institucional que apoyen la discusión y aprobación de alternativas para el desarrollo de la Universidad, así como, capacitar al personal adscrito a la atención de esta función.

7. REFORMA INTEGRAL DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.

a) Se continuará el Programa para la Reforma Integral de la Legislación Universitaria, aprobado por el Consejo Universitario para orientar y conducir la reforma e innovación de los instrumentos normativos que rigen la vida institucional. Para ello, se asumen como compromisos la elaboración y aprobación de los proyectos de instrumentos normativos previstos en dicho programa.

b) Se atenderá el marco jurídico universitario mediante reformas y adiciones de los instrumentos jurídicos vigentes e innovación de los mismos, para que contemplen la regulación de las situaciones jurídicas resultantes del desarrollo institucional, así como, para que regulen, entre otros aspectos, la redefinición de responsabilidades y derechos del personal académico, la regulación del trabajo de los investigadores, la ordenación de los centros de investigación, la reglamentación de la licitación y concursos de compras y adquisiciones, el establecimiento de reglamentos internos de trabajo, entre otros.

c) Se promoverá y difundirá el conocimiento de la Legislación Universitaria entre la Comunidad Institucional y los responsables de su aplicación, asumiendo como compromisos la sistematización electrónica del acervo legislativo, el establecimiento de mecanismos de publicación y difusión del mismo, el mantenimiento y perfeccionamiento de la asesoría jurídica a los universitarios y el desarrollo de investigaciones en materia

jurídica de las universidades y de la educación superior.

d) Se impulsará y optimizará la actividad de los Órganos Colegiados de Gobierno y Académicos de la Universidad para convertirlos en instancias democráticas de manifestación plural de la Comunidad Universitaria y de decisión y dictamen del rumbo y acciones que debe tomar la Institución. Para ello, se asume como compromiso, el perfeccionamiento de las atribuciones y funcionamiento de los órganos vigentes, el establecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación de sus acuerdos y decisiones, y el establecimiento de nuevas instancias colegiadas como pueden ser el Consejo General Académico, los consejos o instancias colegiadas de área de Facultades y Escuelas, y la instancia institucional de defensa de los derechos de los universitarios. Asimismo, se desarrollarán bases de datos que integren un sistema de información y publicación de los debates y resoluciones de dichos órganos.

e) Se atenderán las relaciones laborales institucionales, con base en el Acuerdo de Corresponsabilidad Institucional, la observancia de las disposiciones normativas aplicables y el respeto mutuo entre la Institución y las Organizaciones Sindicales.

8. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

a) Se constituirá y fortalecerá la identidad institucional como fuente de postulados, principios y creencias que orienten y conduzcan la vida institucional lo cual será posible al llevar a cabo entre otros los siguientes compromisos

Promover y rescatar los hechos históricos, las tradiciones y el anecdotario de la Institución y de sus Facultades y Escuelas.

- Preservar, rescatar y divulgar tanto los valores universitarios, como la filosofía y postulados de la Universidad Pública Mexicana

- Estudiar la esencia y presencia de nuestra Universidad en su entorno estatal y nacional, a fin de ubicarla en el nivel y condiciones que actualmente ocupa y fomentar su elevación a mejores estadios.

- Preservar y fomentar el respeto y generación de símbolos universitarios, tanto institucionales como de sus Escuelas y Facultades.

- Promover y establecer el reencuentro de la Universidad con sus egresados, a través de la

elaboración y desarrollo de programas de actividad de vinculación.

b) Establecer y promover la observancia de Acuerdos de Corresponsabilidad Institucional que se traduzcan en imperativos para los integrantes de la Comunidad Institucional, destinados a favorecer el desarrollo de los compromisos consignados en el presente Plan General de Desarrollo, así como, a fomentar la calidad del trabajo académico institucional, la naturaleza y finalidad de la Universidad Pública Mexicana, la vocación humanística de la Universidad, la pluralidad del pensar y actuar de los universitarios, y la desconcentración de la vida académica institucional.

CAPÍTULO VII

ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.

El Plan General de Desarrollo es el documento rector de la vida institucional, que orienta y coordina el quehacer y actividad universitarios destinados al cumplimiento del objeto y fines asignados a la UAEM. Por ello, su establecimiento y operación sólo será posible mediante la Corresponsabilidad Institucional que vincule voluntades de las partes componentes de la Universidad, y las avoque a sumar esfuerzos para la consecución de respuestas, soluciones y resultados que den satisfacción a los compromisos consignados en el capítulo anterior.

Por tal motivo, la estrategia que se propone para la operatividad del Plan, es interpretarlo en un nivel macro, por su carácter globalizador que contiene planteamientos de validez, alcance y permanencia generales, así como, constituirlo en una plataforma académico-política que represente, en la acción, una voluntad general. Asimismo, sus lineamientos serán considerados como el eje de un Acuerdo de Corresponsabilidad Institucional que materialice y garantice el Proceso de Calidad Académica.

En ese sentido, el Acuerdo de Corresponsabilidad Institucional encauzará racional y democráticamente toda la energía que alberga la Institución, tendiente a impulsar las transformaciones que nuestra Universidad requiere y reclama. El ideal de la Calidad Académica y Cultural, será el punto de referencia para reordenar la dinámica interna, tomando como base un compromiso orientado a la reactivación de actitudes y conductas de participación y aportación, de manera que los tres sectores de la Comunidad Institucional y los Organismos Sociales en su conjunto, compartan los riesgos y las satisfacciones de la actividad universitaria Tal es la estrategia de desarrollo institucional adoptada fundarlo en un Plan considerado documento rector que establece compromisos y líneas de acción y, considerar su contenido como eje para impulsar la Calidad Académica y Cultural que se llevará a cabo con base en la Corresponsabilidad Institucional, que se entiende como sinónimo de coparticipación responsable y de participación corresponsable.

Acorde con la idea anterior, la estrategia centrada en el Acuerdo en cuestión apunta a la recomposición de una auténtica Comunidad Universitaria que mantenga como propósito común la búsqueda incesante de la verdad y la justicia social, sin negar los puntos de vista diversos, sin desconocer la riqueza política que supone la pluralidad; sin vulnerar la libertad de creencias e ideologías, la universalidad del pensamiento, la libertad de cátedra e investigación y el respeto irrestricto a la individualidad del ser humano.

La magnitud del reto que tenemos por delante, impone superar las tendencias relativamente desintegradoras que subyacen en las deficiencias de identidad con

respecto a la Institución, por parte del estudiantado, del profesorado y de todo el personal que constituimos la UAEM. Por tanto, la coparticipación que posibilita y exige el Acuerdo de Corresponsabilidad Institucional supondrá la consolidación de una conciencia comunitaria crítica y democrática, que oriente positivamente la acción académico-política.

El acuerdo al que convoca este documento deberá contar con un mecanismo estratégico en el nivel operativo, el cual, será un renovado sistema institucional de planeación que considere las instancias y procesos existentes, para redimensionarlos de frente a los desafíos que nos impone el porvenir inmediato y, en general, el horizonte temporal del Plan. En esta forma, a las instancias existentes deberán agregarse dispositivos adecuados para impulsar procesos estratégicos a nivel global y a nivel del componente operativo del Plan, de tal forma que se insertan los Programas Estratégicos y de Desarrollo, dirigidos a concretar las metas vinculadas con las prioridades ya definidas.

El sistema institucional de planeación así concebido y estructurado, se ocupará de traducir en realidad y llevar a la práctica, no sólo las orientaciones generales del presente documento y sus derivados en programas específicos, sino también las orientaciones estratégicas emanadas del Acuerdo de Corresponsabilidad Institucional.

El Acuerdo, por tanto, no sólo será el fundamento de una recomposición comunitaria interna, sino también la base de una firme reformulación de las relaciones de nuestra Alma Mater con las fuerzas significativas que dinamizan la vida de la sociedad civil en el Estado de México. Ello significa que el Acuerdo de Corresponsabilidad Institucional, además de orientar y conducir la vida institucional hacia su desarrollo para alcanzar mejores niveles, se extiende al plano extrainstitucional, como acción que tiende a lograr una fuerza real en nuestra interactuación con el entorno.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA.

1. ANUIES, "Revista de la Educación Superior", No 73, México, D.F. Enero-Febrero, 1990.

2. ANUIES, "Revista de la Educación Superior", No 75, México, D.F. Julio-Septiembre, 1990.

3. ANUIES, "Revista de la Educación Superior", No 78, México, D.F. Abril-Junio, 1991.

4. Arizmendi Rodríguez, Roberto Planeación y Administración Educativa, 2a. edición UAEM, Toluca, Méx., 1991.

5. Barrera Zapata, Rolando et.al. Dos Décadas de Cambios Administrativos en el Estado de México (1970-1990), UAEM, Toluca, Méx., 1991.

6. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección de Programación y Presupuesto, Anuario Estadístico, Ciclo escolar 1990-1991, Puebla, Méx., 1991.

7. Campos Enríquez, Rafael (comp). Antología de la Planeación de Educación Superior. Tomos I y II. Colección de textos, UAEM, Toluca, Méx., 1991.

8. CIDER. Lineamientos para la Cooperación Interuniversitaria para el Desarrollo Regional, Toluca, Méx., 1991.

9. COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Plan Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior, Estado de México, Toluca, Méx., 1981.

10. CONACyT. Modernización Tecnológica, Riesgo Compartido Multimodal, México, D.F., 1992.

11. COORDINACIÓN NACIONAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Manual de Planeación de la Educación Superior. Introducción al Proceso de Planeación. Vol I. SEP y ANUIES, México, D.F., 1989.

12. FCE. Catálogo General 1990. México, D.F., 1990.

13. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO-UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, Atlas del Estado de México. Toluca, Méx , 1992.

14. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, Glosario de Términos de la Administración Pública del Estado de México. Toluca, Méx., 1992.

15. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. Plan de Desarrollo del Estado de México. 1984-1987. Toluca, Méx., 1984.

16. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. Plan de Desarrollo del Estado de México. 1987-1993. Toluca, Méx., 1987.

17. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. Plan de Desarrollo del Estado de México. 1984-1987. Educación y Perspectivas en la Entidad. Objetivos y Estrategias de Desarrollo. Tomo V, Toluca, Méx., 1984.

18. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. Panorámica Socioeconómica del Estado de México. Toluca, Méx., 1993.

19. Guadarrama López, Jorge Segundo Informe de Actividades 1986-1987. UAEM, Toluca, Méx., 1987.

20. Morales Gómez, Marco Antonio Programa de Trabajo 1993-1997. UAEM, Toluca, Méx., 1993.

21. Morales Gómez, Marco Antonio Universidad, una Institución de Derecho Público. Tesis de Maestría, Facultad de Derecho, Toluca, Méx., 1991.

22. Rojas Dávila, Efrén I Informe de Actividades, UAEM, Toluca, Méx., 1990.

23. Rojas, Dávila Efrén, II Informe de Actividades, UAEM, Toluca, Méx., 1991.

24. Rojas, Dávila Efrén, III Informe de Actividades, UAEM, Toluca, Méx , 1992.

25. Rojas, Dávila Efrén, IV Informe de Actividades, UAEM, Toluca, Méx., 1993.

26. SEP Y ANUIES. 3a Reunión Nacional de Información Estadística para la Educación Superior. Glosario para Uso Estadístico de Educación Superior, Documento preliminar, México, D.F., 1984.

27. SEP, et. al. Normatización y Operación de la Evaluación del Proceso Educativo en los Estados. Elementos Mínimos para la Elaboración de la Propuesta de un Estudio de Evaluación, México, D.F., 1990.

28. SPP. Rev. "Planeación Democrática", Año 2. No. 22, México, D.F., 1985.

29. UAM-Xochimilco, Rev. "Publicación de Análisis Sociológico", Año 2. Tomo 2. No.6, México. D.F., 1985.

30. UAEM. Proyecto Académico 1992-1995, Toluca, Méx., 1992.

31. UAEM. Anuario Estadístico 1989-1990, Toluca, Méx., 1989.

32. UAEM. "Cédula Estudiantil Universitaria 1992", Serie estudios, Cuaderno No.6, Toluca Méx., 1992.

33. UAEM. Escuela Preparatoria No. 1 Lic. Adolfo López Mateos: Plan de Desarrollo de Largo Plazo y Compromisos 1990-1991. Toluca, Méx., 1990.

34. UAEM. Escuela Preparatoria No. 3 Cuauhtémoc. Programas Operativos Derivados del Plan de Desarrollo, Toluca, Méx., 1992.

35. UAEM. Evaluación Institucional. Programa Especial 1989-1993, Toluca, Méx., 1990.

36. UAEM. Evaluación Institucional. 2c. Toluca, Méx., 1990

37. UAEM. Facultad de Medicina. 3a. Evaluación del Plan de Desarrollo. Toluca, Méx , 1992.

38. UAEM. Plan General de Desarrollo Institucional 1982. Toluca, Méx., 1982.

39. UAEM. Planes de Desarrollo de Escuelas y Facultades. Programas Operativos de las Dependencias de Rectoría 1985-1989. Toluca, Méx., 1986.

40. UAEM. Programa de Carrera Académica. Toluca, Méx., 1992.

41. UAEM. "Programa de Reforma Integral de la Legislación Universitaria de la UAEM". Propuesta. UAEM, Toluca, Méx., 1990.

42. UAEM. Guía de Estudios de Licenciatura 1988-1989. Toluca, Méx., 1989.

43. UAEM. Situación Actual de la Institución. Toluca, Méx., 1989.

INDICE

PRESENTACIÓN.

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

El contexto de la Universidad Pública Mexicana. 13

1. Contexto internacional, nacional y estatal. 13

1.1. Contexto internacional. 13

1.2. Contexto nacional. 17

a) La distribución y estructura de la matrícula. 19

b) La calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje-investigación. 19

c) La organización del sistema educativo de nivel superior en sus relaciones con los estados de la federación. 19

d) Los desajustes en la vinculación entre educación superior y sociedad. 19

e) La formación técnica especializada. 19

1.3. Contexto estatal. 20

2. La Educación Superior y la Universidad Pública en México. 24

2.1. La UAEM en el contexto de la Universidad Pública Mexicana. 24

a) Reorientación de la demanda y oferta de educación universitaria. 25

b) Fortalecimiento de la infraestructura académica. 27

c) Actualización de los procedimientos administrativos. 28

d) Nuevas alternativas de financiamiento. 28

e) Vinculación de las Universidades Públicas con el entorno social. 29

f) La Universidad Pública como generadora de bienes y servicios. 30

g) Impulso a la investigación y al desarrollo tecnológico. 31

h) Contribución de las Universidades Públicas al desarrollo del conocimiento universal. 31

i) Las Universidades Públicas, factor de democratización educativa y movilidad social. 32

j) Impacto social de los egresados de las Universidades Públicas. 34

k) Conformación de centros de excelencia. 35

l) Procesos de reforma en las Universidades Públicas. 35

m) Afirmación de la misión de la Universidad Pública. 36

n) Contribución de las Universidades Públicas al desarrollo cultural del país. 36

ñ) La función de solidaridad social de las Universidades Públicas. 38

o) La dimensión internacional de las Universidades Públicas. 38

p) Las Universidades Públicas ante los retos de la modernización económica y social del país. 39

q) Los límites del cambio universitario. 40

2.2. Políticas Nacionales para el Desarrollo de la Educación Superior. 41

2.2.1. Políticas de Modernización. 42

2.2.2. Políticas de Evaluación. 45

3. La Educación Superior en el Estado de México. 48

3.1. Características principales. 50

3.2. Las Políticas de Educación Superior en el Estado de México. 51

CAPITULO II

La Universidad Autónoma del Estado de México: Pasado y Presente. 55

1. Breve Historia de la UAEM. 55

2. La UAEM del presente. 60

2.1. Las Funciones Sustantivas. 60

2.1.1. Docencia. 60

a) Desarrollo Curricular. 61

b) Desarrollo del Personal Docente. 62

c) Desarrollo Estudiantil. 63

d) Medios para la Superación Académica. 64

e) Instituciones Incorporadas. 66

2.1.2. Investigación y Estudios Avanzados. 66

a) Investigación. 67

b) Posgrado. 68

2.1.3. Difusión Cultural. 69

2.1.4. Extensión y Vinculación. 71

a) Apoyos y Servicios Universitarios. 71

b) Vinculación. 72

2.1.5. Administración. 73

2.1.6. Planeación. 76

a) Sistema de Planeación Universitario. 76

b) Sistema de Información Universitario. 77

c) La UAEM y su participación en la planeación externa. 77

2.1.7. Normatividad. 77

a) Legislación. 77

b) Órganos de Gobierno. 79

CAPITULO III

Ideario Básico. 83

a) Cientificidad. 83

b) Humanismo. 84

c) Preeminencia de la Cultura. 84

d) Igualdad. 84

e) Libertad. 85

f) Autonomía. 85

g) Calidad. 86

h) Corresponsabilidad. 87

i) Apertura. 88

j) Integración. 88

CAPITULO IV

La Imagen de la UAEM en su Perspectiva de Largo Plazo. 91

CAPITULO V

Prioridades. 97

1. Problemas esenciales. 98

   a) Carrera Académica y Planes de Estudio. 98

   b) Investigación. 98

   c) Posgrado. 99

   d) Vinculación con la sociedad e imagen pública. 99

2. Problemas estructurales. 100

   a) Desarrollo estudiantil. 100

   b) Salarios. 100

   c) Formación y capacitación. 100

   d) Coordinación, planeación, evaluación e información institucionales. 100

   e) Organización y procesos académico-administrativos. 101

   f) Infraestructura y equipo. 101

   g) Normatividad. 101

   h) Reordenación de la matrícula. 101

   i) Sistema incorporado. 102

   j) Fuentes alternas de financiamiento. 102

CAPITULO VI

Compromisos del Período 1993-1997. 105

1. Docencia. 105

2. Investigación y Posgrado. 109

3. Difusión Cultural. 111

4. Extensión y Vinculación Universitaria. 113

5. Apoyo a la Superación Académica. 114

6. Reordenación Administrativa. 116

7. Reforma Integral de la Legislación Universitaria. 118

8. Identidad Institucional. 119

CAPITULO VII

Acuerdo de Corresponsabilidad Institucional. 123

BIBLIOGRAFÍA 127

DIRECTORIO

M. EN D. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ
RECTOR

ING. GILBERTO CORTES BASTIDA
SECRETARIO ACADEMICO

ING. URIEL GALICIA HERNANDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MVZ. CARLOS SERGIO MARTINEZ REAL
SECRETARIO DE RECTORIA

M. C. EZEQUIEL JAIMES FIGUEROA
COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS

LIC. ARMANDO GUADARRAMA GARDUÑO
COORDINADOR GENERAL DE DIFUSION CULTURAL

ARQ. FELIPE CONZUELO CABALLERO
DIRECTOR GENERAL DE EXTENSION Y VINCULACION UNIVERSITARIA

LAE. PEDRO LIZOLA MARGOLIS
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LIC. SAMUEL ESPEJEL DIAZ GONZALEZ
ABOGADO GENERAL

SR. CARLOS MILLAN BENITEZ
VOCERO

Universidad Autónoma del Estado de México

UAEM